



PERÚ

Ministerio de  
Relaciones Exteriores

# Avances y desafíos para la gobernabilidad migratoria en el Perú

Lima, viernes 18 de octubre de 2013:  
“Día de los peruanos que  
residen en el exterior”



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Avances y desafíos para la gobernabilidad migratoria en el Perú  
Lima, viernes 18 de octubre de 2013:  
“Día de los peruanos que residen en el exterior”

Primera edición  
Tiraje: 500 ejemplares  
Lima, 2013

Copyright Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

ISBN N° 978-612-46173-9-3  
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2013-20056

Diseño y diagramación:  
Luis Hidalgo

Edición a cargo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) – Misión en el Perú  
Calle Miguel Seminario 320 – Piso 14  
San Isidro, Lima

Impresión:  
Nazca Estudio Gráfico SAC  
Dirección: Jr. Mariscal Orbegoso 225 - Breña





Palabras de  
bienvenida



# Vice Ministro de Relaciones Exteriores - Embajador Fernando Rojas Samanez

Señor José Iván Dávalos jefe de Misión de la OIM en el Perú, Señor Embajador Fernando Quirós, distinguidos participantes, colegas. Para la cancillería es muy importante, y muy satisfactorio participar junto con la Organización Internacional de Migraciones, en la promoción y la realización de este taller sobre “Política Migratoria Peruana – Avances y Desafíos”; y hacerlo en el día de hoy, en que se conmemora el Día de los Peruanos que Residen en el Exterior, es aún más importante, como ustedes conocen, el gobierno peruano, desde hace varios años, desde el año 2006, estableció este 18 de Octubre como el “Día de los Migrantes Peruanos en el Exterior” en reconocimiento de la, cada vez, mayor importancia que tiene para, no solo la política exterior, no solo para la representación de los peruanos en el exterior, no solo para el otorgamiento de los mejores servicios a ellos, sino porque, en reconocimiento a su trabajo, a su presencia, al rol que ellos cumplen cotidianamente en su adaptación y en su instalación y en su desarrollo personal, profesional y familiar, en el exterior.

En mi carrera diplomática y en muchísimas oportunidades y porque es sustancialmente la base de esta profesión, he desempeñado funciones en el exterior, prácticamente dos terceras partes de mi vida profesional la he desarrollado en distintas partes del mundo, y nunca he asumido la condición de migrante, y no porque le tenga ningún tipo de resistencia ni comentario en sentido negativo y mucho menos a esta situación, sino porque siempre he tenido, pues, la base de mi relación personal, profesional y familiar, volcada hacia el Perú. Pero eso me ha permitido estar cercanamente acompañando y percibiendo la singularidad de lo que es ser un migrante en condiciones muy diferentes, en diferentes escenarios del mundo a donde se han afincado y creo que prácticamente no hay ningún lugar, en que no haya la presencia de un compatriota peruano como migrante, he tenido la oportunidad de compartir, de representarlos y de interactuar con ellos. En Nueva York, fui, en algún momento de mi carrera, Cónsul General, y ciertamente fue una experiencia extremadamente enriquecedora, aquí está Gabriel Pacheco con quien compartimos responsabilidades en esa época; porque Nueva York, en esa época, en ese momento, en esos años, era el consulado más, con mayor número de población, con mayores ingresos, con mayores actuaciones consulares que son, más o menos, las referencias con las cuales, nosotros medimos nuestras responsabilidades y la importancia de los consulados, ocho estados de los Estados Unidos con un número mayor de compatriotas, y también he tenido también la oportunidad de acompañar el trabajo del Consulado del Perú en el Alto, en Bolivia, unos consulados, tal vez, mas particulares, por el escenario, por la singularidad, por la identificación de los compatriotas peruanos, especialmente de origen Aymara en la zona fronteriza con Bolivia, así como también he tenido la oportunidad de acompañar el trabajo de nuestros compatriotas, de nuestros consulados en otros países en los que he servido: en Bélgica, en Francia, en Venezuela, en fin, y por lo tanto siempre es reconocido, lo complejo que es el proceso migratorio, pero también al mismo tiempo, he reconocido el enorme esfuerzo, la gran capacidad de adaptación, el mutuo apoyo que las comunidades peruanas se brindan entre ellos para instalarse, para desarrollar sus actividades, para recibirse, para insertarse, ciertamente el tema ha progresado enormemente en la comprensión, no solamente mundial sino nacional.

En el Perú, en los últimos quince años, el tema migratorio ha pasado a ser un tema de política de

estado; la Cancillería lo ha comprendido muy tempranamente, incorporando una serie de modificaciones en su propia ley, estableciendo una representación y una organización interna que procuramos cada día sea más eficiente, que cada día sea más cercana, que cada día sea más representativa; ese es un esfuerzo que no pues, tiene que acabar, que por el contrario, eventos como el día de hoy, deben servir para que se vaya a perfeccionar permanentemente; en ese trabajo, el aporte, la opinión, los comentarios, las críticas de los propios conciudadanos peruanos que viven en el exterior es fundamental. La cancillería hace muchos años se abrió a ese proceso, no podemos, de ninguna forma permanecer ajenos a esa necesidad de ser, no solamente transparente sino, ser autocríticos y al mismo tiempo ser receptivos a las opiniones de cualquier orden, siempre y cuando sean respetuosamente formuladas y suficientemente justificadas por parte de los integrantes de las comunidades peruanas en el exterior, sea que estén representados como organizaciones, sea que si lo hagan individualmente o familiarmente; por eso la Cancillería Peruana, hace muchos años, estableció los consejos de consulta que fueron absolutamente novedosos a nivel internacional, hay países que posteriormente han tomado esta iniciativa, para integrarla en sus propios procesos de atención a inmigrantes. Los Consejos de Consulta, son, sin duda, valiosísimos, lo que no se debe perder nunca de vista es su objetivo central, que es, el de trabajar en beneficio de la comunidad peruana, sin, procurando, es muy difícil conseguirlo, que no atiendan algún tipo de interés de grupos o de personas, y sobre todo que sean suficientemente representativos.

Lamentablemente, en los últimos años, este proceso no ha alcanzado esos estándares, por diferentes razones, los compatriotas no han participado como se debiera, como debiera, como se espera, a veces el promedio de la participación en las elecciones no llega ni al 5%, pero estamos en ese esfuerzo de perfeccionarlo, con la mejor disposición, porque creemos que, el mecanismo es valioso y porque nos ayuda enormemente, en ese mismo objetivo de acercarnos a las comunidades peruanas para cumplir lo que es obligación del estado, darle servicios a través de las cancillerías y de los consulados, todos los 18 de Octubre como hoy, se anuncia a los ciudadanos peruanos que en el exterior son reconocidos, no por nosotros, si no, por las propias comunidades como compatriotas distinguidos, porque han hecho y siguen haciendo esfuerzos silenciosos y eficaces para cooperar en el prestigio de los migrantes, en el apoyo de ellos, y en general, en beneficio de la imagen de nuestro país.

Este año, en un proceso que ha sido muy participativo con las opiniones de las propias organizaciones peruanas en el exterior y nuestros cónsules obviamente se han seleccionado a un grupo de diez compatriotas residentes en los más diversos lugares del mundo: en Buenos Aires, en Arica, en Santiago, en Valparaíso, en Asunción, en Tegucigalpa, en Amsterdam, en Berna, en Madrid y en Pekín, que a quienes estamos haciendo hoy día conocer que han sido distinguidos, como compatriotas destacados en el exterior y a partir simplemente de un diploma se lo estamos haciendo saber y reconocer; es un estímulo, es un reconocimiento, porque nos parece que eso sirve para motivar a otras personas y para reconocer a ellos su trabajo.

La Cancillería, ustedes lo ven cotidianamente, tiene que atender cada vez más situaciones de, sobre todo, de exposición pública de compatriotas en el exterior, yo quiero reconocer el trabajo de la Dirección Generales de asuntos Consulares de la Cancillería, en ese esfuerzo, no es un asunto fácil, porque la primera reacción es siempre, pues, de un llamado de pedido, de apoyo, particularmente cuando los damnificados, en casos, muchas veces muy lamentables, fallecimientos, accidentes, eventos desgraciados, solicitan apoyo a la Cancillería. Tenemos una normativa, tenemos unos fondos y tenemos un apoyo de instituciones como la Organización Internacional para las Migraciones a quienes siempre agradecemos, nos apoyan en esto, y procuramos siempre ser eficaces, procuramos siempre ser oportunos y sobre todo ser solidarios, a veces no es fácil, hay que cumplir algunas formalidades, a veces es difícil llegar a los compatriotas que se encuentran en situación de necesidad, recientemente hubo un caso muy lamentable, de un médico peruano que, y su hija, en Kenia, donde fue víctima de un criminal atentado terrorista y lamentablemente no tenemos representación consular ni diplomática en Kenia; tuvimos que recurrir a la Cooperación de Países Amigos, pero pudimos hacerlo y creo que a la familia le hemos, en la medida de las



posibilidades, le hemos dado ese apoyo. Lo mismo pasa cotidianamente en muchos otros lugares del mundo, lo hacemos como parte de nuestras responsabilidades así como también lo hacemos permanentemente mejorando nuestro servicio consular, seguramente tiene muchas carencias pero somos absolutamente convencidos de que, con esfuerzos, como este tipo de talleres, tenemos elementos para mejorar.

Este año el Gobierno Peruano ha hecho un enorme esfuerzo para dotar a los principales consulados del Perú en el mundo, de mejor infraestructura, hemos adquirido seis locales consulares en los principales consulados que tenemos, tanto en América del Sur, como en Europa, en Madrid, en Barcelona, en Milán, en Buenos Aires, en Santiago de Chile el año pasado, y no sé si recuerdo algunos, en fin son locales que hemos comprado, es un esfuerzo importante, son muchos millones de soles que se han invertido porque hay la convicción de que tenemos que dotar de mejores espacios, de mejores lugares de recepción, de atención, con un criterio, además, que ya está incorporado en el trabajo de la Cancillería, que es: los consulados deben tener, todos, un mismo tipo de presentación y un software de servicio similar, eso quiere decir que, cuando un compatriota se dirija a un consulado en Berna, se dirija a un consulado en Buenos Aires, se dirija a un consulado en Santiago, encuentre prácticamente similares instalaciones, hasta similares colores, un poco la idea de lo que son los bancos, las instituciones que atienden cotidianamente al público, Serpost, en fin, muchos otros, estandarizar con un sentido de eficiencia de modernidad, de facilidad de atención, de facilidad de servicio a los consulados, pero con una impronta, con una aproximación que sea distintiva de lo que es un servicio consular peruano, eso es muy importante que el ciudadano peruano sienta que está llegando a una institución de su país en el exterior, eso creo que es muy importante porque los ciudadanos que van al consulado generalmente no tienen ninguna gana de hacerlo, porque tienen que ir, generalmente piensan que tiene que demorar mucho tiempo, que se les va a atender mal y que encima van a tener que pagar, ya eso genera una resistencia a atender, es por tanto una obligación mejorar ese servicio, hacerlo más amigable, más amistoso y más cercano y sobre todo más eficiente y más rápido; eso es un trabajo que no solamente corresponde a la Cancillería, porque finalmente el servicio consular peruano es una agencia representativa de los múltiples servicios nacionales, pues el Poder Judicial, la Policía, los servicios de Registros Civiles, los Registros Notariales; la función que hace el Consulado es representarlos a ellos, y hacer, en uno solo, todos esos servicios, y muchos de los actos no dependen solamente de la buena disposición consular, en fin; creo que además hemos hecho un enorme esfuerzo el año pasado, yo quiero agradecer aquí al representante del INEI, por la encuesta que hemos llevado a cabo con la participación de 17 de los principales consulados peruanos en el mundo, que es muy importante, creo que es un documento que nos está sirviendo enormemente para entender mejor a nuestros compatriotas en el exterior; somos también, la primera Cancillería, me parece, en América, que, con la OIM, hemos hecho esta primera encuesta y que nos permite conocer cercanamente cual es la opinión de los compatriotas en el exterior, cuales son sus carencias y necesidades, no solamente frente a la atención consular, si no en general, frente a su ubicación como migrantes; y también, cuál es su perfil profesional, de origen, de trabajo, para estar en mejores condiciones de atenderlos, yo no quiero extenderme más, tengo también que regresar al centro de Lima porque tengo unas obligaciones importantes en mi trabajo, y hoy en día, ustedes saben, entrar al centro de Lima, va a ser un poco complicado por la procesión; pero sí quiero decirles, que me empeñé en venir, porque me parece muy importante respaldar este tipo de eventos y estoy seguro que el trabajo que ustedes van a realizar en este taller “Avances y Desafíos para la Gobernabilidad Migratoria en el Perú”, va a ser de mucha utilidad para todos los participantes.

Muchas gracias.

# Jefe de Misión en el Perú de la Organización Internacional para las Migraciones Dr. José Iván Dávalos

**Señor Embajador Juan Fernando Rojas - Viceministro de Relaciones Exteriores**

**Señor Embajador Fernando Quirós - Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares**

**Señores integrantes de la “Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria”**

**Distinguidas y distinguidos invitados**

Permítanme en primer término, a nombre de la Organización Internacional para las Migraciones, extender nuestro más cordial saludo y reconocimiento a la comunidad peruana en el exterior en esta fecha tan especial de celebración del “Día de los Peruanos que Residen en el Exterior”. Es para la OIM muy grato poder participar en este acto inaugural del Seminario “Avances y desafíos de la gobernabilidad migratoria en el Perú” cuyo principal objetivo es discutir sobre los recientes avances en las políticas públicas vinculadas a la migración internacional desde la perspectiva de los sectores directamente involucradas en ella.

Como bien es sabido, el rol de la OIM es trabajar de la mano con los Estados para coadyuvar a sus labores en beneficio de una migración ordenada, segura y que beneficie tanto a los migrantes como a los países de origen y de destino. A pesar de que los procesos migratorios han sido, históricamente, una parte intrínseca de la humanidad—se estima que en la actualidad existen 250 millones de migrantes en el mundo; cifra que podría llegar a las 450 millones para el 2050—el siglo XXI está siendo testigo de una mayor cooperación entre los distintos estados para mejorar la llamada “gobernabilidad y gestión migratoria” en beneficio de los migrantes, la sociedades de origen, tránsito y acogida.

Debemos tener presente que los procesos migratorios internacionales no son tarea de un solo país (como mínimo la migración involucra a dos países). Por ello, los procesos migratorios requieren de coordinación y cooperación entre los distintos países involucrados. Prueba de ello es la aparición y consolidación de distintos entes regionales como la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (de quien la OIM es Secretaría Técnica) así como distintos procesos regionales de consulta sobre migraciones a nivel mundial. Cada dos años, la OIM—en estrecha coordinación con el país anfitrión—organiza la “Reunión Global de Procesos Regionales Consultivos sobre Migración” con el objetivo de reunir a estas instancias—15 a la fecha—para intercambiar experiencias y promover la coordinación entre ellas. La cuarta de dichas reuniones se llevó a cabo en Lima en el mes de mayo y tomo una vez más la oportunidad para agradecerle al Estado Peruano—especialmente al Ministerio de Relaciones del Perú—por ser los anfitriones de una reunión que se llevó a cabo de una manera impecable y sirvió para consensuar posiciones de cara a importantes reuniones como el

El Diálogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo de Naciones Unidas. Asimismo, cabe resaltar que este nuevo siglo está siendo testigo de una continuo énfasis hacia “facilitar los procesos migratorios” frente a las políticas de securitización de la migración que predominaron el siglo pasado. En ese sentido, el siglo 21 está viendo una revalorización de los aspectos positivos de la migración así como un reconocimiento de que los procesos migratorios, en el marco de la globalización, van a continuar en aumento.

Este reconocimiento global ha tenido como una de sus instancias más importantes las llamadas reuniones del “Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Migración y Desarrollo” del año 2006 y octubre de este año. En ambas, los estados han reconocido la necesidad de incluir a las migraciones en el marco de las políticas de desarrollo de los Estados. Ello podría facilitarse con marcos institucionales y normativos claros en materia migratoria para promover una gestión que garantice los derechos humanos, el bienestar de los migrantes y fortalecer el vínculo entre migración y desarrollo. Pero para ello, debemos también preguntarnos—y consensuar—qué entendemos por desarrollo.

Este año, la OIM ha publicado la séptima edición de su “Informe sobre las Migraciones en el Mundo”. Para este año, el tema del informe es “El bienestar de los migrantes y el desarrollo”. En términos generales, el Informe señala la necesidad de centrar el debate y las políticas migratorias en el bienestar de los migrantes, entendiendo el desarrollo desde una perspectiva amplia e integral, revalorando la dimensión humana de los flujos migratorios y su impacto en el desarrollo de los países de origen y destino. Y, en ese sentido, no limitarnos a un enfoque de desarrollo puramente económico, pero más bien ampliar el concepto a “bienestar”, entendido como la calidad de vida de la persona (en sus múltiples facetas) y su percepción del modo en que se está desarrollando su vida.

Para la elaboración de este informe, la OIM trabajó con la Encuesta Mundial Gallup con la finalidad de explorar por primera vez el bienestar de los migrantes a nivel mundial. No quiero dejar pasar esta oportunidad para comentarles algunos de los datos más importantes (Encontrarán el informe y las hojas informativas en los materiales que se les han entregado). Entre ellas destacan:

- La migración mejora el bienestar en toda una gama de dimensiones. No obstante, muchos migrantes manifiestan tener un nivel de bienestar inferior al de los nacidos en el país.
- La migración fomenta el desarrollo humano, pero existe un gran número de migrantes que no consiguen alcanzar un nivel de bienestar satisfactorio.
- Para poner un ejemplo, en términos de “bienestar financiero” los migrantes señalan que están mejor que en sus países de origen y perciben que pueden alcanzar una situación financiera similar a los nacidos en el país. Sin embargo, en términos generales, consideran que su “bienestar social” y “bienestar comunitario” (que incluye amistades, redes sociales, relaciones familiares, seguridad) es menor al de los nacidos en el país.

En ese sentido, el mensaje principal del informe es la necesidad de tener una mejor comprensión de las repercusiones de la migración en el desarrollo humano para poder precisamente implementar políticas que fortalezcan los vínculos entre la migración y desarrollo desde todas sus dimensiones y facetas en beneficio de los migrantes y los países de origen y acogida.

En el contexto peruano, la OIM saluda especialmente los esfuerzos del Estado peruano en promover el fortalecimiento de su política migratoria y de mejorar la gobernabilidad migratoria a través de diversas acciones que vienen realizando los distintos sectores concernidos, así como el fundamental impulso y rol de la “Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria” cuyos ejes temáticos y prioritarios reflejan la multidimensionalidad de las migraciones internacionales.

Cabe precisar que en estos últimos años, la OIM ha venido contribuyendo, desde nuestros mo-

## Seminario: “Avances y desafíos para la gobernabilidad migratoria en el Perú”

destos aportes, con el Estado en el fortalecimiento de sus principales ejes de trabajo en materia migratoria, desde la publicación de estudios e investigaciones especializadas sobre el fenómeno migratorio peruano que sirven como insumo para los decisores, hasta la realización de encuentros y eventos técnicos para la discusión y articulación de políticas en materia migratoria. Asimismo, la OIM viene coordinando con el Ministerio de Relaciones Exteriores para fortalecer su cooperación a la “Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria”, que debe ser el espacio de articulación efectiva para la formulación, implementación y evaluación de políticas, programas y proyectos multidimensionales y coherentes.

Dicho esto, estoy seguro que el presente seminario “Avances y desafíos de la gobernabilidad migratoria en el Perú” contribuirá a fortalecer las sinergias e intercambio entre los sectores del Estado competentes en materia migratoria, así como a realizar un ágil balance sobre lo avanzado en la materia.

Finalmente, al extender nuevamente el saludo y reconocimiento de la OIM al denodado esfuerzo y aporte de la comunidad peruana en el exterior, les deseo los mayores éxitos en el desarrollo de sus actividades que redundarán seguramente en beneficio de los y las migrantes. Hago también un reconocimiento público al liderazgo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en llevar a cabo el proceso de fortalecimiento de la gobernabilidad migratoria en el Perú así como a los diversos sectores aquí presentes con quienes hemos mantenido, a través de los años, un estrecho trabajo en conjunto.

Muchas gracias y los mejores éxitos,





Charla  
magistral





# Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares (e) del Ministerio de Relaciones Exteriores - Embajador Fernando Quirós Campos

Buenos días, como ha dicho el viceministro, es un gusto, un honor, participar en esta actividad, en el 18 de Octubre, día de los residentes peruanos residentes en el exterior; le damos la bienvenida al señor Edgard Raymundo, Superintendente Nacional de Migraciones y también al señor Potozén, de la Presidencia del Consejo de Ministros, señor Aníbal Sánchez del INEI, Gisela Vignolo de la Defensoría, Diana Ángeles del Ministerio de Trabajo, y en general a todos los colegas de los diferentes sectores, tal vez, lo más importante en este momento es agradecer a la Organización Internacional para las Migraciones, por el rol, por el liderazgo que está ejerciendo, ya desde hace un buen tiempo, muchos años en el Perú, bueno en el mundo, pero especialmente quiero subrayar lo que está haciendo la OIM en el Perú, para colaborar en el fortalecimiento de una gestión coherente integral comprensiva de las migraciones en el Perú.

La celebración del día del migrante peruano en el exterior, como lo ha dicho el viceministro, es una ocasión muy especial porque, como se ha adelantado acá, tenemos prácticamente el 10% de la población peruana viviendo en el exterior, estimamos alrededor de 3.5 millones de connacionales y eso significa una parte muy importante de la población. Quiero reconocer también, la presencia aquí de varios peruanos que son activos en la organización de nuestras comunidades en el exterior. Entiendo que hoy día hay varias actividades en Lima, conmemorando este día, de modo, que esperemos que el mensaje del viceministro les llegue a todos.

Yo quería decir en primer lugar que, se anuncia una charla magistral, quiero –con mucha modestia- decirles que me considero lo que en inglés sería un “practitioner” soy un funcionario público, tengo 30 años en la gestión pública, ingresé a la academia diplomática en el año 83, luego de concluir mis estudios de derecho en la Universidad Católica, y es un honor haber desempeñado cargos fuera del Perú y dentro del país por muchos y enfrente ahora el tema migratorio, no como un académico – que los hay muchos y muy buenos en el país- no como un especialista en el tema migratorio pero sí, como un abogado especializado en relaciones internacionales, diplomático de carrera, que ha podido, como dijo hace un rato, el vicescanciller, vivir en persona, lo que son los

intereses permanentes del Perú, vistos desde fuera, desde mi experiencia, casi diez años en la diplomacia multilateral en Ginebra y en otras ciudades.

Desde Caracas como consejero comercial y económico del Perú, desde Washington como Cónsul General del Perú y como segundo de la embajada y también como funcionario de la Comunidad Andina durante tres años, Jefe de Gabinete del Embajador Wagner, esa experiencia en el exterior y en el interior, especialmente para este caso al de cónsul general en Washington me permite una aproximación al tema, migratorio con una de las actitudes de mayor vitalidad que yo podría decirle a mi carrera, yo hace poco les decía a mis colegas en el Ministerio, que tal vez hay pocas actividades en la diplomacia, que tienen impacto tan directo como el que tiene lo que hacemos nosotros en la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, en la vida de la gente, en la vida de nuestros connacionales, y lo voy a mencionar en unos momentos pero cuando nosotros lanzamos y trabajamos en la construcción de lo que se ha llamado la Ciudadanía Sudamericana o la Ciudadanía Andina, estamos hablando, no de un concepto abstracto, no de un objetivo a ser alcanzado en 30, 40, 50 años de erradicar la armas nucleares en el planeta, no estamos hablando de cosas muy concretas, estamos hablando de como insertar, como colaborar para que 3.5 millones de peruanos se puedan insertar de la mejor manera en las sociedades que ellos han escogido, en las que ellos han escogido vivir, y eso significa cómo hacer para que situación migratoria, para que su seguridad social, para que su vida del día a día, su vida familiar, su vida académica, su trabajo, sea compatible con sus derechos humanos, con su naturaleza, con su esencia, y por supuesto, que sigan siendo donde ellos hayan querido estar, ciudadanos peruanos vinculados a su país, y contribuyendo desde donde están, tanto al desarrollo de la sociedad que los ha acogido, como a la de su país de origen.

Entonces, yo me siento profundamente motivado por lo que estamos haciendo, por lo que significa trabajar por una política migratoria peruana, y lo que queremos hacer hoy día es tratar de identificar donde estamos, que nos falta, que hemos hecho y que más podemos hacer, ya el viceministro se ha referido a varios aspectos que yo no repetiré, al gestión consular, sobre la modernización de nuestra gestión consular que no puede hacerse, por supuesto, desvinculada de los demás actores de la sociedad peruana, empezando por los demás sectores, el sector público, que nos acompañan en la gestión, tenemos una mesa intersectorial de gestión migratoria muy importante integrada por, en este momento por 19, pero debemos integrar pronto a tres entidades más y que involucra también a la sociedad civil, involucra a otras entidades como, el Parlamento Andino, a la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso, la Defensoría del Pueblo, etc. Entonces ese un poco el contexto y quería mencionarlo al empezar, porque quería que, finalmente el objeto de esta conversación que va a ser seguida después de presentaciones específicas de colegas de otras entidades, sobre aspectos específicos que se vienen trabajando en el ámbito de la política migratoria, nos servirá, como dijo el Embajador Rojas, para, al final de esta mañana, dar algún aporte a lo que debería estar haciendo en estos momentos la agenda de nuestra mesa intersectorial, estas cifras que tenemos delante ya las he adelantado, este, tal vez destacar que de esos 3.5 millones de peruanos en el exterior, la primera mayoría la tenemos en los EE.UU. con 33%, España con 17, Argentina con 13 %, Italia con 10, Chile con 8, Japón con 4, Venezuela con 4; esta información es importante, es relevante, porque focaliza los esfuerzos de las entidades del estado y por cierto es lo que estamos haciendo en este momento, trabajando con 16 consulados principales, que están ubicados, no de casualidad en esos, en los países mencionados.

Ésta gráfica que solemos poner, lo que queremos reflejar es la voluntad política, claramente establecida, el Señor Presidente de la República, en su primer discurso, en la asunción del mando en el 2011, marcó claramente, como prioritario en la política exterior del Perú, el tema de la Gestión Migratoria, lo mismo la Señora Canciller lo ha señalado en repetidas oportunidades, y esto se ha materializado, como se ha mencionado esta mañana, en decisiones presupuestales importantes, que estamos ejecutando de la mejor manera, que eventos como éste deben contribuir a hacerlos mucho más eficientes.

Éste es el objetivo estratégico general que ha planteado la Cancillería en cuanto a su plan estratégico sectorial 2012 – 2021, profundizar la política de protección, atención a las comunidades peruanas en el exterior, facilitando su inserción en los países de destino, el desarrollo de sus vínculos con el Perú y su contribución al desarrollo, así como su participación en la política nacional.

En esta breve frase estamos incluyendo a los diferentes componentes de lo que debe ser la Política Migratoria, como una Política de Estado, multisectorial, integral y comprensiva. Dividida en estos cuatro componentes, la calidad del servicio consular frente a una demanda creciente, la promoción de la libre circulación de personas dentro de un concepto de integración regional, aquí yo quiero subrayar muy especialmente lo que he dicho hace unos momentos, el tema de la ciudadanía peruana, el tema de la plena ejecución de instrumentos, como el acuerdo de residencia del Mercosur, y las normas andinas correspondientes, que dan la gran posibilidad a casi medio millón de peruanos que viven en la región sudamericana, de aspirar a tener un trato nacional cuando deciden instalarse en un país vecino, esto es, tener un permiso de residencia, tener un permiso de trabajo y crecientemente acceder a convenios de seguridad social, que les permitan la portabilidad de sus aportes a la seguridad social, entre otros; el tema de aplicar, articular una política migratoria integral con una visión multidimensional y con plena participación de los sectores involucrados, eso es fundamental, incluyendo por supuesto a la sociedad civil, incluyendo la voz activa de esos 3.5 millones de migrantes que tenemos en el exterior.

Consolidar la protección a los connacionales en el exterior, su inserción en los países receptores y su vinculación con el Perú.

Ésta lámina pretende compartir con ustedes como está estructurada el área de comunidades peruanas y asuntos consulares en la cancillería, es importante que lo conozcamos, este, no voy a entrar en detalles, pero aprovecho para decir que están aquí presentes en la sala, mis colegas que tienen a su cargo las diferentes áreas de la Dirección General, y que ésta es una buena ocasión para que hagan el contacto personal que hace posible una gestión más eficiente.

Tenemos la Dirección de Política Consular, la de Protección y Asistencia al nacional, la sub Dirección de Política Migratoria, la de Colectividades Peruanas, la dirección de Asistencia nacional, ésta de Colectividades peruanas, tiene a su cargo, todo lo que es la Ley del retorno, lo que son los consejos de consulta y la vinculación con comunidades; la de Política Migratoria tiene la Secretaría Técnica de la Mesa Intersectorial de Gestión Migratoria, y tiene a su cargo el seguimiento de todos los temas de la política internacional migratoria, incluyendo nuestra participación, como se ha dicho, en la Conferencia Sudamericana de Migraciones, en el diálogo, en el debate global en Naciones Unidas, el nivel de participación de la OIM en materia migratoria, la confluencia de los procesos regionales de migración, entre otros.

El de asistencia al nacional, también vital, también se ha mencionado esta mañana, es la protección inmediata directa que brinda el estado peruano a nuestros connacionales en el exterior, sobre todo en situaciones de emergencia y de necesidad extrema.

La Mesa es el elemento central, de la gestión, de la política migratoria en el Perú, ustedes saben, en otros países si uno hace un análisis comparado, hay otras alternativas que han escogido otros estados, para enfrentar el mismo reto. En el Perú contamos con estos mecanismos que se constituyó formalmente el 2011 pero que en realidad se constituyó el 2009 y que tuvo desde su inicio un apoyo muy importante de organizaciones internacionales como la OIM, la OIT y que contó desde el principio con participación de Sociedad Civil, de la Defensoría, de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso y más recientemente del Parlamento Andino; lo importante es que esta mesa, tiene una aproximación comprensiva multisectorial, su función es coordinar, evaluar, proponer, priorizar y supervisar las políticas y acciones vinculadas a la gestión integral migratoria y a la fecha ha tenido, formalmente, doce reuniones, en realidad, informalmente han sido muchísimas más, y está dirigida por cancillería, y cuenta con una Secretaría Técnica, que la tiene el Ministro

## Seminario: “Avances y desafíos para la gobernabilidad migratoria en el Perú”

Carlos Vallejos, aquí presente, aprovecho para agradecer al Organización Internacional para las Migraciones, que nos está apoyando con la conformación de una Secretaría Técnica, nos está, la OIM, en una reciente gestión, está colaborando con dos profesionales, para activar y multiplicar los trabajos de esta secretaría técnica.

Éstos son los sectores que conforman la mesa (los pueden ver, no los voy a leer) Pueden apreciar, incluyen tanto Ministerios como entidades, que responden a la naturaleza misma multisectorial y multidimensional de la gestión migratoria, además de los observadores que están mencionados explícitamente en el Decreto de creación, la Defensoría y la Comisión de Relaciones Exteriores.

Éstos son los nuevos miembros que deberemos incorporar prontamente; ha habido un retraso en la aprobación del reglamento, pero les doy la buena noticia que el texto está ya concluido con visión del área legal, y entiendo que está pronto a ser puesto a debate, con los miembros integrantes de la mesa, y también en su momento, con la sociedad civil y las entidades de más participantes. Los cuatro ejes peruanos, el primero yo creo, el más importante, el de los peruanos en el exterior, los peruanos con voluntad de migrar, los peruanos que retornan del exterior, y los extranjeros en el Perú; estos cuatro ejes, de alguna manera, abarcan el universo de nuestra gestión migratoria, y cada uno de ellos, por supuesto, es atendido a través de los diferentes grupos de trabajo que los tenemos delante, el objetivo que nos hemos propuesto inmediatamente después de la aprobación del reglamento de la mesa, es poner, y de la llegada de estos profesionales que colaboraran en la Secretaría Técnica, es, inmediatamente, activar las reuniones periódicas de los grupos de trabajo que tienen delante, el trabajo sobre inmigración, el grupo de trabajo sobre salud, previsión social, Protección de los Derechos de los Migrantes, el trabajo Educación y Cultura, el de Promoción del Empleo y trabajo y el de Acceso a la Vivienda.

Bueno, esto es la estructura de la mesa que no vamos a detenernos ahí, en cuanto a lo que ha venido haciendo hasta ahora la mesa, es importante destacar la... tienen ustedes delante el texto escrito, pero como no quiero demorarme mucho acá, yo quiero subrayar muy especialmente el trabajo que está haciendo la mesa, en estos momentos, para asegurar la correcta aplicación de los convenios, sobre todo de seguridad social. Estos convenios que venimos trabajando ahora, se está negociando el convenio con Canadá, se ha iniciado una ronda de negociaciones con Korea, se completó los convenios adicionales y de formularios con Argentina, con Ecuador que entro en vigor hace poco menos de un mes y hemos tenido reuniones bastante importantes para asegurar la correcta aplicación del convenio con Chile, con España y estamos trabajando también el de la Comunidad Andina. En proceso de perfeccionamiento tenemos el convenio con Uruguay y el Convenio Iberoamericano y hemos planteado el tema de interés de tener convenios similares con Italia, Suiza y Suecia.

Estas son algunos de los otros logros y actividades que viene haciendo la mesa, que tiene que ver con el tema de, por ejemplo la situación que hemos tenido de la presencia de ciudadanos haitianos, que atraviesan el territorio peruano con dirección al Brasil, ahí hemos tenido un rol bastante importante, con la superintendencia de migraciones, con el Ministerio del Interior.

La negociación, la firma de acuerdos con Universidades para brindar becas y cursos a distancia para peruanos y familiares de peruanos en el exterior. Hemos tenido una importante reunión con autoridades bolivianas para discutir un tema de trata de personas, en un caso muy específico y delicado en la frontera entre Perú y Bolivia, y, en fin, y tal vez uno de los más importantes, que lo vamos a tratar un poquito más adelante es el de la negociación. La negociación fue una iniciativa del Poder Ejecutivo que pasó al congreso, al aprobación fue el 13 de Marzo de este año, de la Ley del Retorno y el proceso de reglamentación, que como conocemos, ha tenido dos carriles: la Reglamentación de los Incentivos Tributarios y la Reglamentación de lo que es, el tema de la reinserción económica y social de los migrantes retornados; este tema, tal vez, es uno de los más actuales y novedosos, aquí quiero subrayar, esto creo que ya lo conocemos todos. Los beneficios que brinda la Ley, en cuanto al aspecto tributario, a diferencia de la ley anterior, la 288182 que condicionaba

acogerse a los beneficios tributarios, para el migrante que retornaba a la presentación de un perfil de tipo, de emprendimiento, de un negocio o una actividad empresarial.

La actual ley ha hecho un deslinden este punto, y el ciudadano solamente quiere tener un mínimo de cuatro años en el exterior, si es que retorna voluntariamente o dos años si es que retorna forzado por su situación migratoria, y automáticamente puede acogerse, luego de haber presentado sus papeles ante un consulado en el exterior o aquí en Lima, a los incentivos tributarios, referido al vehículo, al menaje en casa, y si lo desea, separándolo, presentando un perfil de negocio puede también acogerse al ingresar hasta 150 mil dólares en bienes de capital, relacionados a una actividad u oficio que vayan a emprender.

Al día 16 de Octubre, tenemos un portal que los invito a visitar, ahí está la dirección, tenemos 22, 550 visitas, en este portal hay el formulario R1 en el que se permite al ciudadano interesado en retornar al país, preinscribirse en línea, y tenemos a la fecha 2,866 pre registros de ciudadanos interesados en acogerse a la ley; además, ya tenemos 551 tarjetas de emigrantes retornados emitidas, si comparamos esto con la ley anterior, la 218182 que estuvo vigente durante nueve años y que en esos nueve años, tuvo 960 personas que se acogieron, podemos ver que esto en un mes y medio de vigencia de esta ley, 551 tarjetas emitidas es un número bastante importante.

Ésta es la tarjeta, este es el portal, nosotros tenemos una página del Facebook que les invito a visitar y tenemos un módulo en la Cancillería que está recibiendo y brindando información, se han hecho charlas, y acá lo que quería subrayar es que, este ha sido un esfuerzo multisectorial, de un lado, hemos tenido cerca de tres, cuatro, durante tres meses, hemos estado discutiendo el reglamento y como los diferentes sectores del área social pueden contribuir a la reinserción de nuestros migrantes cuando retornan, en cuanto a la capacitación laboral, en cuanto al reconocimiento de grados y títulos académicos, en cuanto a, incluso, al aspecto psicológico, por lo que significa reinserirse en una sociedad, aunque sea la propia, después de haber estado ausente muchos años, en cuanto a canjes de licencias de conducir, en cuanto a accesos de programas Mi Vivienda, en cuanto a accesos de créditos de emprendimiento, etc.

Este trabajo se hizo de manera multisectorial, se aprobó el decreto supremo y ahora el reglamento y ahora la Cancillería tiene la labor de supervisar, monitorear, y digamos coordinar las sugerencias para que esta ley se aplique correctamente, incluso sugerir las mejoras que fueran del caso a hacer.

Finalmente quería compartir con ustedes lo que acaba de ocurrir hace unos días en Nueva York, se reunió, convocado por la Asamblea de las Naciones Unidas, el segundo diálogo de alto nivel sobre Migración y Desarrollo, y ahí lo que está ocurriendo es algo que nos involucra a todos los países que somos emisores de emigrantes probablemente, aspiramos, así ha quedado dicho, así lo ha dicho la Conferencia Sudamericana de Migraciones, aspiramos a contar en algún momento con una convención internacional que pueda regular la materia migratoria a nivel global, como era de esperar, los países que son, principalmente receptores de migrantes, prefieren abordar este tema desde otro enfoque, y ahí es donde surge la negociación internacional, y donde surge la necesidad de concertar posiciones.

Ésta reunión de Nueva York, los días 3 y 4 de Octubre, yo creo que fue muy exitosa, en el sentido de que se pudo adoptar un documento, una declaración final, con 34 acápite que resumen todos los temas más importantes de la gobernanza migratoria mundial donde se han ido decantando las posiciones de los países, y donde finalmente se reconoce la contribución de la migración para el logro de los objetivos del milenio, se reconoce que la movilidad humana es clave para el desarrollo sostenible por lo que se debe tener en cuenta en la agenda post del 2015.

Este fue el tema central de Nueva York, como hacer para que la migración que estuvo ausente cuando se definieron los objetivos del milenio que, como sabemos, tenían el plazo hasta el 2015 y ya están concluyendo, como hacer para que la migración se inserte, ahora sí, como elemento

## Seminario: “Avances y desafíos para la gobernabilidad migratoria en el Perú”

central de las nuevas metas del desarrollo que tiene que aprobar las Naciones Unidas, esto ha sido, digamos, consensuado, y ahora hay un debate de cómo acceder a ese objetivo. Los países de Sudamérica tuvimos una activa participación, a nivel de la Conferencia Sudamericana de Migraciones; hemos hecho una presentación regional, tenemos claro, como lo dijo el representante de la OIM, José Iván Dávalos, que, en estos momentos lo avances se pueden dar mucho en términos concretos y mucho más rápido a nivel regional ¿no? E ir avanzando de manera concertada en diferentes regiones, para, en algún momento, hacer prevalecer, como se dijo también, el enfoque de derechos y hacer también, de la gobernanza migratoria mundial, algo que se va alcanzando por etapas, con avances regionales y que finalmente, hace que la migración sume, a lo que es la lucha contra la pobreza, la lucha contra el analfabetismo, la erradicación de las principales enfermedades y aparece la migración como uno de los elementos centrales de este esfuerzo global, multilateral.

Yo quería hacer esta presentación, y sobre todo, transmitir el mensaje de que en el Perú, este enfoque multilateral lo estamos haciendo con la participación de todos ustedes, quiero invitarlos a fortalecer el trabajo de la mesa, y finalmente quiero agradecer a la OIM por haber generado este espacio, esperaremos escuchar las presentaciones de nuestros colegas, para hacer de esta mañana, un debate importante.

Muchas gracias.







Buenas prácticas  
sectoriales en  
gobernabilidad  
migratoria en el Perú



# Sub Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática Dr. Aníbal Sánchez Aguilar

Bien, muy buenos días, agradecer, en primer lugar, esta invitación, al Ministro de Relaciones Exteriores, a OIM, en realidad el INEI, como ustedes conocen, su función es producir y difundir información estadística de apoyo a lo toma de decisiones en el país y en este caso generar evidencia, construir información estadística referida a la migración internacional peruana.

El contenido de la presentación, voy a ser bastante breve en mi exposición, hay muchas cifras que ustedes ya las conocen, estamos en un proceso de actualización de la información, gracias al trabajo coordinado con la Superintendencia Internacional de Migraciones, con la Organización Internacional para las Migraciones, y con todas la organizaciones públicas, incluido el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. Las migraciones definitivamente han acompañado al desarrollo de la humanidad en todas las épocas y el Perú no está ajeno a esta realidad, y partimos de un concepto de migración internacional, que es el desplazamiento permanente o temporal de la población, de un país a otro, siempre que implique un cambio de residencia, y de acuerdo a los estándares nacionales, se contabiliza la persona que emigra pasado dos meses o un año de dejar su lugar de residencia para adoptar otro lugar de residencia en otro ámbito geográfico, las personas que viajan de vacaciones, en viajes de negocios, por tratamiento médico o por peregrinaje algunos, nos son considerados como migrantes, y la mayoría de desplazamiento actuales tiene una motivación de carácter económico y de busca de mejores oportunidades laborales principalmente, y a partir de las últimas décadas en el siglo 20, los movimientos migratorios han aumentado, se han facilitado, por diferentes razones, los medios de transporte otorgan mayores facilidades para movilizarse entre países, las rutas aéreas tienen un menor costo, acercan de alguna manera, las distancias, los medios de comunicación y el avance del internet y las telecomunicaciones también, gracias a la asequibilidad, facilitan el contacto con la familia y seguir la actualidad del país de origen, los ciudadanos siguen en el país virtualmente; también los sistemas de transferencia financiera facilitan, los envíos rápidos y seguros de los flujos económicos o de ingresos o remesa que las familias reciben directamente de sus familiares en el exterior y en este mundo globalizado definitivamente los mercados de trabajo se han acercado y se vienen acercando permanentemente.

Otra característica importante que es necesario mencionar, es que aumentan las migraciones de las mujeres en el mundo, hasta los años 80 eran mayoritariamente masculinas, en la actualidad, el porcentaje mundial de mujeres migrantes se sitúa en el 49% y en el Perú, aproximadamente representa el 51%, y esto se da por factores laborales, por factores culturales; la inserción de la mujer en el mercado de trabajo provoca una mayor migración de manera independiente, aunque todavía un gran número de mujeres declara viajar como acompañantes de sus parejas lo que los coloca en una situación de dependencia económica con los riesgos de la subordinación que implica, y muchas mujeres también se ven forzadas a salir por presión familiar o de su entorno de víctimas, o su entorno familiar o son víctimas de violencia intrafamiliar o usos y costumbres de culturas.

En realidad, la mujer está ganando protagonismo en este espacio de movimientos o desplazamientos poblacionales, si miramos el crecimiento natural y el crecimiento total del Perú en los últimos 75 años, proyectándonos al año 2025, ahí tenemos dos curvas una de ellas es del crecimiento total de la población peruana, que viene creciendo a una tasa de 1,14 x 100 cada año u once cada mil, vemos que proyectándose a este comportamiento demográfico las migraciones van a ser persistentes a lo largo de éstas dos décadas que se vienen, y esa brecha que se abre o que de alguna manera, a finales del 2025 se va juntando, definitivamente nos señala un movimiento migratoria al exterior, positivo, y negativo para el crecimiento poblacional del país, aproximadamente el país tiene un poco más de 600 mil nacimientos al año, cerca de 180 mil defunciones, y aproximadamente 100 mil personas definitivamente dejan nuestro espacio geográfico, para ir a residir al exterior generándose un crecimiento aproximado de 300 mil nuevas personas cada año en las cifras del crecimiento poblacional del país.

Entonces estas cifras nos señalan definitivamente que las políticas públicas tienen que tener en cuenta estas tendencias que definitivamente va a implicar mayores demandas hacia adelante, y las cifras que tenemos hasta ahora nos permiten apreciar el comportamiento creciente en el último siglo de la migración internacional peruana, una serie de factores de carácter económico y social, gestaron entre los años cincuenta y los años ochenta de nuestra realidad económica y social, las condiciones que propiciaron que los últimos treinta años la pendiente de salida de peruanos al exterior se hiciera bastante pronunciada, de tal manera que hemos podido contabilizar y estimar que en los últimos 82 años salieron del Perú, tres millones quinientos sesenta mil peruanos y no han retornado.

Sin embargo, como ustedes pueden apreciar en estas cifras que tenemos a fecha, al año 2011, estamos trabajando el año 2012, próximamente se estarán presentando, se estiman dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil peruanos que salieron del país en estos 22 años, y no han retornado, sin embargo la tendencia en cuanto a la tasa de crecimiento que uno puede observar en la línea roja, vemos que hay una tendencia hacia su disminución, los dos últimos años, el año 2010 y el año 2011, la tasa de crecimiento de salida de peruanos al exterior se hace negativa en casi 5% en el año 2012 y 14% en el año 2011, y en el año 2012 estimamos que también va a ser negativa, pero las cifras hemos tratado de ir las contrastando, y eso se observa en los diferentes documentos que hemos publicado que ésta tendencia creciente, calculada con las cifras que manejan las instituciones peruanas, es muy coincidente con las cifras que manejan los diferentes órganos de estadística de diferentes países en donde, principalmente residen los peruanos, por ejemplo, la población peruana en los Estados Unidos se duplica en diez años, crece en 127%, esta es una información del Buró de censos de los Estados Unidos, la población en España, se quintuplicó, también en el mismo período, esas son cifras del Instituto Nacional de Estadística de España, las cifras en Argentina también se duplicaron del Instituto Nacional, en este caso, de éste país. De igual manera, en Italia, creció en 137% el número de peruanos en el exterior, así como en Chile, que se cuadruplicó en este período de un poco, cercano a diez años, entonces nos muestra las tendencias crecientes y no es raro ver que ese promedio de cien mil peruanos que se van cada año es una realidad; y la razón principal por la que un miembro del hogar se fue a vivir permanentemente a otro país –en el caso peruano- es fundamentalmente una migración de carácter laboral, por mejora económica se ha ido el 48%, por contratos de trabajo un 12,6%, por desempleo 11,8%; sin embargo en los últimos tiempos los estudios nos señalan, que una proporción importante de peruanos se está yendo con motivos de estudio, con el deseo de capacitarse, formarse y en algún momento retornar a apuntalar el crecimiento económico que tiene el país; también se van por otros motivos familiares, u otras razones, y finalmente la migración internacional peruana es una migración que involucra la población joven del país, el grueso de los migrantes está entre los 20 y 44 años de edad, que es el 60% y mayormente mujeres, el 51%; y como bien lo señalaba el señor embajador Quirós, la mayoría de peruanos están concentrados solamente en diez países en el mundo, más del 90%, tres países de Europa, España, Italia, Francia, vienen concentrando el número de peruanos en el exterior, en Sudamérica, tres países sudamericanos: Argentina, Chile y Venezuela, tienen el mayor número de migrantes, pero va apareciendo Brasil como otra alternativa,

y en Estados Unidos y Canadá como los destinos preferidos de los peruanos que migran hacia el exterior o que tienen familiares que de alguna manera implican lazos de reencuentro familiar en el exterior.

Pero están apareciendo, repito, nuevos destinos de migrantes, aparece Canadá con una dinámica creciente, Brasil, Francia, Alemania, Suiza, Australia, Colombia, Suecia, hay algunos países nuevos, que están apareciendo en el escenario nuevo de Europa, que puede estar muy ligado a las crisis de España e Italia, que, de alguna manera, signifiquen una redistribución de los peruanos en el continente peruano.

La población inmigrante peruana, principalmente emigran estudiantes, empleados de oficina, trabajadores de servicios, pero, cerca de un 15% son profesionales y técnicos que han emigrado del país, y en cuanto a las categorías profesionales: se van profesores, ingenieros, administradores de empresa, enfermeros, contadores, médicos, lo cual implica, definitivamente una pérdida de capital humano, que definitivamente, a través de la ley de retorno, pueda, de alguna manera, incentivar el retorno de estos peruanos que se formaron acá y que ahora están aportando en otros países. Y de igual manera, la migración internacional peruana sale principalmente de Lima, más del 51% de emigrantes salieron de Lima, pero también de La Libertad, de Ancash, del Callao, Junín, Arequipa; en realidad, de todos los departamentos del país salen personas que han ido a buscar definitivamente otras posibilidades en otros escenarios geográficos, más del 56% salieron de Lima, y el 44% de los departamentos.

La cifra de peruanos retornantes es una cifra que también la estamos trabajando al año 2012, pero este cuadro que muestran, que ustedes ya lo conocen, señala que en esta última década, más de doscientos mil peruanos han retornado, lo interesante acá es ver como los promedios, los promedios trianuales que se presentan en esta serie, van creciendo cada período que pasa, pasaron de 10 mil a 19 mil, y ahora en promedio, cerca de 35 mil peruanos, están retornando cada año al país, lo cual es importante, porque nos da una proyección frente a las políticas que impliquen definitivamente la acogida, las posibilidades de empleo, o de otras consideraciones frente al peruano que retorna al país, y de igual manera, el grueso de los que regresan están en esa edad, justamente de los que se fueron de 20 a 44 años, en sus plenas capacidades productivas, y regresan más las mujeres, el 55%, que los hombres, y mayormente por la cercanía, y también por el crecimiento económico del país, están retornando de Chile un 34%, principalmente de Estados Unidos un 18%, de Argentina un 10%, de España un 8%, de Bolivia, Ecuador, Venezuela, sin embargo como ustedes pueden ver, el retorno no parece ser una acción asfixiante para el estado peruano en este momento, pero sí creemos, particularmente motivo de poder dinamizar este aspecto que es importante para la vida nacional.

Y de igual manera están regresando algunos que son profesionales en el marco de esta cifra es que de alguna manera pintan las características de los peruanos profesionales en el exterior y que bien lo ha señalado la encuesta de los peruanos que se acercaron a los consulados en el tema de sus respuestas recientemente publicadas o difundidas; en cuanto a la inmigración de extranjeros, ésta se torna un tanto dinámica en los últimos tiempos, las condiciones favorables de estabilidad que tiene la economía, el crecimiento económico que viene experimentando el país en los últimos años definitivamente es un incentivo a este proceso y los promedios de ingreso de extranjeros al país están pasando de entre dos mil doscientos, entre los años 99 y 2002, a 3,264 entre el 2003 – 2006, a cerca de ocho mil anuales en los últimos cuatro años de cifras que tenemos y vemos que incluso existen tendencias bien claras que se están observando en estos últimos dos años que nos indican que hay más ingreso de extranjeros residir, a trabajar en nuestro país, y principalmente están viniendo de los Estados Unidos, de China, no es raro ver a un ciudadano chino llegar al país y poner un nuevo chifa en la esquina del barrio que definitivamente, seguramente uno de nosotros visitamos en algún momento; Argentina, Bolivia, España, Chile, ciudadanos españoles que también se observa, están manifestando un creciente ingreso, están las características de ellos, es una población, también de entre 25 y 49 años, la mayoría son varones, y definitivamente la mayoría de

inmigrantes extranjeros vienen con estudios superiores que hay que tener presente en este proceso, están trabajando en la actividad de los servicios, comercio, de la manufactura, el Perú también tiene una serie de tratados de libre comercio, muchas inversiones extranjeras que han acicalado en el territorio nacional en la minería, el comercio, en las telecomunicaciones, definitivamente también va amarrado en este proceso de recepción de ciudadanos extranjeros.

Finalmente, un breve recuento de cuantos hogares peruanos tienen migración internacional o tienen alguno de sus familiares residiendo en el exterior, el censo del año 2007 nos señalaba 705 mil hogares peruanos tenían al menos uno de sus familiares residiendo en el exterior; esta cifra estimada al año 2012 es aproximadamente de 755 mil que implica cerca de tres millones de peruanos, muy ligados a la migración internacional, en este caso, la mayor parte son hogares urbanos, la gran mayoría, el 92%, y un 8% se encuentran en el área rural, ahí hay un pequeño error, es 8% el complemento, y solamente señalar este cuadro interesante, de cómo, pequeños pueblitos de nuestra geografía como Paramonga, Quiches, Pativilca, Nepeña, San José de Ushua, La Pampa, Casagrande, tienen una proporción muy importante de su población, pendiente de la migración internacional, y eso tiene que ver, también con el comportamiento de las remesas, si las remesas disminuyen, definitivamente van a afectar directamente la línea económica, las líneas de vida de estos hogares peruanos, uno tiene que estar mirando todos los ángulos de la migración internacional a efectos de la política pública, y la mayor parte de los hogares con migración internacional, están concentrados en los estratos C, D, y E, o sea, de los de menores recursos económicos, no implica ellos, que no exista de los hogares más adinerados, personas que han salido al exterior y están residiendo en el extranjero; éste es el número de remesas que ingresaron hasta el año 2012, tuvimos 2,788 millones de dólares, en remesas; y este año 2013, en el primer semestre, según los reportes del Banco central, tenemos 1,300 millones de dólares que han ingresado a la economía peruana, que han ido directamente a palanquear la economía de estos hogares, pero que significa un decrecimiento de 3% frente a lo que se ingresó en el año 2012 y habría que ver la cifras finales del año, para tener una visión de qué pasa con las remesas que llegan del exterior.

La mayor parte del flujo de remesas llegan de los Estados Unidos, vienen de España, de Japón, de Italia, de Chile, de Argentina y de otros países, como ustedes pueden ver en la gráfica, y la mayoría de las remesas se está midiendo por transferencias bancarias y por empresas de transferencia de fondos en una segunda instancia, como los medios de envío de remesas más habituales que tienen los peruanos en el exterior, sin embargo un 8% regresa en el bolsillo de los familiares, que les es más fácil definitivamente enviar de esta manera los recursos que envían a sus familias acá, y la mayoría de departamentos, familias que están en los departamentos del país, reciben remesas, y el promedio de las remesas en su expresión o distribución geográfica, aparece como el monto más alto en el departamento de Huánuco, que eso es lo que nos dicen las cifras hasta la fecha, estamos trabajando también para actualizar el libro de remesas y desarrollo, con el apoyo de OIM y quiero informarles, para terminar, que el INEI en el marco de la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos, ha incluido un módulo de Migración Internacional y vamos a tener las nuevas características de estos hogares y definitivamente nos va a poder también, dar cifras de los peruanos residentes en el exterior, de tal manera tener cifras actualizadas de la realidad de la migración peruana a la fecha.

Finalmente quisiera señalar que las remesas representan el 1,5% del PBI en la actualidad, representan el 2,5 % del consumo final de los hogares, y representan el 5,8 % de las exportaciones peruanas que definitivamente, en los últimos años han tenido un crecimiento bastante importante, y bueno, estas cifras de alguna manera, han sido publicadas en los documentos que seguramente muchos de ustedes cuenta con estos instrumentos que tienen los datos y que definitivamente están a disposición de ustedes con las actualizaciones que vamos a tener hacia adelante.

Bien, muchas gracias.

# Directora de Migración Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo Dra. Diana Angeles

En primer lugar quiero agradecer al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Organización Internacional para las Migraciones por la gentileza de invitarnos a participar en este importante seminario “Avances y Desafíos de la Gobernabilidad Migratoria en el Perú”; quiero comentarles, que el día de hoy, estamos lanzando en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo el Plan de Actuación “Promoción del Autoempleo Productivo para Retornantes y Familiares de Peruanos en el Exterior”. En verdad debería estar en mi sector, pero no quería dejar de compartir con ustedes, en este día tan importante del Migrante Peruano.

El día de hoy, vamos a tratar algunos temas como son las Políticas Nacionales de Empleo, vamos a hablar un poco de la Dirección de Migración Laboral, del Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino, de la Ventanilla Única de Promoción del Empleo, más conocida como VUPE, del Servicio de Orientación para el Migrante (SOM) y del Plan de Actuación que les acabo de mencionar.

Las políticas nacionales de empleo son seis, pero en verdad, las que están directamente vinculadas con el tema migratorio son:

La Política 2 “Promover la Inserción Laboral Productiva, Formal y con Empleo Decente, como bien dijo el Embajador Quirós y también el señor Aníbal Sánchez, la principal razón de migrar, es buscar mejores condiciones de vida, y eso se representa principalmente en buscar un mejor trabajo. Esta política nos lleva a sistematizar información sobre los mercados de trabajo y formativos de los principales países de destino de los migrantes, es decir, cómo están los mercados laborales de los países a donde van a ir nuestros connacionales, nos obliga a fortalecer las capacidades nacionales y regionales en la formulación e implementación de planes de desarrollo convocando a la cooperación internacional, y por supuesto, promover el empleo para los y las jóvenes, que les permita construir una trayectoria de empleo decente, ya que lo que buscamos es que todos los peruanos y peruanas, tengan un empleo digno.

Otra política que está directamente vinculada con el tema migratorio, es la política cuarta “Desarrollar e incrementar las capacidades emprendedoras de la población en edad de trabajar e Impulsar sus emprendimientos en un marco de Inclusión social, competitividad y enfoque de género”, en esta política específica nosotros promovemos el autoempleo productivo formal, articulando y promoviendo instrumentos y medios de financiamiento, para hacer productivas las remesas que envían nuestros connacionales a sus familiares, y es, en este marco que estamos lanzando el día de hoy, el plan de actuación que antes les mencioné.

En cumplimiento de la Decisión 545, “Instrumento Andino de Migración Laboral” y al ver la importancia que en los últimos años ha tomando el tema migratorio, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, es que decidió crear la Dirección de Migración Laboral, desde ahí, hemos implementado el Servicio de Orientación al Migrante (SOM), a través de la Ventanilla Única de Promoción del Empleo, asimismo, hemos creado el Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA), que reemplaza al RETMA, el antiguo Registro del Trabajador Migrante Andino; trabajamos también la plataforma para el retorno productivo y participamos en la mesa de trabajo intersectorial para la gestión migratoria, sobre la mesa no voy a tratar porque lo ha hecho muy bien el Embajador Quirós, pero solo quiero mencionar que participamos desde la Dirección de Migración Laboral, a través del subdirector de migración laboral, el señor Enrique Maldonado.

Les voy a explicar un poco, cómo funciona el Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino, nosotros antes teníamos el RETMA como les dije, que era un registro de trabajadores migrantes andinos pero en manera física, ahora hemos creado el Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino, que trae ventajas no solo al trabajador, sino también al empleador y al Ministerio.

¿Por qué este sistema es tan innovador y ventajoso para el trabajador? Primero, la responsabilidad de registro del trabajador se traspaasa al empleador, y se asegura que se esté tratando con empresas formales, se garantiza el respeto de los derechos laborales del trabajador migrante andino, ya que para ingresar a este sistema virtual, tiene que tener RUC la empresa y contar con la clave SOL, entonces definitivamente se está tratando con empresas formales, esto asegura que este trabajador cuente con seguridad social, la emisión es automática, apenas termina de registrar al trabajador migrante andino, obtiene la constancia de trabajador migrante andino y puede así, agilizar los trámites en migraciones.

¿Por qué es ventajosa para el empleador? Porque es un trámite completamente gratuito, que el empleador puede realizar desde cualquier parte, desde su casa, desde su oficina, cuando está de vacaciones, etc., funciona las 24 horas del día.

¿Y por qué es importante para nuestro sector? Porque promueve la formalización del empleo, garantiza la fiscalización oportuna del cumplimiento de los derechos laborales del trabajador migrante andino, nos ayuda a trabajar con empresas formales. Les voy a dar algunas estadísticas de las emisiones de constancias de trabajadores emigrantes andinos, que nos permiten apreciar, que en estos últimos años estamos siendo receptores de un mayor número de colombianos, vemos que hay un 63% de colombianos que vienen a trabajar al Perú, frente a un 19% de ecuatorianos, y un 18% de bolivianos; esta constante se ha dado en los últimos tres años desde la creación del SIVITMA en la Dirección de Migración Laboral.

Al analizar las estadísticas por nacionalidad y por género, tanto en el 2011 como en el 2012 y 2013 en el primer semestre, hay un mayor número de colombianos que vienen a trabajar al Perú, y si bien en el año 2011 vinieron más ecuatorianos que bolivianos, vemos que se invierte esa figura al siguiente año, en el 2012, y que es ahora recién en este año que hay una paridad en el número de bolivianos y ecuatorianos que ingresan al Perú.

Otro servicio que damos desde el Servicio de Orientación al Migrante, es la Plataforma del Retorno Productivo, que es un servicio que tiene por objetivo guiar y facilitar el retorno de los peruanos que residen en el extranjero, a fin de insertarlos al mercado laboral peruano de manera productiva. Ustedes pueden ingresar a la página del Ministerio, [www.trabajo.gob.pe/migrante/plataforma\\_retorno\\_productivo-1.php](http://www.trabajo.gob.pe/migrante/plataforma_retorno_productivo-1.php). y pueden ahí dejar sus datos; cuando el potencial retornante deja sus datos, nosotros creamos un perfil de ese potencial retornante, y esa información la derivamos a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo, y ellos se comunican inmediatamente con este potencial retornante y le indican, más o menos, a su retorno, en qué lugar podría conseguir trabajo o tiene mayores opciones de insertarse en el mercado laboral.



Otro servicio importante que tenemos es La Voz del Migrante, que es un espacio virtual para todos los peruanos que residen en el extranjero, a través del cual se absuelven las dudas sobre el proceso migratorio y los servicios que brinda el Ministerio, para lo que tenemos un correo electrónico: [migrante@trabajo.gob.pe](mailto:migrante@trabajo.gob.pe), y que es muy usado por nuestros connacionales que se encuentran en el exterior.

Como les dije, el año pasado se creó la Ventanilla Única de Promoción del Empleo, más conocida como VUPE, que es un mecanismo de promoción del empleo y autoempleo en el país, que articula física e informáticamente, en un solo espacio y de manera progresiva, los servicios de promoción del empleo, empleabilidad y emprendimiento, son doce los servicios que da esta ventanilla única: la bolsa de trabajo, la asesoría para la búsqueda de empleo, el certificado único laboral y el empleo temporal; estos primeros cuatro servicios son para todos los buscadores de empleo. Otros servicios son: la capacitación laboral y la certificación de competencias laborales, que son para mejorar la empleabilidad laboral; la orientación para el emprendimiento y la capacitación para el emprendimiento, que son básicamente servicios para emprendedores, la orientación vocacional e información ocupacional, que son principalmente usados por los escolares y los jóvenes, el servicio de orientación para el migrante, el servicio de información del mercado de trabajo que es para todo el público en general; y finalmente el acercamiento empresarial que es el único servicio para el empresario, donde él puede solicitar las demandas laborales que tiene, y el Ministerio le envía personal debidamente calificado.

Seguidamente, paso a explicarles un poco, el Servicio de Orientación para el Migrante, que es el servicio que nosotros tenemos a disposición de todos los retornantes, potenciales retornantes, los potenciales migrantes, los migrantes, los familiares de los trabajadores migrantes en el exterior, los inmigrantes y los trabajadores migrantes andinos.

El Servicio de Orientación al Migrante, es un servicio totalmente gratuito que cuenta con tres estrategias: **Información y orientación sobre el proceso de migración laboral**, es importante que cuando una persona quiere irse a trabajar a otro país, conozca la realidad del país de destino, es decir, cual es el sueldo mínimo, cuales son las condiciones de vida, si tenemos un convenio de seguridad social con dicho país, porque es muy importante que sepan, que con algunos países que tenemos convenio, van a poder hacer la totalización de períodos de aportes y acceder a una pensión.

**La asistencia para el retornante**, que damos a través de los servicios que antes les mencioné y también porque ahora nosotros, con este piloto que lanzamos, tratamos que los ahorros que tiene este retornante tengan un uso productivo.

Y finalmente la **Capacitación para el uso productivo de remesas**, este servicio lo damos de manera presencial cuando el interesado se acerca a la sede del Ministerio de Trabajo o a la Ventanilla Única de cada Gobierno Regional según corresponda.

El uso del SOM puede hacerse también de manera virtual, simplemente entran a la página del Ministerio y ahí entran al Servicio de Orientación al Migrante, que a su vez, los puede llevar a la Plataforma de Retorno Productivo o a la Voz del Migrante que como les dije está dirigido al peruano emigrante, es decir, a aquel que se encuentra laborando en el extranjero, al potencial emigrante –este peruano que piensa en trabajar en el exterior por que quiere mejorar su nivel de vida y piensa: me puedo ir a Europa, me puedo ir al Asia, me puedo ir a Estados Unidos-, al retornado, que ya llegó y se encuentra en el Perú. Al potencial retornante, que es aquel que está pensando en regresar al Perú, al extranjero que quiere trabajar en nuestro país, al trabajador migrante andino que tiene trato nacional, es importante aquí resaltar que, de manera unilateral, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, desde el año 2006, viene aplicando la decisión 545, exonerando al trabajador migrante andino de los porcentajes limitativos, tanto para sueldos y planillas que establece el Decreto Legislativo 689, y finalmente también, para los familiares de los trabajadores

migrantes en el exterior.

Por ejemplo, este Plan de Actuación que estamos lanzando el día de hoy y que va otorgar 200 capitales semilla en calidad de donación y que más adelante voy a pasar a detallar, beneficiará a los familiares de los migrantes en el exterior que son receptores de remesas.

En este punto quiero señalar, que uno de los programas que tiene el Ministerio y que apoya mucho al Servicio de Orientación al Migrante, es el **Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales - “Vamos Perú”**, este programa promueve el empleo y mejora la empleabilidad de los trabajadores, y lo hace a través de la capacitación para la Inserción laboral, la capacitación para el autoempleo productivo y la Certificación de competencias laborales.

¿Qué quiero decir con esto? Por ejemplo, si usted es un retornante que llega y dice que no tiene trabajo, y que necesita capacitarse para trabajar, lo vamos a derivar para que vaya a capacitación para la reinserción laboral, si quizás es un retornante que ahorró durante los años que estuvo fuera y tiene un pequeño capital, lo vamos a derivar a capacitación para el emprendimiento, y ahí lo van a asesorar sobre en qué área podría invertir, cómo podría constituir su empresa, etc., y le van a dar una ayuda integral; y finalmente, también, hay aquellas personas que no han tenido la oportunidad de estudiar, pero por la necesidad han desempeñado un oficio, por ejemplo, una persona que ha trabajado en España durante diez años como mozo, que conoce muy bien su trabajo, pero no tiene un certificado, una constancia que acredite sus conocimientos, entonces será derivado a Certificación de Competencias Laborales, y después de un curso muy corto, se le otorgará el documento que acredite sus conocimientos y así pueda encontrar trabajo fácilmente.

Como vemos, de las estadísticas presentadas, del año 2010 hasta la fecha, se han atendido a 196 retornantes en el programa VAMOS PERU.

De otro lado, es importante resaltar que tiene gran acogida el portal web del Ministerio, vemos que entre el año pasado y éste, hemos tenido 106, 557 visitas, yo les invito a todos a que ingresen a la página de nuestro sector.

Finalmente, en cuanto al Plan de Actuación “Promoción del Autoempleo Productivo para Retornantes y Familiares de Peruanos en el Exterior”, surge entre otras cosas, en respuesta a dos problemas importantes, tanto con los retornantes como con los familiares de los peruanos que trabajan en el exterior, a veces cuando los retornantes regresan con un pequeño capital, lo utilizan para necesidades de corto plazo o negocios que más adelante no son sostenibles en el tiempo, y otras veces cuando los familiares de los peruanos que trabajan en el exterior, reciben las remesas, las gastan en vivienda, en vestido, en temas que si bien son importantes, hacen que estos ingresos se terminen y no sean una fuente generadora de un ingreso constante, el objetivo de este plan de actuación es promover el autoempleo y el uso productivo del ahorro de los retornantes y de las remesas que reciben los familiares de peruanos que residen en el exterior; a fin que cuenten con un ingreso constante. Para esto, se aplicarán tres estrategias:

La primera estrategia, va a ser de Promoción del Concurso y la selección de 200 planes de negocio que sean viables, legal, económica y técnicamente, que sean ideas de negocio realmente innovadoras.

La segunda estrategia es brindar asistencia técnica para el mejoramiento de los planes de negocio, esto quiere decir que el Ministerio les va a dar talleres con componentes de educación financiera y los va a acompañar por el término de 8 meses.

Y finalmente, la última estrategia, que es brindar asesoría para la puesta en marcha de estos negocios, es un esfuerzo del Estado que va a otorgar 200 capitales semillas, en calidad de donación. Vemos pues, que los beneficiarios de este importante Plan de Actuación que estamos lanzando, serán los retornantes y los familiares de los peruanos que trabajan en el exterior y son receptores

de remesas, se va a desarrollar el plan en Lima Metropolitana, en Arequipa y en Huancayo (Junín). Quiero pedir a toda la comunidad peruana, que le den difusión a este plan de actuación, para que el mayor número de retornantes y de familiares de peruanos que trabajan en el extranjero, puedan acogerse y beneficiarse con el otorgamiento del capital semilla.

Finalmente, quiero decir que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, también usa otras estrategias para ayudar a los retornantes, como ha sido la suscripción del convenio con la Organización Internacional para las Migraciones y la empresa Magtel, ya que nos hemos dado cuenta que es importante hacer alianzas estratégicas con el sector privado y la cooperación internacional. Este convenio es el primero, en el que, el Estado se une con el sector privado y la cooperación internacional, para la reinserción laboral de nuestros connacionales retornantes. Quiero aprovechar la oportunidad para agradecer el apoyo incondicional de la Organización Internacional para las Migraciones, que siempre nos acompaña en todas las iniciativas que tenemos como Sector, como es la suscripción del convenio específico con la OIM para la difusión de este Plan de Actuación, así como también para la capacitación, porque necesitamos capacitar, tanto a los funcionarios del sector, para que, estos a su vez, repliquen en las regiones lo aprendido, y poder así ayudar a aunar esfuerzos y articularlos para que sean los más beneficiados los migrantes.

Muchas gracias.

# Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica – Presidencia del Consejo de Ministros Dr. Boris Potozen

Buenos días con todos y con todas, nuevamente muchas gracias por la invitación y el saludo de la Presidencia del Consejo de Ministros. En un asunto de vital importancia, dada la coyuntura actual en la que se desenvuelve el país, el encargo que tengo a nombre del grupo de trabajo que viene desarrollando las labores del nuevo proyecto de Ley de extranjería, por mi cuenta transmito las conclusiones de este grupo de trabajo que viene desarrollando sus labores desde el mes de mayo. Ok, se trata del Proyecto de Ley de Migraciones y Extranjería, para entrar en contexto respecto de la situación migratoria actual en la que hay un sostenido y creciente incremento en el flujo migratorio, ya desde hace varios años, y esto, está demandando, o por lo menos se correlaciona, con las condiciones favorables de las reformas que se han implementado en el Perú, a lo largo del tiempo. Efectivamente es pensar darle atención a los sistemas de gestión migratoria en el país y el fortalecimiento de las competencias de las autoridades migratorias en general, el fenómeno migratorio urge una revisión, urge repensarlo en efecto de poder siempre pensar en favor de los ciudadanos con algunas otras connotaciones que vamos a explicar.

Hoy día visualizamos, como expresaran los representantes del INEI, que el movimiento migratorio de peruanos y extranjeros ha ido con una tendencia creciente. Para citar una cifra, el año pasado durante el 2012 en lo que respecta a extranjeros, estamos hablando de controles migratorios alrededor de 7 millones, 7 millones de controles migratorios tanto de ingreso como de salida respectivamente, o sea 3 millones y medio, 3 millones y medio en promedio, y respecto a la demanda de servicio de inmigración, es decir cuanto a una persona quiere acreditar no solamente por turismo sino, condiciones como las de estudio, trabajo, inversión, y otras condiciones migratorias, efectivamente también, se evidencia un incremento por lo menos en los últimos cuatro años, en promedio de entre los 35,000 a 40,000 trámites iniciados.

¿Qué acciones viene desempeñando o desarrollando el gobierno en materia migratoria?, efectivamente, el fenómeno migratorio es materia de atención por parte del gobierno, se revisaron algunas acciones, se evaluaron y una primera iniciativa fue la decisión de potenciar la organización interna en materia migratoria y entonces en diciembre del año pasado hubo una importante reforma organizacional, con la creación de la Superintendencia Nacional de Migraciones, como pueden advertir de la antigua Dirección General de migraciones y Naturalización que era una organización dentro de la estructura, dentro del aparato del ministerio del interior, se optó, se tomó la decisión de generar un organismo técnico especializado, con la suficiente autonomía en materia, económica, administrativa presupuestal, que gestione los aspectos migratorios internos, en ese orden y aparejado porque una reforma organizacional tiene que ir de la mano de otros aspectos como la necesidad

de actualizar el marco normativo sustantivo, es decir concretamente la ley de migraciones que data desde el año 91 el Decreto Legislativo 703, y en ese contexto se constituyó desde la Presidencia del Consejo de Ministros, un grupo de trabajo encargado de realizar esta actividad, grupo de trabajo integrado por representantes de la Superintendencia Nacional de Migraciones en calidad de secretario técnico, Ministerio de Justicia, Ministerio de Trabajo, Relaciones Exteriores, MINCETUR y obviamente la presidencia del Consejo de ministros.

Ok, esta labor se inició hacia fines del mes de mayo, estamos próximos a culminar nuestro encargo, producto del cual no solamente ha sido un trabajo de gabinete, si no ha tenido una vocación del ser un trabajo plural, receptivo de opiniones y pareceres, con los diversos factores vinculados con el fenómeno migratorio, entonces, hemos citado, invitado a diversas entidades públicas, privadas, expertos en materia migratoria, que nos han hecho conocer su particular punto de ver o de parecer, en la materia, además de estas labores se está revisando algún tipo de legislación comparada sobre todo con una orientación de protección al inmigrantes, el fortalecimiento a la seguridad, la distribución de competencias y modernización en la gestión migratoria, entonces, en ese contexto cuando se aborda en el estudio y análisis del Decreto Legislativo de 703 encontramos como expresábamos una norma antigua del año 91 que escuetamente ha tenido una modificación en los últimos años, son 22 años de vigencia sin reglamento alguno, sin reglamento alguno durante 22 años, que haya venido en un desfase con las condiciones actuales en las que vive el país no está adecuada a la realidad que se vive, carece de una orientación definida, de una orientación definida en materia migratoria, digamos que es una norma neutra, excesivamente formalista, que fomenta las condiciones de burocracia con procedimientos administrativos inadecuados, y engorrosos, si quisiéramos llamarlo de la prehistoria administrativa, y un aspecto vital que, es el sentimiento de revalorar lo nuestro, lo peruano, una necesidad de reevaluar, de revalorar al Perú como Estado soberano, que es respetuoso de los derechos de la persona, pero, dentro de un contexto de seguridad, de seguridad para los peruanos y seguridad para los extranjeros que están dentro del nuestro territorio.

¿Hacia dónde se orienta el proyecto?, expresábamos una necesidad de modernizar la legislación hacerla acorde a los acontecimientos, a los tiempos actuales que destaque la, el valor y el respeto de los derechos de la persona, porque efectivamente, la acción del Estado va hacia la persona, que facilite el flujo migratorio y genere condiciones de formalidad es más conveniente tener la información ¿de quién es la persona?, ¿qué hace?, ¿Qué actividades desarrolla?, ¿si estudia?, ¿Trabaja?, ¿Invierte?, ¿Familia?, a generar condiciones que no oculten esta información, entonces la norma se orienta, o el proyecto de norma que se viene trabajando, se orienta a generar condiciones formalidad, no la formalidad entendida de una manera general, sino de una manera que capte la información, que administre, y que gestione esta información.

Segundo, reivindicación de la condición de Perú como Estado soberano, el ejercicio de los atributos migratorios pasan por una decisión de país soberano, facilito, doy condiciones y decido la manera cómo voy a gestionar el, la materia migratoria.

Dada las condiciones de inseguridad que se han venido evidenciando, y que son de todo público conocimiento, se está apostando o se está generando aspectos de interés, seguridad para los peruanos y para los ciudadanos extranjeros que deseen estar en el Perú radicando o de paso, y por eso la preservación de la seguridad interna y seguridad nacional es un objetivo que trata de resaltar a lo largo de la norma.

Se apunta a actualizar los procedimientos administrativos, expresábamos que hoy día, para citar un ejemplo, un proceso de expulsión de un ciudadano extranjero puede durar entre tres a 6 meses, o que culmina en su máxima expresión con la firma de un Ministro de Estado, cuando, éste, lo menos se puede hacer es desconcentrar es decir bajar la decisión, y la formalización de esta expulsión a instancias que como ya lo hemos expresado, se han creado eficientemente con la suficiente autonomía para “operativizar” estas situaciones, estos procedimientos para citar una situación. Nos llamó poderosamente la atención, que la norma y el Decreto Legislativo 703, data

del 91 y digamos una reforma importante en materia de reforma administrativa se dio el año 2001 con la expedición de la ley 27444, debe ser una norma desfasada es la más importante reforma administrativa en 10 años, entonces una necesaria necesidad de adecuación a los principios que pueden inspirar un procedimiento administrativo que es donde se desarrollan las actuaciones de la administración, debe estar presente en este proyecto de norma.

Otro aspecto que se destaca, es una generación desde el punto de vista de la gestión del fenómeno migratorio; este binomio que tradicionalmente se ha venido generando entre Relaciones Exteriores y la Superintendencia de Migraciones, un trabajo que se apunta a formalizarlo y afiatar esta interacción entre estas entidades, que representan a las autoridades migratorias nacionales.

Como aspectos, y aquí sí quisiera entrar en detalle que es materia de la disertación, deseo identificar algunos elementos y conversarlos con ustedes, aspectos que han sido consensuados; efectivamente, estamos ya a puertas de culminar nuestra labor, nuestra labor ha sido bastante intensa, el avance obviamente por motivos entendibles no puede ser que todos aquellos contenidos, trabajados, en principio porque, uno, que algunos aún no están definidos, y eventualmente, quisiéramos reservarnos la primicia hasta que la norma tenga alguna coherencia, o un avance ya a nivel de presentación formal ante las instancias, sean del Ejecutivo o del Poder Legislativo; sin embargo, sí compartimos algunos avances, decíamos el Estado se reivindica como Estado Soberano, las decisiones dentro de un marco de respeto a los derechos fundamentales pasan por los atributos propios de un Estado, Estado Soberano, entonces preocupado por qué, preocupado porque la coexistencia pacífica de nacional con el extranjero, se desarrolle en un marco regulado, normado, facilitador de condiciones para la regularización, para la, para la formalidad migratoria ¿Ok?, preocupado también porque esa coexistencia que hablábamos y que mencionábamos al ser pacífica, permita la coexistencia de ciudadanos extranjeros con los nacionales, reconociendo el valor y la importancia del aporte de los ciudadanos migrantes al Perú.

Otro aspecto consensuado, es la constitución de un registro en materia migratoria, y cuando hablábamos de condición migratoria, no lo pensemos en la tradicional acepción de “extranjería”, extranjería alude extranjeros; la gestión del fenómeno migratorio debe orientarse también hacia la gestión vinculada con nacionales, nacionales que en su tránsito, tanto de ingreso como de salida, generan información, información que debe ser administrada y gestionada por los entes administradores; entonces la creación de este registro apunta a eso, a tener información de las personas nacionales y extranjeras que cuando transitan, por algún aspecto migratorio, pueden proporcionarlos, estamos hablando por ejemplo de control migratorio, ingresos, salidas, generación y expedición de pasaportes, nacionalidades ¿ok?, trámites, trámites consulares, para citar un ejemplo, de una manera centralizada; hoy día la información está dispersa y cuando se trata de generar decisiones o políticas que se puedan impulsar desde el Ejecutivo, la información, o no existe, o es incompleta y con lo cual limita el accionar de la información.

Se prevee esta actuación, unitaria hablábamos del binomio Relaciones Exteriores, Superintendencia, porque tradicionalmente y a partir de esta tradicional expresión o manera de tratar la situación migratoria, se habla de un aspecto migratorio interno, externo; se reconoce esa situación y lo que se trata es afianzar los procesos, tanto en materia de competencia de la Superintendencia de Migraciones, como de aquellos aspectos que se desarrollan en el exterior sobre todo vinculados con ciudadanos connacionales ¿no?, y también con extranjeros. Se generan condiciones, a través de la norma, para el uso de tecnología para el control migratorio, sin tecnología sin información poco es lo que podemos hacer, tenemos amenazas externas, amenazas internas, fenómenos nocivos que ponen en serio problema a nuestros connacionales, o a nuestros ciudadanos extranjeros; entonces, lo importante es la generación de condiciones a partir de la norma, que permita que a través de sistemas integrados, de sistemas que inter operen entre ellos, se gestione la información del fenómeno migratorio.

Se están reconociendo prácticas, que hoy día son eso, son prácticas, no hay un marco normativo

adecuado, pero que desde el punto de vista del beneficio para los administrados y para la administración, deben consagrarse a nivel de rango legal; efectivamente se están estableciendo algunas regulaciones vinculados con los documentos de identidad y de viaje, hay prácticas vinculadas con los salvoconductos, lo que se favorece es la formalización, la formalidad y evitar situaciones que permitan o que impiden que algunas personas no puedan generar este tránsito; hay una práctica que se ha visto, se ha analizado una importante práctica en la Superintendencia de Migraciones con los salvoconductos, salvoconductos para no peruanos, por excelencia un salvoconducto es un documento de viaje que autoriza el desplazamiento de una persona de un punto, de un punto inicial a uno final, por ejemplo del extranjero hacia el Perú para nuestros nacionales, pero también se ha visto y pensando en ese espíritu de favorecer o proteger a en general a algún ciudadano, de que la autoridad migratoria pueda formalizar ante la ausencia de documentos tradicionales como el pasaporte, generar la autorización respectiva obviamente con motivos justificados ¿no?

Se está haciendo un recuento, se elevan el tema de los documentos a un rango normativo, los documentos de identidad, hoy la tendencia en la Región es a eliminar los pasaportes, las visas, se generan condiciones para que con el documento de identidad de nuestros connacionales sudamericanos, podamos transitar sin mayores restricciones, entonces se está reconociendo como un documento tanto de identidad o como facilitador del viaje a los documentos de identidad de los países con quienes mantenemos convenios o tratados internacionales ¿no? Otro aspecto importante dentro de nuestro Ministerio de Trabajo como de MINCETUR, en el sentido de la necesidad que como Estado peruano, en brindar información, tanto para los nacionales que entran o salen, aquel extranjero o aquel nacional que se va al extranjero necesita información, ¿cuáles son sus derechos? ¿Qué puede hacer en el extranjero cuando tengan algún problema? e información vital importancia, asimismo al retorno, sobre todo cuando ha pasado largos años fuera del país la necesidad de brindarle información a ese peruano que está retornando, la necesidad de tener información que le permita encontrarse, reencontrarse con sus raíces, orientaciones, como los servicios que brinda el Ministerio de Trabajo, como las facilidades que se genera en general, a nivel del sector público para que esta persona, este peruano que retornan efectivamente pueda tener y sentirse y acogido, acogido en su país.

El trabajo donde hoy día estamos centrados, es definir nuevas categorías migratorias si bien es cierto que el año 2008 hubo una reforma motivada por algunos motivos, por algunas razones estrictamente de índole económico comercial, urge hoy día revisar, repensar y actualizar el catálogo de categorías migratorias, situaciones laborales no previstas, situaciones laborales en el sector público, visas de trabajo por muy corto plazo, en general condiciones para captar personal altamente calificado, el Perú tradicionalmente no puede continuar siendo exportador de materias primas, el desarrollo del conocimiento y la tecnología debe ir aparejado con condiciones para poder agenciarnos, poder reclutar personas que puedan contribuir desde la perspectiva de la ciencia, de la tecnología, del trabajo altamente especializado contribuir al desarrollo del país, con una perspectiva de incorporarlos posteriormente al seno de la sociedad peruana, estamos hablando de nacionalizarlos.

Estas condiciones, estas categorías que se vienen trabajando, pensando, apuntan a sincerar un tema, un tema que, que a lo mejor no hemos reparado, sinceramiento de la categoría de turista, expresábamos que en el control migratorio, promedio entre entradas y salidas tenemos 7 millones de personas versus que digamos haría un total de 3 millones y medio de personas que han estado entrando y saliendo con un correlato en 40,000 personas que han formalizado vía migración, o sea se han generado permisos de trabajo, estudio inversión, hay una diferencia sustantiva entre ese número, nos llamó en el grupo de trabajo la atención, que es lo que pasa, se corroboraron con informaciones los invitados que hoy el turismo en general en el Perú no es el tradicional turismo de mochila, sino que es turismo corporativo, gente que viene a desarrollar actividades económicas, laborales, comerciales, y que además desarrolla turismo, entonces la información que se gestiona, en principio nos lleva a preguntarnos ¿qué es lo que está pasando?, entonces una manera por lo menos desde la propuesta del grupo de trabajo es desde el extranjero generar la posibilidad

de que alguien, y obviamente bajo procedimientos simples, sencillos, si no lo que se genera son elevaciones administrativas, bajo procedimientos simples y sencillos, puedan desde el exterior generar los permisos o autorizaciones respectivas para ingresar al país obviamente el Perú siempre tendrá la posibilidad, la posibilidad de decidir a quién le permite el acceso o no, que ese es un tema de estricta competencia de la Superintendencia de Migraciones.

Entonces leíamos, dentro de los lineamientos del Ministerio de Relaciones Exteriores que era fortalecer los servicios consulares, la propuesta que se viene trabajando lo que hace es apuntar en ese sentido, ¿y por qué?, porque los servicios consulares, estimamos, estimamos así, a nivel de grupo generarán mayor dinamismo entonces, el venir al Perú no necesariamente va a tener que realizarse a través de la actividad de turismo, o sea, bajo ese concepto hay información importante que no se refleja, sinceremos esa situación, nos expresaba también MINCETUR, que en promedio una persona que viene a hacer turismo, no viene a hacerlo por 6 meses, simple y llanamente, porque por los recursos económicos se agotan, quien está gestionando, o quien está realizando actividades turísticas por seis meses, está desarrollando otras actividades más no turismo y recordábamos también que dentro las expresiones el promedio de permanencia de un auténtico turista son dos a tres semanas, entonces, sinceremos la información pero para sincerarlo hay que crear las condiciones normativas que faciliten, primero las autorizaciones y el registro de esa información.

Y finalmente que es un aspecto que nos ha preocupado siempre, qué tan simples, que tan latos, que tan rápidos deben ser los procedimientos migratorios, todo apunta a que esto deba ser así, deba ser rápido, simple, pero sin renunciar a una legítima decisión del Estado por la seguridad en general de todos, es decir condiciones para que los procedimientos sean simples, sean rápidos pero con seguridad, reglas claras y transparentes, objetivas, que puedan ser de conocimiento de todos los administrados para gestionar este flujo migratorio del cual estamos hablando.

Muchas gracias.



# Superintendente Nacional de Migraciones Dr. Edgar Reymundo Mercado

Muy buenos días, agradezco a los organizadores, al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la OIM. Amigos, la movilidad humana no es una cosa nueva; la novedad a la que nos enfrentamos actualmente es la facilidad de comunicación y de transporte que tiene el ser humano. No por nada, según estimaciones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Naciones Unidas, en el año 1990 había alrededor de 154 millones de migrantes internacionales. Hoy se habla ya de más de 232 millones de inmigrantes internacionales, es decir 3.2% de la población mundial. En un mundo cada vez más globalizado y móvil el Perú, en las últimas décadas un país de origen de migrantes, se está convirtiendo en un país de destino y tránsito para miles de inmigrantes de Sudamérica y otras partes de la región y del planeta.

El crecimiento económico sostenido por parte de nuestro país con la implementación de los tratados de libre comercio, con los acuerdos bilaterales y multilaterales del cual el Perú es parte, con una ubicación geopolítica estratégica y con una estabilidad sociopolítica, en los últimos años ha generado un atractivo fundamental para inversionistas, para comerciantes y turistas extranjeros, lo cual ha resultado en un incremento sostenido del flujo migratorio. Esta conjunción de atractivos del Perú coincide con un momento de cierta inestabilidad económica en otras regiones y países del mundo. Por ejemplo, en el caso de España que tiene previsto un desempleo del 26% para el año 2014. El Perú en cambio tiene previsiones de crecimiento económico del 5.8%, según el Fondo Monetario Internacional; superior a cualquier otro país de Latinoamérica, y prácticamente a la par con Brasil.

Es así que el flujo migratorio en el Perú en los últimos años se ha visto incrementado sustancialmente. En el año 2002, hace más de 10 años, teníamos un flujo migratorio de 3,633,000; en el año 2009 de 9 millones, y en el año 2012 alcanzamos 12.3 millones de entradas y salidas de peruanos y extranjeros al país. A pesar de que sin duda estos flujos migratorios representan un beneficio para el país, también es necesario considerar el impacto de la migración irregular hacia y por el Perú además de los intereses de organizaciones criminales internacionales con la trata de personas, el narcotráfico y otros delitos. Las diferentes instancias del aparato del Estado también deben, de manera múltiple e integral, prevenir y combatir estos elementos negativos.

Esta diversidad de movimientos migratorios ya sea por negocios, trabajo, turismo, regulares o irregulares, permanentes o temporales, tienen necesidades muy particulares y requieren de una respuesta muy eficaz por parte del Estado, para atenderlos de manera segura y eficiente, en un marco de respeto a los derechos humanos y atendiendo la seguridad interna del país. En ese sentido, en los últimos años, y principalmente en este gobierno, ha habido avances importantes, y no lo digo porque soy Superintendente Nacional de Migraciones. Quiero hacerles una confesión. Yo llegué, hace poco más de dos años, a la Dirección General de Migraciones y Naturalización sin ser especialista en el tema; soy abogado, soy sociólogo, pero no soy especialista en temas migrato-

rios. Nuestras universidades más prestigiadas ni siquiera tienen en su malla curricular de estudio cursos, maestrías o diplomados relacionados a la migración. Esa es la realidad; todos los conocimientos y experiencia que se tiene de MIGRACIONES, se ha obtenido por la práctica. Tampoco hay normativa que guíe el actuar de MIGRACIONES; imaginense que hace 22 años que existe una Ley de Extranjería, como lo ha señalado el Dr. Boris Potozen, y que aún no tiene reglamento.

Son múltiples los esfuerzos que viene realizando el Estado por medio de Relaciones Exteriores, junto con organizaciones muy importantes como la Organización Internacional para las Migraciones. Este gobierno ha entendido que el tema migratorio tiene que atenderse frontalmente y con una perspectiva de futuro. En esa lógica se ha creado el organismo técnico especializado que es la Superintendencia Nacional de Migraciones, en diciembre del año pasado.

Esto, indudablemente, ha permitido, entre otras cosas, tener una autonomía administrativa, funcional y económica. Previamente, al ser un organismo de línea dependiente del Ministerio del Interior, todos los correspondientes documentos de gestión eran elaborados en el Ministerio del Interior. Nosotros únicamente nos manejábamos y conducíamos con una caja chica. En estos momentos, tenemos ya un Reglamento de Organización y Funciones, que podrá tener deficiencias, pero que ha sido elaborado por personal de MIGRACIONES. Por primera vez MIGRACIONES se ha constituido como pliego presupuestal, con el número 073. Tenemos una nueva estructura orgánica, tenemos un nuevo cuadro de asignación de personal, tenemos el clasificador de cargos; este mes aprobaremos el manual de organización y funciones. Todavía nos falta el presupuesto analítico de personal para lo cual necesitamos una nueva estructura salarial, porque no va a tener éxito ninguna reforma, ninguna ley es buena, ninguna autonomía administrativa y económica es buena, si no se tiene el material humano. Ese recurso humano, el personal de MIGRACIONES, está muy desvalorado. No es posible que un funcionario que tiene más de 25 años de experiencia siendo profesional tenga un promedio salarial aproximado de 1,800 soles; es necesaria una nueva estructura salarial para que ese personal pueda tener sueldos justos acorde a sus capacidades.

Por otro lado, como ha mencionado el abogado Boris Potozén, en términos legislativos también se está logrando importantes avances para una gestión más eficiente de los flujos migratorios internacionales con el desarrollo del proyecto de ley de extranjería. La norma va a permitir indudablemente clarificar los procesos y procedimientos migratorios para extranjeros y hacer más eficiente el trabajo de MIGRACIONES.

A pesar de estas respuestas positivas por parte del Perú a los retos que ofrece la temática migratoria, todavía quedan algunos asuntos pendientes.

Tampoco es suficiente ser un organismo técnico especializado, tener autonomía administrativa y económica, funciones bien señaladas, funcionarios preparados y capacitados con sueldos dignos si no tenemos una mirada mucho más integral. Es por eso que se ha integrado en el nuevo reglamento de organización y funciones a gerencias muy importantes, entre ellas la Gerencia de Políticas Migratorias. Esta Gerencia, vendrá a ser el corazón de MIGRACIONES. Nunca antes se había pensado en tener una Gerencia de Políticas Migratorias; pero si nosotros no sistematizamos, no estudiamos, no investigamos, no analizamos la problemática migratoria simplemente no hay manera de tener una visión clara de mediano y largo plazo. Es por eso que hemos suscrito un convenio con la OIM, y agradecemos a la OIM, para fortalecer a la Superintendencia. En el marco de este convenio, ya tenemos a un consultor trabajando en la sede de MIGRACIONES que se quedará el tiempo que haga falta para implementar esta Gerencia de Políticas Migratorias y empezar a elaborar propuestas de política migratoria.

Es necesario también avanzar en la modernización tecnológica de MIGRACIONES. No se puede avanzar si todavía tenemos sistemas totalmente inadecuados; cuando de los 27 puestos de control migratorio y fronterizo solamente siete se encuentran interconectados, ¡siete! Incluso en puestos fronterizos claves, como Iñapari en Puerto Maldonado, el registro se hace manualmente.

Necesitamos un sistema interconectado, sistemas biométricos, información adelantada de pasajeros, pasaportes electrónicos y carnets de extranjería electrónicos. Eso nos permitirá tener más información y más control; podremos evitar fraudes y falsificaciones y contribuir a la seguridad interna y ciudadana del país.

También tenemos deficiencias internas en cuanto a procedimientos para tramitar cambios de calidad migratoria, emisión de pasaportes, visas, etc. Por eso se ha creado la Gerencia de Atención al Usuario a fin de dar una atención de calidad, eficaz y eficiente a los miles de usuarios de estos procedimientos.

Por otro lado estamos trabajando en la implementación de una Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción, porque MIGRACIONES es una de las instituciones en las que se percibe los mayores niveles de corrupción, y es urgente trabajar en eso. Estamos implementando un sistema de automatización en el cobro de excesos de permanencia en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. En cuarenta meses solo se recaudaron 263 mil dólares en el aeropuerto; en ocho meses, de Abril a Diciembre del 2012 fueron cerca de 800 mil dólares. Con eso pueden darse cuenta de los problemas de fondo. Por eso también estamos trabajando en un nuevo Texto Único de Procedimientos Administrativo, para que se simplifique todos estos procedimientos; más aún cuando en el concurso “El Trámite de más”, organizado por la Secretaría de Gestión Pública, estamos pugnando por ser uno de los ganadores; pero no se rían porque seguramente alguno de ustedes también lo están, porque es un problema del Estado, es un problema sistémico, pero hay que ser crudos y analíticos en ese sentido.

Por eso, distinguidos amigos, estamos trabajando de manera intensa con nuestros amigos y contrapartes. Tengo que reconocer de manera muy especial a Relaciones Exteriores, con la que venimos coordinando estrechamente, a pesar de nuestros encuentros y desencuentros. De igual modo, a la OIM la cual nos apoya permanentemente.

Finalmente está el tema de los cuellos de botella en el aeropuerto, y con esto termino. Estos famosos cuellos de botella en el aeropuerto y que ponen en primeras planas. Pero eso no ataca la cuestión de fondo porque el problema está en que la infraestructura aeroportuaria ya no soporta más. Es la misma infraestructura que hace años y la concesionaria que administra el aeropuerto en estos momentos, va a aumentar dentro del mismo recinto el número de arcos de seguridad. Me parece muy bien, pero se hace a costa del espacio del recinto migratorio y, en consecuencia, el aforo que soporta ese espacio se reduce. Sin embargo detrás de MIGRACIONES, hay un conjunto de tiendas, las cuales no se tocan, porque eso les da ganancias económicas.

Imagínense ustedes, que solamente en hora punta, de ocho y media de la noche a once y media de la noche, solo en tres horas, hay un tráfico aéreo de hasta treinta vuelos en los que llegan 4,200 pasajeros. Hemos cubierto ya todas las estaciones y ya tenemos en el aeropuerto a 197 personas, pero el flujo migratorio es cada vez más fuerte y va a persistir. Se tiene pensado ampliar el aeropuerto para el 2020, pero para ese entonces ya no vamos a tener 12 millones de pasajeros, sino, 20 millones.

Este tipo de eventos, en verdad reflejan, la forma en que estamos atendiendo la temática migratoria de manera integral incluyendo a diferentes instituciones. Hay más trabajo, más preocupación, más eventos y seminarios que están poniendo el tema migratorio en la agenda y no dudo que ese es el camino para avanzar.

Muchas gracias y gracias a los organizadores.

# Sub Director de Trámites Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores Señor Alberto Farje

Buenas tardes, el que habla tiene a su cargo la Sub Dirección de Trámites Consulares, es una dependencia del Ministerio, que tiene como función, administrar el núcleo duro de los servicios consulares, que son los trámites, los trámites que se realizan en los diversos consulados, diversos servicios que se prestan en territorio nacional, y se encarga también de dar dirección, controlar la legalidad de los procedimientos y asistir a todas las oficinas consulares en su quehacer diario; cuando hablamos de los servicios consulares nos estamos refiriendo básicamente a lo que ven en esta diapositiva, los trámites consulares, propiamente dichos, son servicios que brindan los consulados, servicios administrativos de diversa índole y de diversa complejidad también temática, estamos hablando, por ejemplo, de los registros civiles, de los DNI, del registro militar, estamos hablando de temas notariales – porque los cónsules en el exterior son notarios –, asuntos judiciales, los cónsules realizan por encargo algunas actuaciones de tipo judicial, notificaciones, tomas de declaración, etc. Y bueno hay diversos trámites administrativos que hacen que los consulados sean propiamente, en el exterior, la ventanilla del estado peruano; esos trámites tienen un correlato en territorio nacional, la Sub Dirección, a mi cargo, también brinda servicios, los documentos generados en los consulados sin necesidad de ser legalizados en territorio nacional y eso se hace en sede central, como en las oficinas descentralizadas que tiene el Ministerio, aparte de eso tiene un conjunto de nuevos servicios que tiene que ver también con el traslado de los documentos generados en las oficinas consulares.

También otro aspecto muy interesante que no está en mi área, pero son parte de los servicios consulares, refieren a la asistencia humanitaria y a la protección de los peruanos y las comunidades peruanas en el exterior. Los peruanos en el exterior, no solamente tienen necesidades de poner al día documentos, de realizar trámites, también necesitan muchas veces, la asistencia del Estado, la protección a su derecho como trabajadores, y los consulados, últimamente, desde hace veinte años, tienen una vocación y sobre todo una carga laboral que consume la mayor parte del tiempo en estos servicios consulares; los consulados, parte de la función consular es representar al estado, promover la cultura, el comercio, pero desde el “boom” migratorio, los consulados, básicamente, se dedican a proveer estos servicios, bueno, para entender la Dirección que se viene dando al fortalecimiento de los servicios consulares, hace falta mencionar algunos antecedentes importantes, uno de ellos se refiere al efecto que produjo, el “boom” migratorio de los ochenta y la demanda por servicios consulares, bueno ya hemos visto en las exposiciones anteriores, este momento “exponencial” de la comunidad peruana en el exterior, quería simplemente mencionar, una pequeña anécdota, yo inicié mi carrera en el exterior, en la sede consular de Tokio, trabaja en un espacio bastante pequeño, con dos secretarías japonesas, ellas me comentaban que, la comunidad peruana, había pasado en un lapso de cinco años, de 900 peruanos, a 50 mil, ya pueden darse una idea, de lo que significaba el día a día en esa oficina, realmente era un infierno, era una sensación de impotencia realmente, lo que nos llevaba al descanso diario a altas horas de la noche.

Bueno, me comentaban, estas secretarías, que, cuando un peruano se casaba, el cónsul pasaba partes a los miembros de la comunidad peruana ¿no? Y servía champán y bocaditos, una imagen, digamos, totalmente diferente al consulado que yo recibí ¿no? Eso les da idea, de lo que significó el “boom” en cuanto a la demanda por servicios consulares. Pero la comunidad peruana no solamente aumentó sino, varió en su perfil ¿no?, de una comunidad básicamente compuesta por estudiantes, amas de casa, básicamente mujeres casadas con extranjeros, miembros de la comunidad internacional, funcionarios, a una comunidad compuesta, básicamente por migrantes laborales, hay que recordar que, el éxodo tuvo dos orígenes ¿no?, por un lado la violencia, y por otro, el exilio económico, la crisis que todos vivimos en la década de los ochenta y parte de los noventa.

Bueno, esto varió, naturalmente la composición de la demanda por servicios, ya no era un peruano que ocasionalmente venía, a registrar un matrimonio, un nacimiento o poner al día su pasaporte, era un ciudadano que requería documentación ¿no? Para aspectos fundamentales de su vida en el país de destino, la regularización migratoria; y aparte, recordemos que el ánimo fundamental del migrante laboral, o inicial digamos era retornar al país luego de hacer algunos ahorros, entonces también, los trámites tenían que ver con la conservación del vínculo a través de los documentos, bueno esta composición social, que muchas veces ha producido que, comunidades, reproduzcan, valga la redundancia, la situación social que tenían en el país, de pobreza, en las sociedades de destino han hecho también que, la demanda por asistencia y protección legal tenga igual presión; por otro lado recordemos que, en estos años, la informática llegó al gobierno, al estado, y había, naturalmente un cambio, un cambio de paradigma en el manejo del trámite administrativo, se incorporaron las computadoras pero como ustedes saben, el Estado va siempre a la saga de los acontecimientos sociales y las necesidades de la población, entonces, esta brecha tecnológica, ha sido realmente uno de los mayores retos del sistema consular; la demanda va más rápido, que la respuesta del Estado, qué duda cabe, y por otro lado, y también uno de los aspectos más complicados de resolver, es el de la sostenibilidad de los servicios consulares ¿no? El tarifario consular ¿no? Las tarifas que pagan los ciudadanos por los diversos servicios, los servicios que son pagos - otros no son pagos -, no han cubierto la necesidad del servicio y la necesidad de desarrollo, hay una brecha que cerrar en el desarrollo informático de personal, de infraestructura, de estandarización de servicios, y el nuevo milenio también produjo una reacción del Ministerio en el sentido de, sentar las bases, del nuevo enfoque al servicio consular.

En primer lugar, había un cambio de paradigma, enfocar la gestión consular en el servicio al ciudadano ¿no? Se decía en esa época, a modo de slogan: cambiar el paradigma de cónsul prefecto, a cónsul servidor público, porque en efecto, el cónsul tradicionalmente fue formado en la protección de la soberanía y el ejercicio de la comunidad; el aumento y el cambio de perfil de la comunidad peruana en el exterior, obligaba a enfocar ¿no? La función referida a los servicios con un enfoque de servicio al ciudadano, por otro lado, también ha habido una reubicación del rol de la política consular en la política exterior ¿no?

Hoy se habla de un trípode de la política bilateral, multilateral y la política consular ¿no? Son columnas que sostienen a la nueva política exterior peruana, así mismo asistimos al creciente interés de la clase política en los servicios consulares, en la gestión consular; hoy, los cónsules están muy, muy en el interés ¿no? De la política, y está muy bien eso; a principios del milenio, se idearon siete lineamientos de la política consular que son básicamente criterios rectores por los cuales se ha venido desarrollando el servicio consular, esos son los criterios rectores, las siete políticas, se habla de una promoción del ejercicio de la ciudadanía, y la participación democrática de los peruanos en el exterior, tanto en la sociedad receptora, promovemos que ellos, alentamos que ellos participen en política, que ganen espacios, pero también los alentamos a mantener el vínculo y a ejercer la ciudadanía con el Perú.

Tenemos una política muy activa de protección y asistencia legal, de asistencia humanitaria, de apoyo a la inserción productiva y legal en las sociedades de destino, de promoción comercial y turística de inversiones y del vínculo cultural y nacional, de vinculación de los peruanos con el Perú en una perspectiva productiva y la mejora cualitativa y permanente de los servicios consulares

¿no? Y es el aspecto a lo cual, básicamente me voy a referir.

Hay cuatro lineamientos para el desarrollo de ésta política referida a los servicios consulares: Primero, como hemos dicho, el reforzamiento en la aplicación del principio del servicio público, un cambio de paradigma implica una re educación ¿no? y realmente un afianzamiento de principios fundamentales; el derecho administrativo peruano también, en los últimos años ha tenido un gran desarrollo en ese sentido, ya que ha asentado en la Ley de Procedimiento Administrativo General, principios fundamentales, que hoy a propósito, también en la comisión que revisa la Ley de Extranjería, se vienen incorporando, asimismo, hay un ajuste de la actuación consular, bueno, a estos principios, la modernización tecnológica que bueno, con grandes esfuerzos, y muchas veces limitaciones, se vienen haciendo avances día a día; y la descentralización de los servicios ¿no? Hoy, hay más consulados, hay más oficinas, en el interior del país que atienden servicios relativos a los trámites consulares, y en la ciudad de Lima, tenemos la sede central, y también en el módulo de mejor atención al ciudadano, en Lima Norte, que tiene una atención de siete días a la semana y tenemos una oficina en el Callao.

Bueno, hay acciones de estandarización, y celeridad, este es un recuento somero de los últimos logros, buenas prácticas; nosotros vamos, fuertemente, hacia un sistema integrado de la gestión consular ¿qué significa esto? Básicamente estamos desarrollando, es una plataforma para todos los trámites consulares que va a permitir, por un lado, digamos, estandarizar los trámites, pero también ejercer un control centralizado, de la legalidad de los mismos; este sistema, por el gran contenido de informática, resuelve muchos aspectos y ahorra tiempo en el manejo administrativo, uno de los aspectos centrales, es por ejemplo, que resuelve un viejo problema de los sistemas consulares que son los timbres, los timbres se cambian, por un sistema de barra de stickers con barras de seguridad y resuelve al instante temas de la contabilidad consular, por ejemplo, con lo cual las oficinas tendrán mucho más tiempo para dedicar, digamos, a la atención al ciudadano ¿no?

Bueno, hay novedades en el tema de expedición de pasaportes, en estos años, hemos pasado del viejo sistema del llenado manual de los pasaportes al de lectura mecanizada y nos vamos, junto con migraciones, a obtener el pasaporte biométrico, trabajamos muy estrechamente con Migraciones para tener, digamos, un documento con las mismas características ¿no? Así mismo, ya hemos terminado el desarrollo de los sistemas y se han adquirido los nuevos formatos de visa ¿no?, bueno Perú está un poco rezagado en ese sentido, porque las visas peruanas aún requerían del viejo sistema del sello y algunos consulados hacían esfuerzos individuales y tenían un mejor formato, pero se trata de estandarizar, de dar la visa peruana además de características de alta seguridad, y les anuncio, que prácticamente este mes entramos a producción del nuevo formato de visas.

Asimismo, bueno ya había mencionado que nosotros hacemos trámites por encargo de diversas instituciones, una de ellas es RENIEC, en lo relativo a los DNI, hay un trabajo coordinado, para mejorar los tiempos de atención, se trata aún de un documento que requiere al consulado como ventanilla de inicio pero el documento se confecciona en RENIEC, entonces, depende de la valija diplomática, pero se han hecho una serie de reformas a fin de automatizar algunos aspectos del trámite; utilizar la informática para el envío de información a través de canales seguros y gracias a ellos hay avances, mejoras, en los tiempos de atención. Uno de los aspectos novedosos, el año pasado acuñamos un concepto ¿no? Que se trata del envío virtual de documentos consulares ¿de qué se trata esto? Este es un concepto que utiliza a la electrónica, la informática de muy bajo costo con gran éxito digamos, en la mejora en la atención al ciudadano; los documentos que se realizan en el consulado, muchas veces tienen como destino el territorio nacional, por ejemplo, una autorización de viaje ¿no es cierto? Hasta hace algunos meses, alguien que tramitaba una autorización de viaje, luego del consulado tenía que acudir a DHL, a algún medio por el estilo, pagar un monto elevado y probablemente el documento llegaba en dos o tres días, si requerías venías a la cancelería, etc. Una molestia y un gasto realmente innecesario porque, lo que hacemos actualmente es que el documento viaje por el medio electrónico, y el interesado en el territorio nacional, se acerca

a la cancillería y le entregamos el documento, de esto se trata, es un concepto novedoso, aplicable, en realidad, a un sinnúmero de trámites, y ya lo hacemos con éxito en todo lo que se refiere a las copias certificadas de partidas del registro civil que obran en los consulados, lo hacemos con éxito en las organizaciones de viaje, y solo media un tema para avanzar en otros aspectos importantes que tienen que ver, incluso, con la seguridad jurídica de las actuaciones consulares, por ejemplo, el tema de los partes para los registros públicos en materia de escrituras públicas.

Bueno también que gracias a el concepto de la modernización conceptual física y tecnológica en los consulados, se trata también, no solamente de estandarizar los trámites sino de los, estandarizar también la infraestructura y el equipamiento de los, de las oficinas consulares, se han hecho avances en el consulado en Washington, Santiago Tokio, que también ha recibido menciones de buenas prácticas administrativas este año, ha habido un esfuerzo significativo en la cancillería, en la adquisición de nuevos locales consulares, estamos desarrollando este proceso y también en dotar a los consulados de mayor personal e invertir en su preparación no, se han desarrollado plataformas de capacitación virtual no, con clases grabadas en la academia diplomática que siguen los funcionarios consulares en las diversas oficinas.

También proponemos las relaciones de atención remota, evitando digamos este que el ciudadano tenga que ir al consulado por una información que puede obtener fácilmente por, por sistema de la página web que se ha venido estandarizando para todos los consulados, se promueve el uso de internet, el uso del correo postal para algunos trámites que no requieren digamos la presencia del ciudadano en el consulado, y asimismo se viene gestionando un call center.

Había hablado de la descentralización estos son los puntos en el territorio nacional dónde contamos con oficinas de la cancillería que brindan servicios al ciudadano, bueno, y el tema fundamental de, del presupuesto de la sangre económica que requiere digamos todo proceso de modernización, actualmente se viene enfocando por un, por este sistema de presupuesto por resultados, hay un programa en curso de optimización de la política exterior y atención a las comunidades peruanas en el exterior, que tienen estos componentes, por un lado la optimización de la atención consular, en el sentido de facilitarles el acceso a los servicios, capacitar personal, apertura implementación y mejoras de oficinas consulares, y el segundo competente, componente de inmigrantes mejor protegido no, y aquí lo que mencionaba el Embajador Quirós de obtener, de negociar nuevos acuerdos más ventajosos no, para los ciudadanos peruanos en el exterior, y ejecutar programas especiales para el migrante, estas son en suma digamos las líneas simplemente queríamos dar un pantallazo, no, y darles una idea de, en qué caminos vamos.

Muchas gracias.





Comentarios sobre  
los avances y  
desafíos en la  
gobernabilidad  
migratoria en el Perú



# Adjunta para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad - Defensoría del Pueblo Dra. Gisella Vignolo

Buenas tardes, voy a tratar de ser breve aunque no lo prometo, pero quiero de antemano agradecer la invitación a la OIM y a la Cancillería por permitirme estar hoy con ustedes y compartir la mirada de la Defensoría del Pueblo a partir de los casos que nosotros conocemos, la experiencia en el trabajo, pero también de lo que hoy hemos escuchado que es quizás lo más importante. En mi presentación voy a intentar abarcar todas las ponencias porque me han parecido sumamente interesantes y justamente desde la mirada de la Defensoría del Pueblo quisiera aportar en esos esfuerzos y en nuestro rol supervisor.

Esta labor de colaboración crítica, a veces no es muy bien entendida porque tampoco es un papel sencillo, pero justamente en el marco de la defensa y promoción de los derechos fundamentales, tenemos la obligación de supervisar la labor de la administración pública, lo que nos permite identificar y reconocer las cosas que se están haciendo bien, pero también advertir las dificultades que no permiten mayores avances. Sin embargo, debo señalar que hoy día muchos de los ponentes me han relevado de hacer algunos comentarios respecto a situaciones que venimos observando, porque lo han reconocido de manera muy directa, lo cual me parece sumamente valioso, de cara a corregir y cambiar lo que no estaría funcionando.

Si queremos seguir avanzando, en primer lugar tenemos que ser autocríticos y eso dice mucho del funcionario, porque además le permite reconocer que existe un problema y hay la voluntad de enmendar el error o deficiencia. Eso lo he visto en todas las presentaciones y es muy interesante porque demuestra la firme convicción de trabajar para garantizar los derechos de todas las personas migrantes, más allá de su nacionalidad y condición migratoria.

Ayer cuando pensaba algunas ideas respecto a cuánto hemos avanzado en materia migratoria, lo primero que yo quisiera destacar -aprovechando que están varios sectores- es precisamente eso, que se ha logrado, con el trabajo de muchos y sobre todo de la sociedad civil, de las organizaciones que están hoy presentes y que existen en distintos países, de los peruanos en el exterior y de los consejos de consulta, que el Estado comprenda que el tema migratorio no es un tema solo de competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores. El fenómeno migratorio y la movilidad humana, tiene que ser abordado por todo el Estado. Hoy por ejemplo, como todos sabemos, la migración es principalmente de índole laboral, las personas emigran buscando mejores oportunidades para su desarrollo y el de sus familiares, por eso es necesario contar con políticas para atender esta situación, pero también cuando el peruano quiere retornar, un conjunto de sectores debe articular su trabajo a fin de lograr su reinserción de la mejor manera. Eso lo reconoce la re-

ciente Ley N° 30001, “Ley de Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado”, que propone el concurso de varios sectores, Salud, Trabajo, Educación así como la Asamblea Nacional de Rectores, entre otros, pues existen distintos problemas que deben ser atendidos. Creo que el hecho de reconocer que en el Estado la política migratoria exige un trabajo multisectorial, integral y coordinado ya es un avance importante, que nosotros lo hemos observado en estos últimos años.

Lo segundo que quisiera resaltar es que alcanzar las metas o resultados en las políticas públicas requiere de un adecuado sistema de monitoreo, que permita subsanar o corregir las deficiencias en su ejecución. No hay que perder de vista que la norma no soluciona un problema si esta no se implementa de manera adecuada. No niego que las normas se elaboran a partir de un diagnóstico y en un contexto determinado que después puede cambiar, por ello se debe tener como premisa que toda norma puede requerir cambios durante su implementación. Tenemos que ser capaces de entender esto para lograr impactar como se espera.

Partiendo de estas dos premisas generales quisiera empezar mi presentación, recordando que hoy es una fecha importante y, disculpen que no empecé saludando por su día a los miles de peruanos que viven en el exterior, a todos ellos nuestro saludo especial y reconocimiento.

Recuerdo muy bien cuando se hizo el informe sobre migraciones en el año 2009, que en el Ministerio de Relaciones Exteriores tuvimos una reunión muy extensa para discutir sobre este tema y los distintos enfoques para la atención de los peruanos y, las personas extranjeras que residen en nuestro país. Ello porque desde nuestra mirada no existe una política pública integral en esta materia atendiendo a que la mirada del Estado no comparte los mismos enfoques. Así tenemos que el Ministerio de Relaciones Exteriores atiende al peruano en el exterior con un claro enfoque de derechos humanos, mientras que Migraciones (Ahora Superintendencia Nacional) tiene un enfoque de seguridad respecto a los extranjeros en el Perú y, nosotros estamos convencidos que al tener la movilidad humana a la persona como su centro de actuación ambos conceptos no tienen por qué ser incompatibles. Por el contrario es perfectamente posible armonizar el enfoque de derechos humanos y el de seguridad nacional, porque si no entonces ¿Cómo podemos exigir mayores beneficios para nuestros connacionales, si no atendemos adecuadamente a las personas de otros países?, ¿Cómo podríamos seguir impulsando convenios bilaterales a favor de nuestros peruanos si ellos generalmente se impulsan en base a criterios de reciprocidad?. Alguna vez un peruano me preguntó porque era importante preocuparnos por la adecuada atención a los extranjeros y le expliqué que en algunas reuniones con funcionarios del propio Estado, ellos me comentaban que si no tenemos una política coherente al momento de atender a una persona que está aquí, será muy difícil luego poder impulsar más convenios y beneficios para nuestros connacionales, por eso yo insistiré siempre, que estos dos enfoques no tienen por qué excluir uno al otro y más bien, en ese sentido, como señaló el director de la OIM al inicio, esta palabra complicada de “security” ya ha empezado a pasar a un segundo plano, pues se debe tomar en consideración el lado positivo de la migración y no solamente verlo desde un aspecto negativo.

Ahora me quiero centrar a las ponencias de cada uno de los sectores, voy a tratar de hacerlo muy breve. Respecto a lo que ha señalado el Embajador Fernando Quirós Campos, creo que resulta valioso resaltar los cambios que hoy nos ha referido en la política que está emprendiendo la Cancillería. Ya lo habíamos dicho, efectivamente hemos visto que hay una mayor disposición por mejorar y seguir optimizando la actuación de los consulados. Como ustedes saben hicimos un informe hace más de tres años, donde señalamos que ésta era una deficiencia que debía ser superada porque el consulado es para muchos peruanos y peruanas el único contacto que tienen con su país, y es además donde acuden a solicitar apoyo cuando se encuentran en una situación de irregularidad, y por ello siempre hemos insistido en que es una tarea fundamental del Ministerio de Relaciones Exteriores, optimizar sus recursos y lograr un mejor servicio, porque cada día las demandas de nuestros connacionales son mayores, y por más esfuerzo que haga el Estado seguramente estos van a ser insuficientes, ya que los contextos cambian y tenemos que estar atentos. Por ejemplo, debido a las crisis en algunos países muchos peruanos están retornando y frente a

ello se requiere mirar qué más podemos hacer. Por ello resalto –porque lo hemos podido verificar en algunas visitas realizadas al exterior- , que efectivamente se está mejorando y optimizando la labor que tienen los consulados, además de impulsarse la suscripción de convenios de seguridad social que benefician a nuestros connacionales, y me quedo con esto último.

Si bien tenemos una ley de reinserción económica y social que el Estado busca implementar, y hacerlo de la mejor manera, también es cierto que no se va a poder lograr si es que no hacemos algunas otras acciones que puedan complementar esta norma y una de las principales preocupaciones que nos llega a la Defensoría, es el tema de la seguridad social. Muchos peruanos que están fuera del país, han trabajado durante años y quieren regresar pero tienen el temor de perder todos sus aportes para sus beneficios sociales que han venido acumulando durante años porque lamentablemente, no tenemos un convenio con el cual puedan ser reconocidos en nuestro país y por eso reitero la importancia de este esfuerzo de la Cancillería y esperamos que en un plazo se puedan concretar los convenios pendientes con otros países como Argentina, Ecuador, Canadá, Chile, España, Italia o Estados Unidos, que son los países donde están la mayoría de peruanos y peruanas.

Creo que quizás otro tema fundamental respecto a la ley de retorno, es el referido a su monitoreo. Ya hemos tenido una reunión con el Embajador Quirós señalando la preocupación de la Defensoría del Pueblo de que esta norma tiene que ser supervisada permanentemente por el Ministerio de Relaciones Exteriores, porque además no basta con la ley, sino que debemos fortalecer cada una de las instancias del Estado que tiene a su cargo este tema. Se puede crear una dirección, unidad o programa que pueda efectivamente atender este tema. Seguramente puede parecer que es una demanda muy exigente, pero ante la expectativa que se generó en muchos peruanos, nosotros compartimos que sería ideal que así como el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ha creado una dirección que atiende el tema, porque reconoce que hay una demanda significativa en el aspecto laboral (uno de los principales motivos de emigración), también los otros sectores deberían contar con una dirección o por lo menos asegurar el fortalecimiento de sus equipos de trabajo. Ello resulta necesario porque hemos visto algunas veces, que temas como el de género y la atención que requieren las mujeres (recordando que tenemos una migración femenina muy alta), no estaría recibiendo la necesaria atención por parte del ente rector, por ello insistimos –atendiendo a que el 51% de mujeres emigra de nuestro país, que existan políticas visibles en este sector para atenderlas ante las distintas dificultades que enfrentan pues la mayoría de las mujeres son jefas de familia.

Junto con el enfoque de género y de niñez, otros sectores como Salud y Educación, que son las principales demandas que tienen nuestros connacionales cuando llegan al país, puedan contar con personal capacitado en este tema, no digo que todos van a tener una dirección, sino un equipo que brinde orientación, información y atiendan las consultas sobre esta norma y las funciones que asigna a cada sector, así como respecto a los beneficios que reconoce. No perdamos de vista que esta norma ha generado y sigue generando muchas expectativas y por ello es importante que se logre su correcta implementación.

Otro tema que tampoco debemos perder de vista es la necesidad de escuchar siempre a nuestros connacionales, no lo digo porque estén aquí sino que en la Defensoría del Pueblo estamos convencidos que la mejor manera de evaluar que una política que se ha creado es correcta, es justamente conociendo si las personas a las que estuvo enfocada sienten que está cumpliendo con sus demandas y eso requiere generar espacios de coordinación y de diálogo con las organizaciones de peruanos, con sus familiares, para ir conociendo como se viene cumpliendo esta norma. Por ejemplo, ya le habíamos comentado al Embajador la preocupación de algunos respecto a la necesidad que se pueda ampliar la vigencia para acogerse a la norma. Bueno aquí hay una dificultad respecto a cuándo empezó la norma, si cuando se dio la ley o cuando se dio el reglamento, ahí hemos sido claros en señalar que esta norma debe regir a partir de su promulgación, pero más allá de esto, no perdamos de vista cuál fue su finalidad, que justamente buscaba contribuir a que los peruanos

y peruanas puedan insertarse adecuadamente en su país, entonces miremos de la manera más amplia posible. Hay algunas cosas que señalamos al Embajador hace unos días que hemos visto que ya se están mejorando, como por ejemplo los registros virtuales. Inicialmente tuvimos algunas quejas en la Defensoría porque se estaba haciendo solamente en físico, es importante que se haya implementado tan rápidamente esta sugerencia, creemos que es necesario porque además también hay un tema de optimización de recursos. La estandarización de los consulados, nos parece una idea fundamental porque hemos podido advertir que hay consulados que brindan un mejor servicio que otros, y por ello resulta necesario tener un registro sobre los casos que llegan, sobre todo en los temas humanitarios para conocer las principales o recurrentes demandas en cada país. En este tema no puedo negar el apoyo que nos han dado siempre en la Cancillería, y además todos ustedes seguramente lo ven, hay una receptividad para atender estos casos, sin embargo, también hay un tema de recursos, y quizás justamente sería importante y eso es una recomendación permanente, que se cuente con un registro para conocer qué tipo de casos humanitarios llegan a los consulados, además de conocer cuáles son los contextos o las realidades que se dan en esos lugares, o sea un registro no solamente sirve para tener información y saber cuántas personas me están pidiendo que las atienda, sino qué problemas son los que se están dando en los consulados, y que seguramente van a permitir mejorar y redefinir algunos aspectos. Y en esto quiero hacer una mención al trabajo del INEI, pues nos parece sumamente valioso para mejorar nuestras políticas, contar con información estadística. Si no generamos esta información entonces podemos pensar, creer o suponer determinadas cosas, sin un dato concreto y ahí es más difícil que pueda implementar una adecuada política. Considero que este esfuerzo que ha hecho INEI, para identificar los consulados que tenían mayores falencias ha sido fundamental, porque ha permitido –precisamente- que el Ministerio de Relaciones Exteriores optimice sus recursos, y señale con claridad estos son los consulados que voy a mejorar. Le preguntaba al señor Aníbal Sánchez, si es que también dentro de la encuesta sobre migración podría levantarse las demandas que también se dan en algunos consulados, aquí está el señor Federico Valencia del Consejo de Consulta de Venezuela, ellos vienen desde hace mucho tiempo reclamando la necesidad de hacer mejoras en la entrega de los documentos de identidad, se lo comentaba al Embajador hace poco, hemos tenido también Federico una reunión con RENIEC la semana pasada con toda la plana mayor porque es un problema que se está repitiendo en otros consulados y por ello preocupa a la Defensoría del Pueblo. Hay que recordar que una persona en situación de irregularidad sufre mayores riesgos a ver afectados sus derechos, por ello estoy segura que el tema de la documentación es un aspecto que debemos seguir abordando y por ello mi sugerencia es que en la mesa intersectorial se pueda incorporar a RENIEC. En Buenos Aires, donde estuve hace poco, la mayoría de peruanos tiene problemas con sus documentos de identidad, es un problema permanente. Como lo dijo uno de los propios funcionarios, el consulado da la cara, pero quien está detrás es otra entidad del Estado, es por eso que tenemos que trabajar en conjunto y articular esfuerzos por brindar un mejor servicio.

En lo que se refiere al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, creo que lo que hoy se ha señalado muestra una voluntad clara por atender de mejor manera la migración laboral, y sobre todo también por haber advertido las principales dificultades que tienen los peruanos en el exterior, justamente referidas a las pésimas condiciones en las que ejercen sus trabajos. A veces estos casos que han sido públicos, como en Chile o Argentina, donde se han conocidos situaciones de abuso y por ello considero que sobre este tema todavía se debe trabajar mucho más. La necesidad de buscar mecanismos para garantizar los derechos laborales de nuestros connacionales es una tarea pendiente.

Lo que se puede advertir es que la labor de esta dirección está enfocada también hacia el peruano que quiere retornar, lo cual es un avance significativo, y más bien considero que se debería de dar toda la difusión posible de las directivas e iniciativas propuestas, porque a veces hemos advertido que la falta de información sigue siendo uno de los principales problemas que enfrentan nuestros connacionales. Lo he visto en Buenos Aires, y en varias de las visitas que hemos realizado, además de los pedidos de orientación que recibimos en nuestra institución. La mayoría de ellos está referido a los procedimientos que tiene el Estado, los programas que se implemente, beneficios,

convenios, cuyo desconocimiento nos preocupa de manera especial, debiéndose hacer un mayor esfuerzo para difundir esta información.

En el tema de la ley de migración, como decía si bien es cierto hoy estamos más enfocados en la situación de nuestros connacionales, no podemos olvidar que en este tema se exigen también el respeto a los derechos de los migrantes extranjeros, aquellas personas que residen en nuestro país y que merecen la protección del Estado. Por ello, aprovecho la oportunidad para agradecer el tiempo que nos concedió el señor Boris Potozen hace unos días cuando fuimos a exponerle algunos casos dramáticos respecto a vulneraciones en los derechos de los migrantes extranjeros. Hoy también conversaba con el Superintendente, creo que se tiene claro el diagnóstico y por ello debemos insistir en exigir el cambio de la Ley de Extranjería así como el enfoque con el que se atiende este tema, básicamente de seguridad nacional, olvidando o dejando de lado la protección de los derechos humanos de estas personas. Lo discutíamos con el señor Boris de una manera muy abierta y transparente, las personas que van a aplicar la norma (ley de extranjería) no son las que estamos acá, sino funcionarios que -lamentablemente a veces rotan y no tienen todo este conocimiento que se requiere- lo que limita muchas veces sus actuaciones. Pero además, y puede ser un tema de cuidado es que algunos tienen ideas negativas frente a la inmigración de personas extranjeras lo que hace que no les brinde un adecuado trato. La Defensoría del Pueblo apuesta por una migración segura e informada, una migración que respete todos los enfoques y que garantice los derechos de nuestros connacionales y de los migrantes de otros países. Si no tenemos discursos claros podemos generar confusión en los servidores que prestan servicios en la Superintendencia de Migraciones. Hoy estamos conociendo casos de personas extranjeras casadas con peruanos, a los que no se les permiten cambiar su calidad migratoria o se deben seguir trámites bastante engorrosos y que demoran más de seis meses o un año. Recuerdo el caso de un ciudadano peruano que fue a estudiar a Bolivia donde conoció a su pareja y, después de un tiempo se casó. Vino al Perú luego de graduarse como médico y pese al tiempo que ha pasado (más de cinco años) no consigue que su esposa cambie su calidad migratoria debido a los problemas que tiene con su record migratorio, ya que en el año 2008, cuando retornó al país al haber viajado de noche no registró su ingreso por los puestos migratorios. Es un tema que debería atenderse rápidamente pero se le exige el boleto del transporte que lo trajo al país, documento que -evidentemente- no tiene en su poder. Por ello, su esposa todos los meses tiene que regularizar su situación en calidad de turista. Como se lo comentamos al señor Boris, no es sólo un problema de las normas, sino de los funcionarios que aplican las leyes y directivas.

Estoy segura que este caso como muchos otros encontrarán una solución en la reunión que sostendremos en los próximos días con el Superintendente. Pero las normas o la falta de ellas, no son la única dificultad que observamos, sino que también existe un trato inadecuado por parte del personal que atiende a los extranjeros, quizá por prejuicios que consideran que la persona de otro país viene a ocupar una plaza de trabajo que corresponde a un connacional o pretende cometer ilícitos penales. Por eso, este es un tema que nos preocupa y hemos iniciado campañas que buscan sensibilizar a los funcionarios y servidores del Estado. Estamos convencidos de que una funcionaria puede tener una formación determinada, creencias e incluso prejuicios, pero estos de ninguna manera deberían afectar su relación o modo de comunicarse con las personas, en especial si labora en una entidad pública, porque si eso sucede que se pueden afectar derechos. Por ello, es importante que existan principios que deben regir el trabajo de las personas vinculadas con temas de migración para que el funcionario o la funcionaria tenga muy claro cómo debe desarrollar en su trabajo, especialmente si este está vinculado con la atención al público.

Un cambio en la mentalidad y en la forma cómo se concibe el tema de la migración de los extranjeros acá en el país sería fundamental, no vamos a negar lo que todos podemos constatar, ingresan personas del exterior que vienen a cometer delitos, pero no por ello por a legislar en base a este sector, sino que mis políticas deben de ser generales y basarse en el enfoque de los derechos humanos.

## Seminario: “Avances y desafíos para la gobernabilidad migratoria en el Perú”

Creo que más allá del esfuerzo de la superintendencia es necesario tener presente que cualquier reforma que se pretenda impulsar en este tema contará con nuestro apoyo y respaldo, en la medida que busquen garantizar el respeto a los derechos fundamentales de todos los migrantes, sin distinción alguna. En este tema no voy a comentar más porque el señor Edgard Reymundo nos ha ofrecido sostener una reunión en los próximos días, que entre otros temas busca plantear recomendaciones al grupo de trabajo que está a cargo de presentar la propuesta legal sobre la ley de extranjería.

En los últimos meses venimos recibiendo una alta demanda de personas extranjeras que solicitan apoyo para agilizar sus trámites migratorios. No dudo que puedan haber personas que busquen aprovecharse o incluso cometer ilícitos penales, pero hay otras y, felizmente en una mayor proporción- que vienen para desarrollar actividades determinadas; a conocer el país; o a visitar a sus familiares. Asimismo, existen normas especiales respecto a víctimas de trata o menores no acompañados, que también deben ser materia de supervisión.

Finalmente con lo que se señaló aquí en la parte consular, yo quiero insistir que si bien se están haciendo esfuerzos por estandarizar los procedimientos, mejorar la estructura y atención al ciudadano, todavía hay que persistir en estos aspectos.

En verdad yo no quiero abusar del tiempo, solamente reiterarles que como Defensoría seguiremos aportando para contar con una política migratoria que atienda adecuadamente a todos los migrantes. Somos conscientes que hay demandas que pueden resultar muy exigentes, sin embargo hay otras que son muy justas y merecen la atención de todos los sectores involucrados en esta temática.

Muchas gracias.



# Parlamentario Andino

## Dr. Alberto Adrianzén

Buenas tardes, en primer lugar quiero agradecer la invitación de la Cancillería y la OIM, pedir disculpas por mi retraso debido a un accidente de tránsito. Quiero felicitar este espacio porque es un esfuerzo de todos en un tema cada vez más visible en la sociedad.

Quiero saludar la muy buena presentación del INEI. Aquí está, además, Fernando Quirós, con quien trabajo muchos años en la Comunidad Andina y creo que ahora en la Cancillería su trabajo con las comunidades peruanas en el exterior va por buen camino, como también a Edgar Reymundo en la Superintendencia Nacional de Migraciones. Asimismo, felicitar a todas las instituciones involucradas por el esfuerzo que estamos haciendo. Quiero, en esta exposición, tratar de hacer una especie de búsqueda de consensos, algunos obvios, que me parecen importantes.

Creo que ya finalmente hemos aceptado, por lo menos en el Perú, o estamos terminando por aceptar, que la migración es un fenómeno, nuevo, emergente, por más que sea antiguo, y que es uno de los grandes temas del siglo XXI, junto con el tema del cambio climático, del medio ambiente, el multiculturalismo, la diversidad sexual y otros. Es un fenómeno que nos va acompañar siempre, ya no solamente en épocas de crisis económica, porque actualmente migrar -o emigrar-, en mi concepto, es mucho más fácil que hace 40 años. En 1973 me fui a Chile a estudiar sociología, no pude terminar allá porque Pinochet cerró la Facultad de Sociología de la Universidad de Concepción, pero en ese tiempo migrar era complicadísimo, incluso pedían visa para ingresar a Chile. Escribías las cartas en una máquina, o manualmente, para decir “estoy bien” mientras que mi madre, en Lima, muy preocupada por todo lo que pasaba en ese momento en Chile, me respondía una semana después. Hoy, por ejemplo, en un lapso de diez días, mis dos hijos se han ido a estudiar al exterior, pero nos comunicamos casi todos los días por skype, chat, correo electrónico, por teléfono. Antes llamar por teléfono, como bien saben, era carísimo. Comunicarse era toda una odisea en esos tiempos. Entonces, hoy en día migrar es más fácil desde todo punto de vista, los pasajes son más baratos, hay muchos más vuelos, en algunos casos se puede ir por tierra, en América del Sur ya no piden visa, se puede viajar solo con el DNI, en fin, hay muchas más facilidades. Entonces, en mi opinión, es que la migración va a ser un fenómeno constante y por lo tanto se requiere una política permanente y es necesario, en mi concepto, una autoridad clara y visible en el tema. Además, hay un asunto fundamental, hay que cambiar el enfoque, me refiero al enfoque de la famosa seguridad nacional porque finalmente lo que subyace en el tema migratorio, lo que plantea, en última instancia, es el derecho a transitar libremente, como también la convivencia con el otro.

Hace veinte años viajé a siete estados en Estados Unidos, invitado, para ver el diseño de políticas del exterior en ese país, y uno de los temas, que discutimos fue el migratorio y la crisis de identidad que se venía venir. El famosao melting pot norteamericano se estaba agotando. Recuerdo una conversación con un profesor de Stanford de origen asiático que, justamente, comentaba ese agotamiento. En realidad, para usar una metáfora, el melting pot en ese país era, digamos, de vegetales: tomates, lechugas, etc., sin embargo de repente aparecieron las menestras, que eran los hispanos, o venían los cereales, que eran los chinos, y ese melting pot blanco, anglosajón y protestante, comenzó a entrar en crisis; que después se expresó en esos textos, en mi opinión equivocados, de Huntington y el llamado choque de civilizaciones.

Por eso, las políticas migratorias tienen que ver con conceptos más profundos que el tema de la seguridad; tienen que ver con las nuevas identidades, con el concepto de ciudadanía universal,

tema que ya ha sido incorporado en la Constitución ecuatoriana, por ejemplo. Me parece que es fundamental entenderlo bajo ese criterio. Y si bien en el caso peruano, estamos en un momento de visibilidad cada vez mayor, creo que nos falta mucho. Para comenzar hay que decir que necesitamos sincerar las cifras. Por ejemplo, como ha dicho uno de los presentes, hay como cuatro cifras respecto a cuántos peruanos viven en Venezuela y que van desde 70 mil a 80 mil, entonces, es importante ponernos de acuerdo para comenzar en las cifras.

Voy a hacer un poco de historia, hace como 70 años, más o menos, algunos famosos intelectuales peruanos proponían la necesidad de “importar alemanes” para mejorar la “raza peruana”. O sea, hace 70 años, un sector importante de las elites pensaban con esa lógica, tenemos que “importar” alemanes, suizos, en fin, gente blanca, para mejorar nuestro “color cobrizo”. Y si bien estas ideas han sido superados, por momentos me salta un temor cuando uno ve que en el Grupo Multisectorial de la Presidencia Consejo de Ministros, que está redactando la nueva ley de extranjería, participan los consulados peruanos de China, Francia, Inglaterra, y no hay ni un solo consulado de Sudamérica, cuando la migración, como voy a demostrar ahora, es fundamentalmente del sur. Entonces, qué estamos haciendo, estamos repitiendo la historia, solo que cambiamos la “raza alemana” por la nueva “raza empresarial”, y pensamos el tema de las migraciones como el tema de la libre circulación de capitales y de mercancías y no pensamos en las personas.

Y lamento mucho, además, que la Defensoría del Pueblo no esté participando en el diseño de la Ley de Extranjería que elabora el Grupo Multisectorial que mencioné porque, en mi opinión, ha hecho aportes fundamentales.

Entonces, es importante que nos pongamos de acuerdo, que partamos de una idea central para discutir, porque el Perú no tiene una política migratoria. Es preocupante, cuando vemos cuánta gente se va y además son personas calificadas, profesores, ingenieros, técnicos, etc. Yo sé que se han hecho esfuerzos muy importantes. Suelo hablar bien de la Cancillería en materia migratoria, creo que en un lapso de diez años hemos dado un salto de calidad muy importante.

Pero es necesario comprender que requerimos una política de Estado en materia migratoria. En parte, no la tenemos porque no hemos sido un país receptor de migrantes, como lo fue Argentina, Uruguay o México en su momento, o como lo es ahora Chile, y en parte también porque el Estado peruano no atiende como es debido a los peruanos en el exterior.

Por eso les propongo que comencemos a mirar al Perú con los ojos de los migrantes, porque también es una forma de auto conocernos. Es curioso, por no decir paradójico, que en este país, cuando más hemos comenzado a crecer económicamente, más peruanos han comenzado a partir: según información del INEI, el año 90, fueron cuarenta y seis mil, el año 2000, cincuenta y un mil, el año 2003, ciento cinco mil, el año 2005, ciento sesenta mil, el año 2006, doscientos catorce mil, y así sigue la cifra en crecimiento. ¿Qué significa esta paradoja de que, cuando más crecemos más nos vamos? Yo estudié el posgrado en México y ahí se hablaba de factores de expulsión cuando se analizaban los temas migratorios.

Ahora bien, ¿por qué nos vamos más cuando más crecemos?, ¿qué nos dice este flujo cuando cruzamos el crecimiento del PBI con el crecimiento de la migración? ¿De qué país estamos hablando? Yo pienso que debemos hacer este esfuerzo fundamental, y comenzar a mirar el Perú con los ojos de los migrantes, y es preocupante porque según los datos del INEI, el 73% se va por razones laborales, falta de empleo o bajos salarios. Se puede afirmar que nuestro crecimiento tiene problemas serios ya que alienta lo que he llamado factores de expulsión.

Fui jefe de campaña de Ollanta Humala en la segunda vuelta, en el ámbito internacional, y eso me obligó a visitar algunos países. Hablaba en las calles, en Santiago, me iba a los parques en Buenos Aires, y así comencé a acercarme al mundo de los migrantes. También he trabajado muchos años en la Comunidad Andina y aunque no soy un experto en el tema de las migraciones, creo y siento

que es fundamental que comencemos a trabajar el tema, repito, desde la mirada de los migrantes. Por ejemplo, en Argentina, y lo digo con franqueza, la comunidad peruana es la más complicada, si se le compara con la boliviana. Por eso creo que debemos tener una política muy clara respecto a las comunidades peruanas en el exterior. Es necesario, por ejemplo, que nuestros connacionales tengan espacios donde pueden reunirse, hacer vida social, etc. En Argentina, por ejemplo, hay una casa, ubicada en el centro de Buenos Aires, donado el gobierno nacional, para que los peruanos se reúnan; y en ella hacen una serie de actividades culturales, reuniones, y también reciben ayuda médica.

Hace unos meses conversé con una peruana, integrante del comité peruano chileno, y me comentó sobre la existencia de un convenio con una universidad para dar apoyo psicológico a los migrantes peruanos, pero no tienen un lugar donde hacerlo!, ... por eso digo, se ha avanzado bastante, pero creo que falta afinar muchos temas. Sin embargo, quiero insistir que hoy pese a todo, la visibilidad del tema de la migración es un hecho de suma importancia.

Por otro lado, quiero destacar la nueva política consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, enfocada desde la Dirección General de Comunidades de Peruanos Residentes en el Exterior y la Dirección de Protección y Asistencia al Nacional. He ido al consulado de Santiago de Chile, y francamente, comparado con el anterior, es un salto cualitativo enorme. Y espero ir a la inauguración del nuevo consulado en Buenos Aires, que también va a ser bastante grande. En algunos consulados, incluso, han comenzado a atender los días sábado, que es lo más razonable, porque la gente trabaja durante la semana. Hoy, por ejemplo, la cancillería, gracias al esfuerzo del embajador Quirós, está creando una norma igualitaria de procedimientos y de trato para todos los consulados, casi con una visión weberiana de lo que debe ser una burocracia eficiente y al servicio de los ciudadanos, lo cual me parece bien.

También es importante mencionar lo que se ha hecho desde el Ministerio de Trabajo, en particular, la Dirección de Migración Laboral, a través de la Ventanilla Única de Promoción del Empleo. Y lo más importante, creo yo, es la formación de la Mesa Intersectorial de Gestión Migratoria, que está constituida por varios sectores del Estado. Me parece una buena medida, y además es importante mencionar la creación de un grupo multisectorial para redactar la nueva Ley de Extranjería. Aprovecho la ocasión para mencionar que mi despacho ha enviado a la PCM una propuesta para esta nueva norma, trabajada con la Defensoría y la Comisión Andina de Juristas.

Ahora retomo el tema de la Ley de Retorno, que me parece importante y que ha recibido aportes desde varias miradas, se ha trabajado con la Cancillería, con el Parlamento Andino, con la Defensoría del Pueblo, con las asociaciones de familiares de migrantes, en fin, se ha consultado con sectores involucrados; pero, lamentablemente, no se ha trabajado acuciosamente el aspecto del presupuesto para su implementación. La Ley del Retorno no tiene un presupuesto específico ni tampoco un ente rector. Parece que hacemos las cosas hasta la mitad, sin remate, sin resolver el final. Esto es un ejemplo de la fragmentación que hoy existe en el Estado en materia de política exterior. Recuerdo cuando se estaba discutiendo la Ley del Retorno, el MEF sacó por su lado las normas sobre incentivos tributarios para los migrantes retornados y no lo consulta con nadie. Entonces sí creo que es fundamental que exista una autoridad definida para la materia específica.

Hay avances, hay que reconocerlos, hay que ser positivos y no ser mezquinos. Pero hay problemas que es necesario visibilizarlos, como es el caso de la ayuda humanitaria para los peruanos en el exterior. Hoy el presupuesto en este rubro es de aproximadamente 380 mil soles anuales, si dividimos esta cantidad entre los 3 millones y medio de migrantes actuales, veremos que a cada uno le toca un poco más de 10 céntimos por año. Por eso muchas veces un accidente que le ocurre a un peruano que vive en el exterior se convierte en una, tragedia, en una desgracia, porque no podemos ayudar a esa gente. Recuerdo que cuando llegue a Argentina durante la campaña presidencial, se había incendiado un conventillo en Buenos Aires, y la ayuda humanitaria que recibieron los peruanos damnificados, lo que se les podía dar -y no miento- fue un paquete que constaba

de un cepillo, una pasta de dientes, un jabón, y no sé qué cosa más, porque no había más plata. Entonces, ¿qué Estado es este? que no puede asignar a un peruano más que diez centavos al año en casos urgentes mientras ellos aportan al país 2 700,000 dólares al año en divisas por el envío de sus remesas. Sería interesante conversar con el INEI, para hacer el cálculo y la medición de cuál es el impacto de las remesas en la lucha contra la pobreza, más aún, si se le mide por el lado monetario, para que nos demos cuenta y reconozcamos que realmente estamos en falta con los migrantes. Cuando también ellos son responsables de más de un tercio del turismo nacional, por no decir la mitad del turismo.

Fíjense, en estos momentos la tendencia es que Sudamérica sea la gran zona para los peruanos, el sitio de destino de la mayoría de nuestros migrantes. Buenos Aires es la primera ciudad en el mundo con más connacionales y, según las estadísticas, los países sudamericanos van a continuar siendo los mayores receptores de peruanos por la facilidad de migrar a ellos. Uno toma un ómnibus y puede ir hasta Buenos Aires o hasta Caracas; no se requiere visa, hablamos el mismo idioma, etc. Por otra parte, la mayoría de los migrantes es mano de obra calificada y como la inmigración es en gran parte femenina, son trabajadoras del hogar con quinto de media, o, a veces, con estudios superiores.

Entonces, me parece fundamental que comencemos a mirarnos bajo ese prisma. No de mirar la migración solamente como tema de seguridad nacional sino más bien con una mirada más integral que parta de los derechos que tienen todos los migrantes. Fíjense la xenofobia que hay en estos momentos en Estados Unidos contra los hispanos, el racismo que existe en Europa, y cómo eso afecta la convivencia. En Nueva York se hablan 140 lenguas, en San Francisco 120 lenguas; ese es el nuevo mundo.

Para finalizar, ¿qué cosas hay que discutir como elementos centrales? Uno: Soy un convencido de la importancia de la creación del distrito electoral de los peruanos en el exterior porque ellos requieren una representación política en el Congreso, porque creo que es uno de los últimos segmentos, junto con las comunidades nativas de la selva, que deben integrarse al país por más que vivan fuera. Todo el mundo habla de la inclusión, pero, entonces, discutamos en serio como los incluimos en el Estado nacional. Y una forma es que tengan representación; hoy día la tienen, supuestamente, con los congresistas de Lima. Cuando he hablado con las comunidades en el exterior y he preguntado si han visto a algún congresista, te responden con un rotundo “jamás”. Sostengo que deben tener representación. Además son 750 ciudadanos con derecho a voto y la sexta circunscripción electoral.

Dos: Hay que discutir el problema del presupuesto, o sea, cómo utilizar ese aporte valioso y generoso que dan los migrantes, cómo revertirlo; no pueden tener un poco más de diez centavos de ayuda monetaria al año. Pero, insisto, se requiere resolver el problema del presupuesto. Hay que ver, las remesas cuando se consumen en el Perú, pagan IGV, parte de ese IGV, a mi parecer, tiene que ser considerado como canon consular. Y que vaya a los consulados con más afluencia de gente, para mejorar los servicios, para crear espacios de encuentro entre los peruanos que viven fuera. Y porque, además, yo tengo la impresión que hoy día más del 50% de lo que cuestan los consulados, lo pagan los peruanos; el Estado ni siquiera aporta más de la mitad, es una especie de autoservicio. En mi calidad de parlamentario andino, desde mi despacho, hemos presentado un proyecto de ley sobre el canon consular, el que, por supuesto, no le gusta al MEF.

Tres: Nosotros pensamos que tiene que haber un viceministerio de comunidades peruanas en el exterior en el Ministerio de Relaciones Exteriores, con una autoridad. Por otra parte, me parece bien que finalmente la Superintendencia Nacional de Migraciones, sin embargo creo que esta debe salir de la esfera del Ministerio del Interior. En el año 76, Migraciones pasó de la Cancillería al Ministerio del Interior, y una de las cosas que produjo ese cambio, fue la famosa “Operación Cóndor” en Sudamérica, que consistía en la persecución de gente de izquierda en la región. Ahí se unió lo migratorio, control policial y represión política.

Entonces, se requiere una ley, para crear un viceministerio de comunidades peruanas en el exterior. También es necesario mejorar la Ley del Retorno en materia presupuestal. En mi opinión, al Estado peruano falta una mayor proactividad en este punto. Ecuador es un ejemplo de una actitud proactiva respecto a los migrantes. Cuando se dieron en España casos de desalojo y desahucio por el tema de la famosas hipotecas, el gobierno del Ecuador creó refugios para sus connacionales en Madrid. Además han aprobado una ley necesaria y pertinente, porque los españoles son implacables al momento de cobrar las hipotecas. En el Perú, como bien saben ustedes, cuando uno no paga la hipoteca pierde la casa, mientras que en España se pierde el bien pero sigue la deuda, lo cual está llevando a suicidios en ese país. Entonces Ecuador aprobó una ley por la cual a los ecuatorianos no se les puede cobrar deudas del extranjero, como una forma de apoyo a los migrantes que, por la crisis económica española, perdieron empleos y se vieron en esas circunstancias. Es una ley que creemos interesante para impulsar también en Perú.

El otro consenso es que hay que cambiar la Ley de Extranjería. Tengo amigos y amigas extranjeros, y conozco perfectamente los graves problemas que tienen los extranjeros para regularizar su situación migratoria en el país. Creo que es fundamental que busquemos un consenso en puntos centrales.

Para terminar, les cuento una anécdota. En una reunión con peruanos en el barrio Norte de Buenos Aires, les pregunté: “ustedes han escuchado el vals Todos vuelven?”, “Sí, sí, claro!” contestaron todos. Y les repliqué “ustedes no van a volver” porque ya se casaron con argentino, con argentina, tienen hijos argentinos, argentinas”, puede parecer duro pero es así, el que emigra tiende a quedarse, la gran mayoría se queda. Y por ello, una política central sería: ¿cómo hacemos para que los peruanos que emigran se instalen bien donde están, que no formen puros guetos, que no vivan de la nostalgia? En ese sentido, el tema de la representación política es un elemento central. Yo hablaba con las autoridades argentinas, justamente en ese encuentro, y ellos me decían felices: “que tengan representantes con quien negociar”. Entonces yo creo que una filosofía es que donde los migrantes estén, que estén bien, que se instalen bien, que se sientan tranquilos. Esa es mi recomendación.

Y, la última, yo creo que hay que pensar seriamente -sé que no hay consenso en este punto-, que debe existir una rama consular, como antes existía en la Cancillería. Creo que hay que hacer del trabajo consular una especialización, porque atañe no a miles, sino a millones de personas. Si uno repasa los datos del INEI presentados en esta reunión, se puede ver cómo han crecido las comunidades en Japón, en Italia, en España; en algunos casos han pasado de 5 mil a 90 mil peruanos. Entonces se requieren personas especializadas; que ser cónsul no sea un paso transitorio para llegar a embajador. Creo que tiene que haber una rama consular de prestigio y especializada esa materia.

Para terminar, me parece que tenemos la necesidad urgente de buscar un consenso, y discutir los temas con mucha franqueza y transparencia. Reitero mi agradecimiento a la Cancillería, especialmente a Fernando Quirós, gran amigo, y a la OIM, que están haciendo un gran trabajo.

Muchas gracias.



Anexos



Ministerio de Relaciones Exteriores



**“Día de los Peruanos que Residen en el Exterior”**

# **La Política Migratoria Peruana**

## **-Avances y Desafíos-**

Seminario: “Avances y Desafíos para la gobernabilidad migratoria en el Perú”

Emb. Fernando Quirós Campos

Director General (e) de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares

*Hotel Meliá, San Isidro, viernes 18 de octubre de 2013*



# Índice

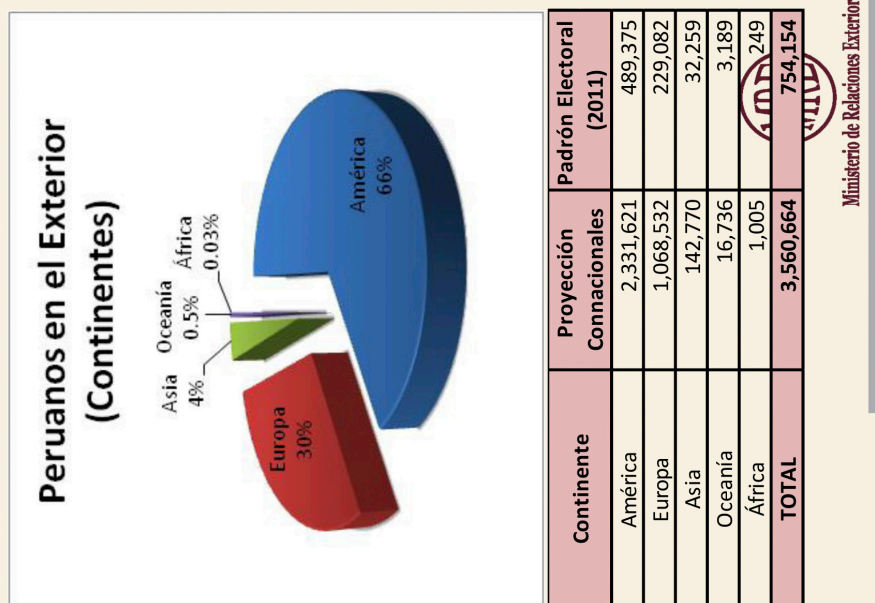
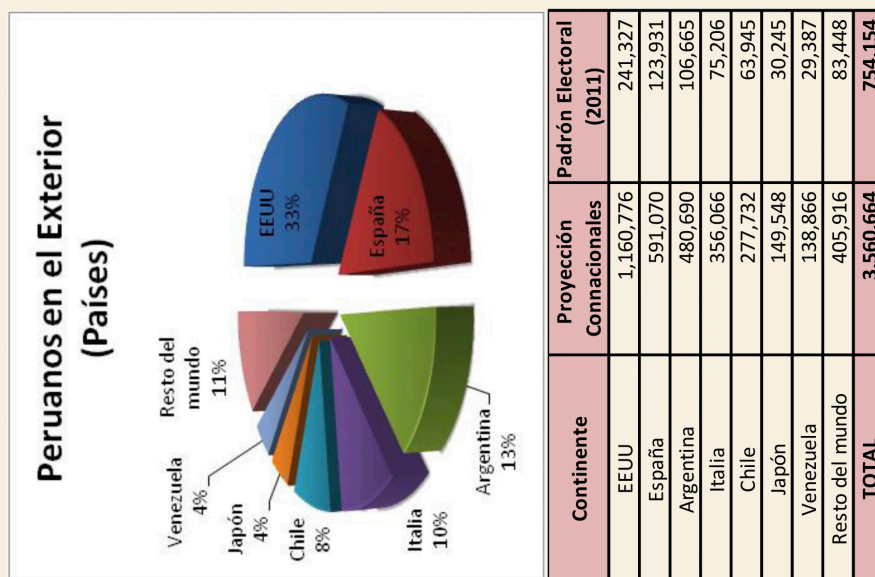
1. Fenómeno Migratorio
2. Lineamientos de la Gestión Migratoria y Consular
3. Organización de la DGC
4. Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM)
5. Política de Protección y Asistencia Humanitaria
6. Ley N°30001, Ley de Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado
7. II Diálogo de Alto Nivel de las NN.UU. sobre Migración Internacional y Desarrollo



Ministerio de Relaciones Exteriores

# 1. Fenómeno Migratorio

Se estima que el número total de migrantes internacionales en el mundo es de **214 millones de personas. 3.5 millones son ciudadanos peruanos**



## 2. Lineamientos de la Gestión Migratoria y Consular

*“El gobierno se propone reconocer y reivindicar a los 3 millones de peruanos migrantes. Para empezar, mejoraremos la defensa consular de los peruanos en el exterior.”*

Sr. Ollanta Humala Tasso  
Presidente de la República  
Julio - 2011



*“Quiero resaltar la enorme importancia que reviste para el Estado y para este Ministerio la acción en provecho de las comunidades peruanas en el exterior. Mi gestión pondrá especial énfasis en atender las necesidades de nuestros connacionales que se encuentran en otros países.”*

Dra. Eda Rivas  
Ministra de Relaciones Exteriores  
Mayo - 2013



Ministerio de Relaciones Exteriores

## 2. Lineamientos de la Gestión Migratoria y Consular

### Plan Estratégico Sectorial de Largo Plazo 2012 – 2021

Afianzar la **calidad del servicio consular** de acuerdo a su creciente demanda en el exterior

#### Objetivo Estratégico General

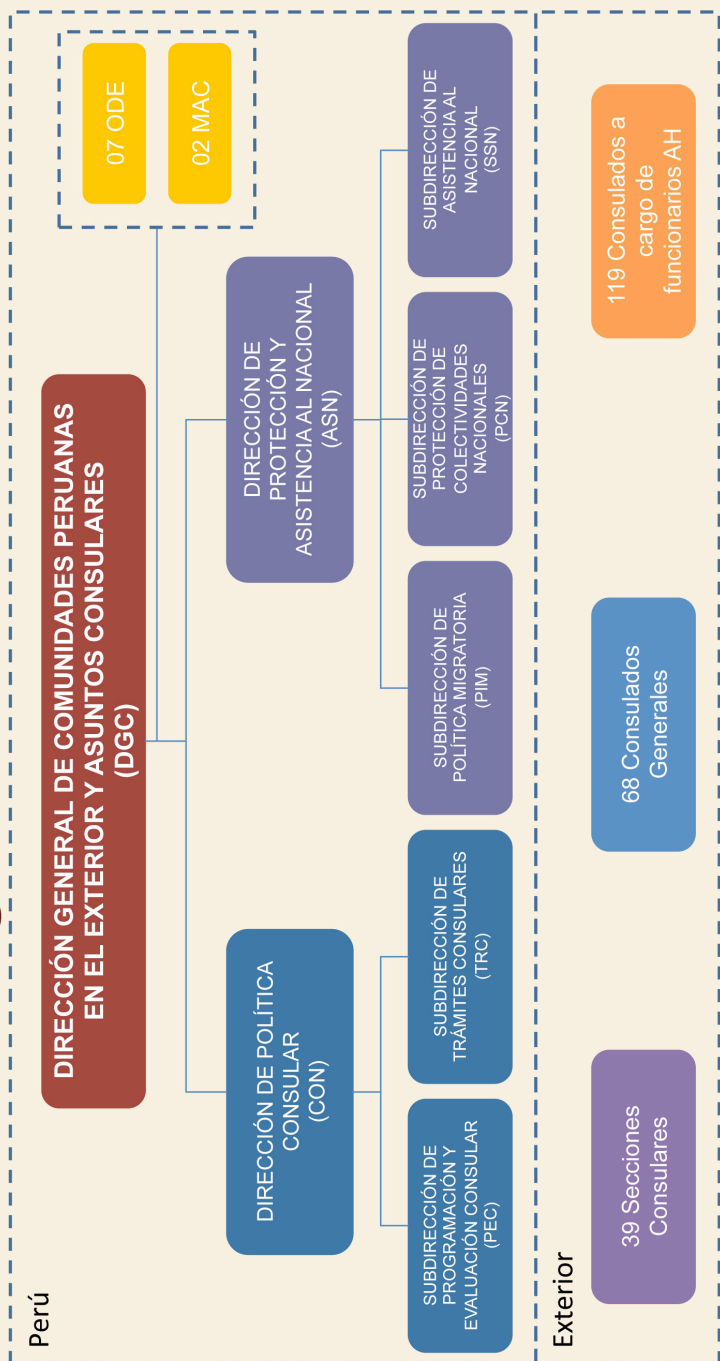
“Profundizar la **política de protección y atención** a las comunidades peruanas en el exterior, facilitando su **inserción en los países de destino**, el desarrollo de sus **vínculos con el Perú** y su **contribución al desarrollo**, así como su **participación en la política nacional**”

Promover la **libre circulación** de personas dentro de un concepto de **integración regional**

Consolidar la **protección a los connacionales** en el exterior, su **inserción** en los países receptores y su **vinculación** con el Perú

Articular la aplicación de una **política migratoria integral** con una visión **multidimensional** y con plena participación de los sectores involucrados.

### 3. Organización de la DGC



Personal	Consulados Generales	Secciones Consulares	TOTAL	Tipo de Misión	Nº
Diplomático	144	37	181	Oficinas Consulares	226
Administrativo	53	5	58	Embajadas	56
Localmente	299	30	329	Representaciones ante OO.II.	10
<b>TOTAL</b>	<b>496</b>	<b>72</b>	<b>568</b>	<b>TOTAL</b>	<b>292</b>

## 4. Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM)

- Mediante DS 067-2011-PCM, se institucionalizó la Comisión Multisectorial Permanente denominada "**Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria**",
- De naturaleza permanente y adscrita al MRE
- Con el objeto de **coordinar, evaluar, proponer, priorizar y supervisar políticas y acciones vinculadas a la gestión integral migratoria.**
- A la fecha se han realizado doce reuniones de la MTIGM. La última de ellas el 8 de agosto de 2013.



## 4. MTIGM

### Conformación

1. MRE
  2. PCM
  3. MTPE
  4. MININTER
  5. MINEDU
  6. MIMP
  7. Ministerio de la Producción
  8. MINJUS
  9. MINSA
  10. Ministerio Público
  11. MIGRACIONES
  12. Oficina Nacional de Normalización Previsional (ONP).
  13. SUNAT
  14. SBS
  15. INPE
  16. ESSALUD
  17. Seguro Integral de Salud (SIS).
  18. Fondo MIVIVIENDA
  19. INEI
- Observadores permanentes:**
1. Defensoría del Pueblo.
  2. Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República.



Ministerio de Relaciones Exteriores

## 4. MTIGM

### Inclusión de nuevos miembros

- Sección Perú del Parlamentario Andino
- Comité Laboral Tripartito encabezado por la Mesa Intersindical de Gestión Migratoria

### En proceso de incorporación:

- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
- Ministerio de Cultura

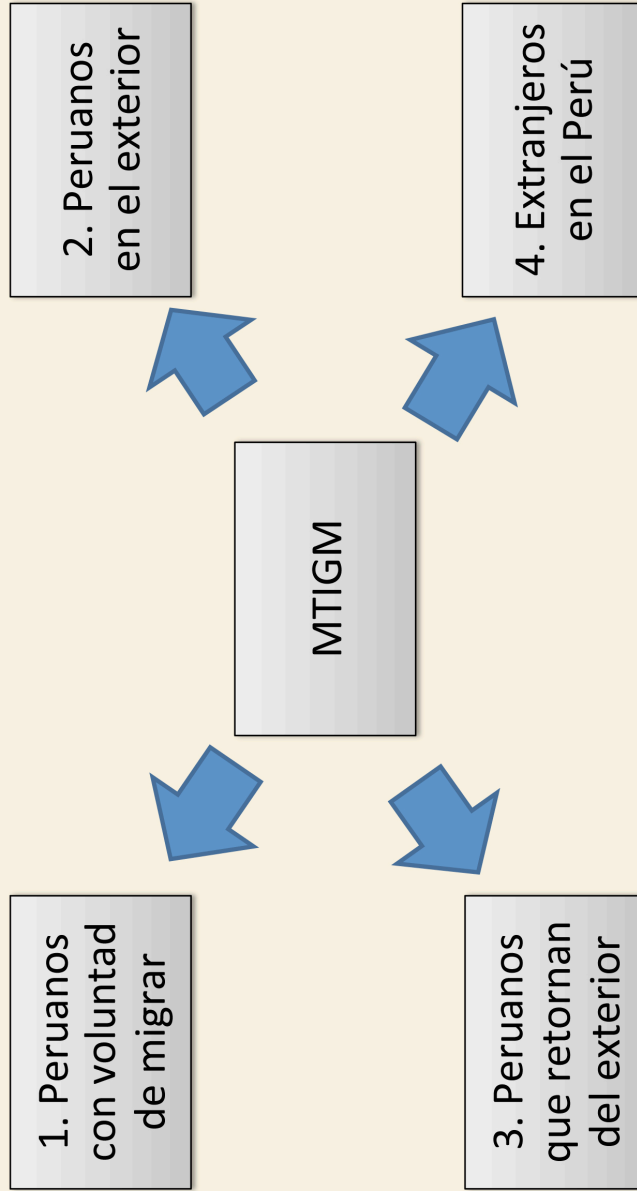


Ministerio de Relaciones Exteriores



## 4. MTIGM

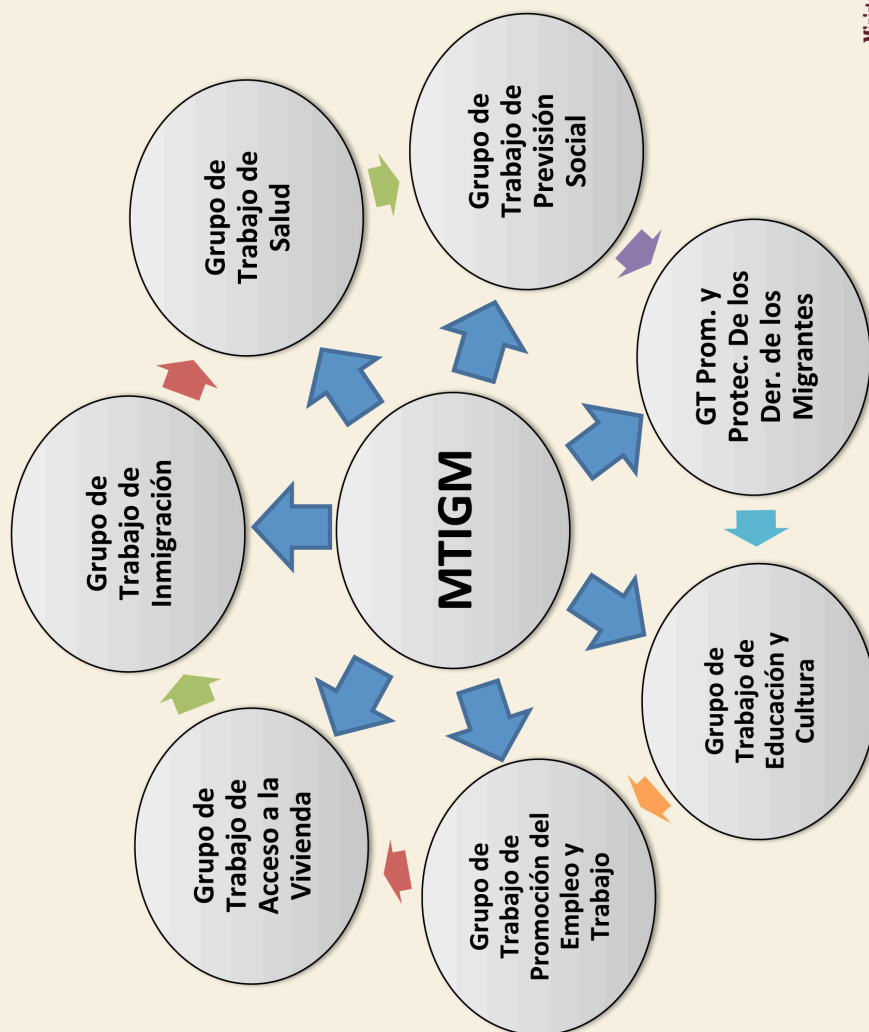
### Ejes de la MTIGM



Ministerio de Relaciones Exteriores

## 4. MTIGM

### Grupos de Trabajo



Ministerio de Relaciones Exteriores

## 4. MTIGM

### Instancias de coordinación

- **El Pleno de la MTIGM**
  - 20 miembros y 2 observadores permanentes
- **La Presidencia**
  - Ejercida por el Ministerio de Relaciones Exteriores
- **La Secretaría Técnica**
  - Instancia ejecutiva encargada de hacer seguimiento al cumplimiento de las funciones, tareas y acuerdos de la MTIGM, está a cargo de un Secretario Técnico.
- **Los Grupos de Trabajo.**
  - Brindan soporte operativo vinculando a los sectores públicos en torno a temas específicos, de acuerdo a su competencia, proponen, analizan, diseñan y validan propuestas de políticas públicas en el ámbito migratorio.
- **Los Subgrupos de Trabajo.**
  - Su creación es aprobada por el Pleno de la MTIGM y en base a la recomendación de los Grupos de Trabajo, se podrá crear tantos Subgrupos de Trabajo como se estime conveniente.
- **El Pleno en sesión ampliada con las Comisiones Especiales de Apoyo.**
  - Incluye a las Comisiones Especiales de Apoyo (agencias cooperantes y sociedad civil).



## 4. MTIGM

### Logros de la MTIGM (i)

- Reunión de Alto Nivel sobre Gobernanza Migratoria con la participación de la OIT.
- Reunión con una misión de la Unión Europea para evaluar políticas migratorias y obtener cooperación internacional.
- Realización de talleres especializados sobre la base de los lineamientos estratégicos de la Mesa con la finalidad de proponer políticas de intervención multisectorial. En el marco de estos talleres se elaboraron el Plan Operativo Anual y el Plan de Acción Trienal de la MTIGM.
- Elaboración de proyectos de convenios en materia de Intermediación Laboral Pública con Italia.
- Suscripción de convenios en materia de seguridad social con Argentina y Ecuador (en vigor desde 28/08/13); negociaciones con Canadá y Corea; seguimiento a la aplicación de convenios con Chile, España y CAN; en proceso de perfeccionamiento: Uruguay e Iberoamericano; interés con: Italia, Suiza y Suecia.
- Negociación y posterior suscripción de un Convenio Marco de Cooperación en Asuntos Labores y Migratorios con Colombia.



## 4. MTIGM

### Logros de la MTIGM (ii)

- Negociación, suscripción y adhesión a acuerdos de residencia y regularización migratoria, como el Estatuto Migratorio Permanente Peruano Ecuatoriano y el Acuerdo de Residencia del Mercosur y Estados Asociados.
- La repatriación de peruanos indultados por el gobierno chileno y la atención a los migrantes haitianos en situación de vulnerabilidad en Madre de Dios.
- Otorgamiento de becas a los representantes de la Mesa para el Diplomado sobre Migraciones, Derechos Humanos y Políticas Públicas del Instituto de Ética y Desarrollo de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya.
- La firma de convenios con las universidades Norbert Wiener y USIL para la obtención de becas para los migrantes y otro en negociación con la Universidad Tecnológica del Perú.
- Reunión bilateral entre autoridades peruana y bolivianas para con la finalidad de abordar el tema de la trata de personas en la localidad de La Rinconada, Puno.
- Reunión de trabajo para evaluar el tránsito de ciudadanos haitianos por nuestro territorio con destino final al Brasil, fenómeno que ocasionó una emergencia social en las ciudades de Iñapari (Perú), Brasileia y Epitaciolândia (Brasil).
- Reglamentación de la Ley N° 30001, Ley de Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado.



## 5. Política de Protección Legal y Asistencia Humanitaria

Referencia: Reglamento Consular (DS Nº 076-2005-RE)

### FUNCIÓN DE PROTECCIÓN LEGAL

(Artículo 267º)

El ejercicio de esta función se da en el caso de que algún ciudadano peruano sea perjudicado en su persona o intereses por **decisión arbitraria o discriminatoria de alguna autoridad del país receptor**. Se podrá intervenir a fin de ayudar a esclarecer el mismo o canalizar la acción legal correspondiente.

Casos más comunes de protección:

- Las detenciones arbitrarias
- La persecución injustificada;
- El incumplimiento del debido proceso
- La defensa de menores e incapaces
- La representación del connacional para la defensa de sus bienes
- La orientación respecto a obligaciones y derechos
- La orientación para asistencia legal primaria
- El derecho de defensa

### FUNCIÓN DE ASISTENCIA HUMANITARIA

(Artículo 273º)

Acciones dirigidas a atender las diversas situaciones que, por **caso fortuito o de fuerza mayor**, los peruanos residentes en el extranjero no estén en capacidad de resolver por sí mismos. Los peruanos que, por alguna circunstancia, se encuentren en situación de indigencia o extrema necesidad comprobada en el exterior podrán tener acceso a los programas de asistencia humanitaria.

Casos más comunes de asistencia:

- Ayuda material a las víctimas de desastres naturales, de robos, de accidentes.
- Visitas a enfermos, detenidos, personas abandonadas, entre otros.
- Repatriación de personas vivas y cuerpos de fallecidos.
- Ubicación de personas.

ADEMÁS, Se atienden los casos sobre peruanos víctimas de **tráfico ilícito de migrantes y trata internacional** de personas en sus tres ejes (prevención del delito, persecución de criminales y protección de víctimas)

## 5. Política de Protección y Asistencia Humanitaria

Programa	Casos Atendidos		
	Año 2011	Año 2012	Año 2013
“Programa de Asistencia Legal Humanitaria y Servicios Consulares” (Consulados)	9,574	10,911	5,451 (hasta JUL)
“Programa de Asistencia Humanitaria” RM N° 0272-RE, DS N° 108-2003-RE, Directiva R M N° 0327/RE (DGC) (Repatriación e incineración).	23 casos Presupuesto (S/.300,000.00)	47 casos Presupuesto (S/.300,000.00)	35 casos Presupuestado (S/.388,800.00)
<b>Total de casos</b>	<b>9,597</b>	<b>10,958</b>	<b>5,486</b>



Ministerio de Relaciones Exteriores

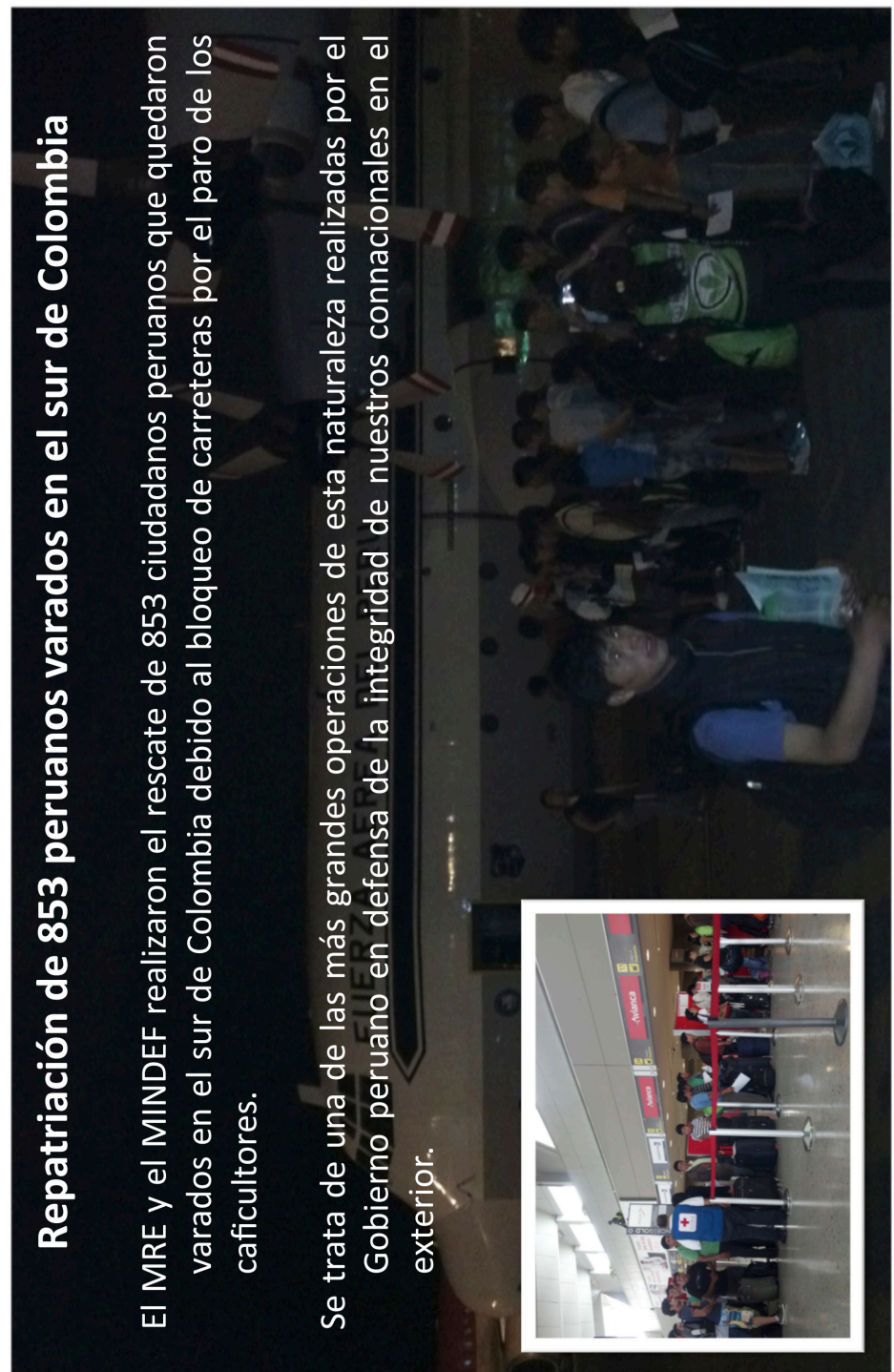
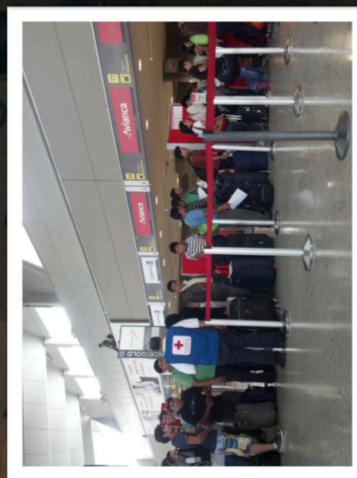
## 5. Política de Protección y Asistencia Humanitaria

### Casos emblemáticos

#### Repatriación de 853 peruanos varados en el sur de Colombia

El MRE y el MINDEF realizaron el rescate de 853 ciudadanos peruanos que quedaron varados en el sur de Colombia debido al bloqueo de carreteras por el paro de los caficultores.

Se trata de una de las más grandes operaciones de esta naturaleza realizadas por el Gobierno peruano en defensa de la integridad de nuestros connacionales en el exterior.





## 5. Política de Protección y Asistencia Humanitaria

### Casos emblemáticos

#### Peruanos secuestrados en Colombia

Los connacionales Javier Leandro Ochoa Aguilar y José Antonio Mamani Saico, geólogos de profesión, fueron secuestrados el 18 de enero de 2013 por el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en Norosí, Colombia.

Esta Cancillería, en coordinación con las autoridades colombianas y La Cruz Roja Internacional (CICR), logró la liberación de ambos connacionales el 15 de febrero de 2013. Fueron recibidos por el Cónsul General de Bogotá Renzo Villa, a fin de acompañarlos desde el sitio de entrega hasta la ciudad de Lima.



## 6. Ley de Reinserción Económica y Social del Migrante Retornado



**¡Bienvenido a Casa!**

**Ley del Retorno**

El Ministerio de Relaciones Exteriores, pone a tu disposición el Servicio de Orientación e Información para acogerse a los beneficios de la Ley N° 30001, "Ley de Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado".

Ministerio de Relaciones Exteriores

## 6. Ley de Reinserción Económica y Social del Migrante Retornado

### ¿Qué beneficios tiene la Ley N° 30001?

#### BENEFICIOS TRIBUTARIOS

Exoneración de tributos que gravan el internamiento de:

- Un vehículo automotor hasta por \$30,000.00.
  - Menaje de casa hasta por \$30,000.00.
  - Instrumentos, máquinas, equipos, bienes de capital hasta por \$150,000.00.
- Reglamentado mediante D.S. N° 205-2013-EF

#### BENEFICIOS DE TIPO SOCIAL

- Servicio de capacitación para el trabajo.
  - Servicio de capacitación para el emprendimiento o Auto empleo.
  - Certificación de competencias laborales.
  - Certificaciones educativas / Reconocimiento de estudios.
  - Atención psicológica y social, entre otros.
- Reglamentado mediante D.S. N° 035-2013-RE

### ¿Quién se puede acoger a Ley N° 30001?

Para los beneficiarios tributarios:

- Los peruanos que hayan vivido por lo menos 4 años en el extranjero(2 años si retorna forzado debido a su condición migratoria).

Para los beneficiarios de tipo social:

- Los peruanos que hayan vivido por lo menos 3 años en el extranjero(2 años si retorna forzado debido a su condición migratoria).



Ministerio de Relaciones Exteriores

## 6. Ley de Reinserción Económica y Social del Migrante Retornado

Estadísticas 2013	
Visitas al portal <a href="http://leydelretorno.rree.gob.pe/">http://leydelretorno.rree.gob.pe/</a>	22,555
Pre-registro mediante la plataforma en línea	2,866
Tarjetas de Migrante Retornado (TMR) expedidas	551

Actualizado al 16/10/2013



Ministerio de Relaciones Exteriores

## 6. Ley de Reinserción Económica y Social del Migrante Retornado

¿Qué necesito para solicitar los beneficios de la ley?

- La Tarjeta del Migrante Retornado, que podrás solicitar en el Consulado de la ciudad en donde residas o en el Ministerio de Relaciones Exteriores en el Perú.
- Los demás requisitos que establezca la entidad responsable de otorgar cada beneficio incluido en la ley.

### Obtención de la Tarjeta del Migrante Retornado (TMR)

1.- Ingresar al Portal de la Ley Nº 30001 (Ley del Retorno Perú)  <http://leydelretorno.mree.gob.pe/>



**Ministerio de Relaciones Exteriores**

### Ley del Retorno Perú

Ley de Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado

SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN | CONTACTOS

**Inicio**

Como el presidente Ollanta Humala promulgó el 13 de marzo pasado la Ley N° 30001, Ley de Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo se comprometieron a trabajar en conjunto para garantizar que el Perú sea un país seguro y atractivo para todos los migrantes que desean retornar al Perú o se ven obligados a hacerlo ante la situación de crisis internacional y el consecuente deterioro de sus condiciones de vida en sus países de residencia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, en plena sintonía con ese objetivo político, ha establecido coordinaciones con más de setenta entidades públicas, así como con organizaciones de la Sociedad Civil a fin de contar con un Reglamento que supere a la Ley en ese propósito de los migrantes que retornan al Perú. En vista que el Reglamento está en proceso de elaboración, el Poder Ejecutivo ha establecido un mecanismo de participación que cada sector involucrado genere un aporte agregado a los programas, normativas e acciones.

Formulario RI

# 6. Ley de Reinserción Económica y Social del Migrante Retornado

## Obtención de la Tarjeta del Migrante Retornado (TMR)

### 2.- Llenado el formulario R-1

**Ley del Retorno Perú  
Ley de Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado  
Formulario R-1**

Fecha: 18/09/20

Apellido Paterno: \_\_\_\_\_  
 Apellido Materno: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_

En caso de leer otra nacionalidad, leer los siguientes campos

Apellido español / Pasaporte extranjero: \_\_\_\_\_  
 Nombre español / Pasaporte extranjero: \_\_\_\_\_

N° de Pasaporte Peruano: \_\_\_\_\_  
 N° Pasaporte extranjero: \_\_\_\_\_  
 N° DNI: \_\_\_\_\_

Otros datos en relación a la Ley del Migrante Retornado:

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_  
 Lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_  
 Sexo: \_\_\_\_\_  
 Estado Civil: \_\_\_\_\_  
 ¿Se considera usted, en relación a su actividad económica? \_\_\_\_\_

**Beneficios / Programas a los que tiene la intención de aplicar:**

Beneficios / Programas (Ley de Casatrazos/Villages: Bienes de Capital)  
 O B O NO

Art. 5º, Inc. b) Servicios de capacitación para el trabajo y para el emprendimiento  
 O B O NO

Art. 6º, Inc. c) Certificación sobre educación básica, secundaria superior, técnico profesional  
 O B O NO

Art. 6º, Inc. d) Reconocimiento académico en el sistema educativo nacional de estudios realizados en el exterior, grados y títulos  
 O B O NO

Art. 6º, Inc. e) Reconocimiento en el sistema educativo nacional de diplomados y certificados para el ejercicio profesional o técnico  
 O B O NO

Art. 6º, Inc. f) Acceso a créditos educativos y programas de becas de postgrado  
 O B O NO

Art. 6º, Inc. g) Reconocimiento de competencias adquiridas en experiencia laboral.  
 O B O NO

Art. 6º, Inc. h) Acceso para impulsar negocios en el país, el curso orientador y capacitación en su implementación.  
 O B O NO

Art. 6º, Inc. i) Capacidad y asistencia técnica a los migrantes retornados que quieran emprender microempresas.  
 O B O NO

Art. 6º, Inc. j) Acceso a los beneficios derivados de la suscripción de Convenios de Seguridad Social.  
 O B O NO



Ministerio de Relaciones Exteriores

# 6. Ley de Reinserción Económica y Social del Migrante Retornado

## Obtención de la Tarjeta del Migrante Retornado (TMR)

3.- Luego de la correspondiente evaluación por parte del funcionario del MRE, se emite la TMR

Page 1 of 1

2015-00001

**PERU** Ministerio de Relaciones Exteriores  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMOS FISCALES  
DIRECCIÓN DE CONSUMOS FISCALES

**TARJETA DEL MIGRANTE RETORNADO**  
(Ley N° 30001 - Ley de Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado)



**Nombre y Apellidos:** MELBA CASTRO SILVA  
**N° DNI:** 1081179  
**N° Pasaporte:** 029706  
**Emisión por:** CONSULADO GENERAL DEL PERU EN MAMI  
**Lugar y Fecha de Emisión:** MAMI 8/2013

  
Claudia Altmann  
Oficial Asesora del País en Mami

**Observaciones:**  
El titular declara los siguientes dependientes como integrantes de su núcleo familiar:

Nombre	Sexo	CHI
POLOS MELGARÍ	MASC	---
POLOS MELGARÍ	FEM	---

**Nota:**  
\* Para la aplicación de los beneficios contemplados en los artículos 5º, 6º y 6º de la Ley 30001, se deberá acompañar a esta Tarjeta, los respectivos antecedentes por la entidad correspondiente.  
\* La Tarjeta deberá estar acompañada de la Declaración Jurada establecida en el Reglamento.

N° ORDEN: 23320  
N° TARJETA: TMR-001  
US \$ 3.000.000.000







## 6. Ley de Reinserción Económica y Social del Migrante Retornado

### Difusión de los beneficios de la Ley por parte del MRE

Módulo Informativo de la Ley N° 30001



Charlas Informativas con la participación de todos los sectores involucrados



Ministerio de Relaciones Exteriores

# 6. Ley de Reinserción Económica y Social del Migrante Retornado

## Difusión de los beneficios de la Ley por parte del MRE

### Puntos de contacto

**Ley del Retorno Perú**  
Ley de Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado

INICIO | SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN | **CONTÁCTENOS**

**Introducción**

- ¿Para qué se dió la Ley del Retorno?
- ¿Qué beneficios trae la Ley del Retorno?
- Otros beneficios a favor del Migrante Retornado
- ¿Quiénes pueden acceder?
- ¿Cómo acceso a la Ley?
- Formulario R1

**Contáctenos**

Puede contactarse con nosotros a través de:

El Módulo de Orientación e Información, sito en Jr. Ucayali N° 337, Lima. Horario de atención de 9:00 a 1:00 p.m.

El Correo electrónico: [leydelretorno@mree.gob.pe](mailto:leydelretorno@mree.gob.pe)

La Página oficial de Facebook: [Ley del Retorno – Perú](#)

El Portal oficial de la Ley del Retorno: <http://leydelretorno.gob.pe>

El Teléfono: 2043276.

**Directorio de Puntos de Contacto de la "Ley del Retorno".**

**Ministerio de Trabajo**  
Funcionario a cargo: Dra. Patricia Espinal.  
Correo electrónico: [pepinal@trabajo.gob.pe](mailto:pepinal@trabajo.gob.pe)

**Visitors Counter**

Today	280
Yesterday	290
This Week	1073
Last Week	19304
Last Month	10846
All days	22542
Fecha: 16-10-2013	

**Protección y Asistencia al Nacional**

Directorio de Consulados Peruanos en el Exterior

DIRECTORIO DE ENTIDADES DE GOBIERNO

SUNAT

MAC

Requerimientos ciudadanos para extranjeros

MRE

Ministerio de Relaciones Exteriores

## 7. II Diálogo de Alto Nivel de NN.UU. sobre Migración Internacional y Desarrollo (MIyD)

- Se realizó los días 3 y 4 del presente mes en la sede de las NN.UU., Nueva York
- Tema central: “Determinación de medidas concretas para fortalecer la coherencia y la cooperación en todos los niveles, con miras a aumentar los beneficios de la migración internacional para los migrantes y para los países por igual y sus importantes vínculos con el desarrollo, reduciendo al mismo tiempo sus efectos negativos”.
- El diálogo contó con cuatro mesas interactivas que trataron los temas siguientes:
  1. Efectos de la migración internacional en el desarrollo sostenible e identificación de prioridades relevantes en vista de la preparación del marco del desarrollo después del 2015;
  2. Medidas para asegurar el respeto y la protección de los derechos humanos de todos los migrantes, especialmente de mujeres y niños, así como para prevenir el tráfico de migrantes y la trata de personas y asegurar una migración ordenada, regular y segura;
  3. Fortalecimiento de las alianzas y de la cooperación en materia de mecanismos de migración internacional para integrar eficazmente la migración en las políticas de desarrollo y promover la coherencia en todos los niveles.
  4. Movilidad laboral internacional y regional y sus efectos en el desarrollo.



Ministerio de Relaciones Exteriores

## 7. II Diálogo de Alto Nivel de NN.UU. sobre Migración Internacional y Desarrollo (MlyD)

- La reunión adoptó una declaración de 34 párrafos recogiendo los elementos más importantes que definen el tema migratorio en la actualidad y una proyección de lo que puede y debe trabajarse a futuro en la materia.
- Principales elementos:
  - Reconoce importante contribución de migración al logro de los ODM y que la movilidad humana es clave para el desarrollo sostenible por lo que debe tomarse en cuenta en la elaboración de la agenda post 2015.
  - Exhorta a todos los actores a fortalecer su colaboración para adoptar un enfoque coherente, amplio y coordinado sobre la MlyD y sus contribuciones a la agenda post 2015;
  - Reconoce el rol de los OO.II. y espacios de diálogo en el tema de la MlyD tales como la OIM y el GFMD;
  - Destaca importancia de fortalecer GFMD, creado el 2006. El GFMD fue respaldado pero también criticado por países emisores de migrantes (entre ellos los de la CSM) exigiendo mayor transparencia. El GMG también recibió respaldo por su labor.
  - Destaca la importante contribución de los migrantes al desarrollo de los países de origen, tránsito y destino.



## 7. II Diálogo de Alto Nivel de NN.UU. sobre Migración Internacional y Desarrollo (MIyD)

- La cooperación internacional es necesaria para hacer frente a los desafíos de la migración irregular a fin de que la migración sea segura, ordenada y con pleno respeto de los derechos humanos;
- Promover y proteger de manera efectiva los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio, en especial los de las mujeres y los niños;
- Necesidad de adoptar medidas adecuadas para la protección de las trabajadoras migrantes en todos los sectores;
- Condena de los actos, manifestaciones y expresiones de racismo, discriminación racial, xenofobia y las formas conexas de ignorancia contra los migrantes;
- Compromiso de prevenir y combatir la trata de personas, proteger a las víctimas, prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes y proteger a los migrantes de la explotación y otros abusos;
- Profundizar la interacción entre los gobiernos y la sociedad civil para encontrar respuestas a los desafíos y oportunidades que plantea la migración internacional.



Ministerio de Relaciones Exteriores



PERÚ

Ministerio del Interior

Superintendencia Nacional de Migraciones

# SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

**migraciones**  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
**PERÚ**

Octubre 2013



PERÚ

Ministerio del Interior

Superintendencia Nacional de Migraciones

# **Seminario: “Avances y Desafíos para la governabilidad migratoria en el Perú”**

Anexos [ Superintendencia  
Nacional de Migraciones ]



PERÚ

Ministerio del Interior

Superintendencia Nacional de Migraciones

# Gestión de las Migraciones Internacionales

**Abog. Edgard Reymundo Mercado**  
**Superintendente Nacional de Migraciones**





PERÚ

Ministerio del Interior

Superintendencia Nacional de Migraciones

La movilidad humana no es cosa nueva. La novedad a la que nos enfrentamos actualmente es la facilidad de comunicación y transporte que tiene el ser humano. No por nada, según estimaciones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, en 1990 había alrededor de 154 millones de migrantes internacionales; hoy hablamos de más de 232 millones de migrantes internacionales, un 3.2% de la población mundial. En un mundo cada vez más globalizado y móvil, el Perú, en las últimas décadas un país de origen de migrantes, se está convirtiendo en uno de destino y tránsito para miles de migrantes de Sudamérica y de otras regiones del planeta.



PERÚ

Ministerio del Interior

Superintendencia Nacional de Migraciones

El crecimiento económico sostenido del país, la implementación de diferentes tratados de libre comercio, su ubicación geográfica y la estabilidad socio-política en los últimos años han generado un atractivo para inversionistas, comerciantes y turistas extranjeros, lo cual ha resultado a su vez en incrementos de flujos migratorios por y hacia el Perú. Esta conjunción de atractivos del Perú coincide con un momento de cierta inestabilidad económica en otras regiones y países del mundo. Así cuando por ejemplo España prevé niveles de desempleo del 26% para el próximo año, el Perú tiene previsiones de crecimiento económico para el 2014 del orden de 5,8% según el Fondo Monetario Internacional, prácticamente a la par de Brasil y superior a cualquier otro país en Latinoamérica.

Así tenemos que el flujo migratorio en el Perú, en los últimos años se ha visto incrementado de manera sustancial, tal como podemos observar en los siguientes cuadros:



PERÚ

Ministerio del Interior

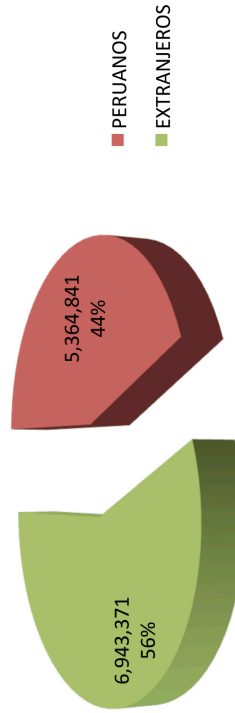
Superintendencia Nacional de Migraciones

### FLUJO MIGRATORIO EN EL PERÚ 2009-2013

Tipo Movimiento	2002	2009	2011	2012	2013
Entrada	1,678,864	4,571,277	5,640,330	6,053,480	4,930,803
Salida	1,954,951	4,830,443	5,766,315	6,254,732	5,131,023
<b>Total General</b>	<b>3,633,815</b>	<b>9,401,720</b>	<b>11,406,645</b>	<b>12,308,212</b>	<b>10,061,826</b>

Fuente: Base de Datos MIGRACIONES (10OCT2013)

Aproximadamente el 44% del flujo migratorio en el 2012 pertenece a peruanos y el 56% corresponde a extranjeros. El incremento anual de movimientos migratorios es de aprox. 10%.





**PERÚ**

Ministerio del Interior

Superintendencia Nacional de Migraciones

**FLUJO MIGRATORIO EN EL PERÚ 2002-2013**

PERIODO	PERUANOS		Total General	EXTRANJEROS		Total General
	Entrada	Salida		Entrada	Salida	
2002	791,082	1,060,102	1,851,184	887,782	894,849	1,782,631
2003	1,039,675	1,340,170	2,379,845	1,179,425	1,124,820	2,304,245
2004	1,357,342	1,734,687	3,092,029	1,450,497	1,387,058	2,837,555
2005	1,579,868	2,015,464	3,595,332	1,686,004	1,639,001	3,325,005
2006	1,751,497	2,176,486	3,927,983	2,047,991	1,959,164	4,007,155
2007	1,885,188	2,349,881	4,235,069	2,222,226	2,177,103	4,399,329
2008	1,991,270	2,423,858	4,415,128	2,451,509	2,375,427	4,826,936
2009	2,023,564	2,362,426	4,385,990	2,547,713	2,468,017	5,015,730
2010	2,128,251	2,421,339	4,549,590	2,616,969	2,563,080	5,180,049
2011	2,409,177	2,682,821	5,091,998	3,231,153	3,083,494	6,314,647
2012	2,548,320	2,816,521	5,364,841	3,505,160	3,438,211	6,943,371
2013	2,016,652	2,226,509	4,243,161	2,914,151	2,904,514	5,818,665
<b>Total General</b>	<b>21,521,886</b>	<b>25,610,264</b>	<b>47,132,150</b>	<b>26,740,580</b>	<b>26,014,738</b>	<b>52,755,318</b>
						<b>99,887,468</b>

Fuente: Base de Datos MIGRACIONES (10OCT2013)



**PERÚ**

Ministerio del Interior

Superintendencia Nacional de Migraciones

**FLUJO MIGRATORIO DE EXTRANJEROS POR NACIONALIDAD 2009-2013\***

País de Nacionalidad	2009		2010		2011		2012		2013	
	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA
	<b>5,015,752</b>		<b>5,182,851</b>		<b>6,314,690</b>		<b>6,948,158</b>		<b>5,816,878</b>	
CHILE	925,656	892,366	971,593	948,719	1,385,301	1,283,028	1,468,123	1,444,486	1,232,647	1,230,207
EE.UU	377,350	374,877	363,755	363,504	356,328	351,974	387,736	381,725	314,433	324,012
ECUADOR	142,899	132,245	165,192	155,451	183,866	174,764	191,642	182,444	166,851	159,102
ARGENTINA	110,862	107,425	119,861	116,742	150,825	146,776	160,717	157,525	118,087	119,980
COLOMBIA	93,354	91,319	107,234	104,578	127,343	124,150	152,630	148,154	119,005	116,607
BRASIL	84,393	82,634	91,026	89,755	125,294	123,027	134,061	131,431	112,464	112,326
BOLIVIA	99,427	82,930	99,499	91,496	108,212	98,569	132,473	124,708	107,228	103,597
ESPAÑA	82,534	81,464	87,926	85,835	97,657	95,664	105,618	103,335	88,467	85,336
FRANCIA	65,353	64,860	65,778	65,306	73,221	72,581	83,167	81,947	62,222	61,349
/OTROS	565,902	557,902	547,148	541,703	623,144	612,966	693,774	682,462	592,328	590,630
<b>Total General</b>	<b>2,547,730</b>	<b>2,468,022</b>	<b>2,619,012</b>	<b>2,563,089</b>	<b>3,231,191</b>	<b>3,083,499</b>	<b>3,509,941</b>	<b>3,438,217</b>	<b>2,913,732</b>	<b>2,903,146</b>

Fuente: Base de Datos MIGRACIONES (10OCT2013)

**La ENTRADA de extranjeros, según nacionalidad, un 41.29% son chilenos, 11.69% USA y 5.75% ecuatorianos.**

**La SALIDA de extranjeros, según nacionalidad, un 40.93% son chilenos, 11.84% USA y 5.59% ecuatorianos.**



**PERÚ**

Ministerio del Interior

Superintendencia Nacional de Migraciones

**FLUJO MIGRATORIO DE EXTRANJEROS POR CALIDAD MIGRATORIA 2009-2013\***

Calidad Migratoria	2009		2010		2011		2012		2013	
	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA
TURISTA	2,366,229	2,294,306	2,426,979	2,376,898	3,020,707	2,878,973	3,276,236	3,209,934	2,725,994	2,728,289
TRIPULANTE	76,932	70,407	78,895	73,413	84,157	75,939	96,659	87,585	79,299	72,701
TRabajADOR	26,759	27,046	28,085	28,741	32,371	33,891	37,278	40,022	33,763	31,845
FAMILIAR DE RESIDENTE	15,525	15,784	16,788	17,462	18,033	19,301	19,540	20,878	15,383	13,906
OFICIAL	17,562	16,800	17,920	17,252	17,627	17,084	17,717	17,504	12,795	11,723
NEGOCIOS	11,830	8,133	14,228	10,352	18,109	13,151	18,986	13,505	16,116	11,729
INMIGRANTE	10,964	10,526	11,448	10,927	12,626	12,380	12,922	12,770	10,242	9,889
DIPLOMATICA	4,767	3,835	6,619	5,797	7,259	6,682	7,911	7,249	6,299	5,783
RELIGIOSO	4,965	5,181	5,038	5,234	4,813	5,243	4,629	5,145	3,313	3,451
/OTROS	12,197	16,004	13,012	17,013	15,489	20,855	18,063	23,625	10,528	13,830
<b>Total General</b>	<b>2,547,730</b>	<b>2,468,022</b>	<b>2,619,012</b>	<b>2,563,089</b>	<b>3,231,191</b>	<b>3,083,499</b>	<b>3,509,941</b>	<b>3,438,217</b>	<b>2,913,732</b>	<b>2,903,146</b>

Fuente: Base de Datos MIGRACIONES (10OCT2013)

La **ENTRADA** de extranjeros, según calidad migratoria, un **47%** son Turistas, **1.39%** son Tripulantes y **0.53%** son Trabajadores.

La **SALIDA** de extranjeros, según nacionalidad, un **46%** son Turistas, **1.26%** Tripulantes y **057%** son Trabajadores.



**PERÚ**

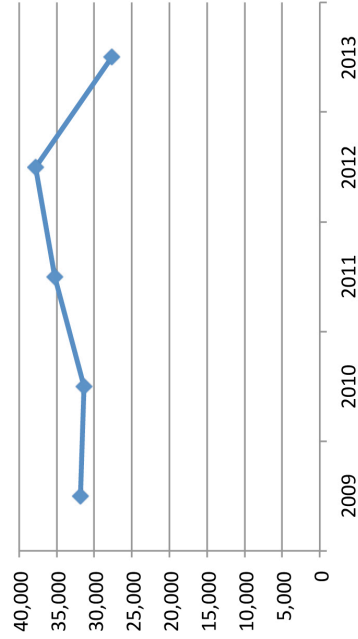
Ministerio del Interior

Superintendencia Nacional de Migraciones

**PROCEDIMIENTOS DE INMIGRACIÓN 2009-2013\***

Tipo Trámite	2009	2010	2011	2012	2013
CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA	9157	9162	10772	11947	10327
CAMBIO DE CLASE DE VISA	84	26	29	26	66
PRORROGA DE PERMANENCIA	1663	1145	1763	2294	1725
PRORROGA DE RESIDENCIA	18301	18738	20241	21310	14304
SOLICITUD DE VISA	2615	2281	2457	2173	1232
<b>Total General</b>	<b>31,820</b>	<b>31,352</b>	<b>35,262</b>	<b>37,750</b>	<b>27,654</b>

Fuente: Base de Datos MIGRACIONES (10OCT2013)



**La demanda de los trámites solicitados por ciudadanos extranjeros se incrementó entre el 2011 y 2012 un 7% aproximadamente.**



PERÚ

Ministerio del Interior

Superintendencia Nacional de Migraciones

**A pesar de que sin duda estos flujos migratorios en aumento representan un beneficio para el país, también es necesario considerar el impacto de la migración irregular hacia y por el Perú además de los intereses de organizaciones criminales internacionales que lucran con la trata de personas y el tráfico de extranjeros y peruanos.**

**Esta gran diversidad de movimientos migratorios ya sean por negocios, trabajo o turismo, regulares o irregulares, permanentes o temporales, tienen necesidades muy particulares y requieren de una respuesta adecuada por parte del Estado Peruano para atenderlas de una manera segura y eficiente en un marco de respeto de los derechos humanos, sin obviar la seguridad interna del país.**





PERÚ

Ministerio del Interior

Superintendencia Nacional de Migraciones

**En ese sentido, en los últimos años, el Gobierno del Perú ha llevado a cabo avances significativos en la gestión de estos flujos migratorios internacionales. En primer lugar cabe mencionar la creación, el 7 de diciembre de 2012, de la nueva Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, como un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones.**



PERÚ

Ministerio del Interior

Superintendencia Nacional de Migraciones

**Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES: Organismo Técnico Especializado**

ADMINISTRATIVA	FUNCIONAL	ECONOMICA
<p>1. ROF - Decreto Supremo N° 005-2013-IN (03ABR2013).</p> <p>2. CAP - Resolución Suprema N° 071-2013-IN(01AGO13).</p> <p>3. Clasificador de Cargos – Resolución de la Superintendencia.</p> <p>MOF y TUPA (En proceso), Escala Remunerativa y PAP – Se ha remitido el requerimiento al MEF.</p>	<p>Funciones propias de MIGRACIONES, como: Control Migratorio, Expedición de Pasaportes, Otorgar Prórrogas de Permanencia y Residencia, entre otros.</p>	<p>1. Transferencia de Partidas a favor del Pliego Migraciones para el Año Fiscal 2013, mediante Decreto Supremo N°185-2013-EF.(25JUL2013) Transferencia Presupuestal AF-2013. Ok</p> <p>2. Transferencia Financiera. Ok</p>
Avance 75%	100%	100%



PERÚ

Ministerio del Interior

Superintendencia Nacional de Migraciones

**El nacimiento de esta nueva entidad implicó la creación de órganos especializados para atender deficiencias identificadas en la operación de la ahora ex Dirección General de Migraciones – DIGEMIN, que era un órgano de línea del Ministerio del Interior.**

**En la nueva estructura orgánica de MIGRACIONES destacan la Gerencia de Política Migratoria y la Gerencia de Usuarios, dos órganos de suma importancia para el desarrollo de la labor de MIGRACIONES y que están actualmente en fase de estructuración.**

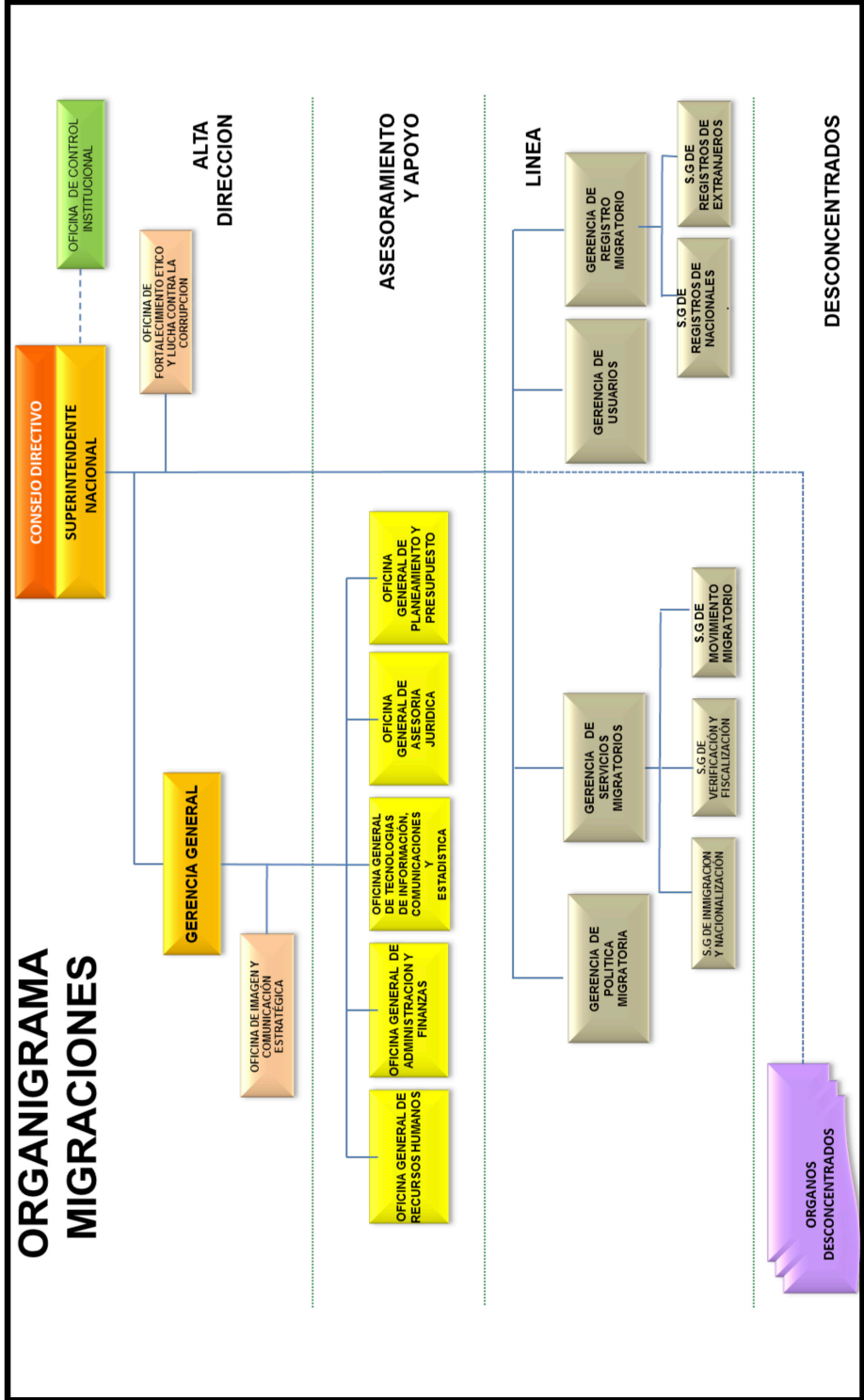
**Gracias al apoyo incondicional de la Organización Internacional para las Migraciones - OIM, en el marco de un convenio de cooperación interinstitucional, MIGRACIONES cuenta con un consultor internacional destacado a tiempo completo para organizar e implementar la Gerencia de Política Migratoria.**



**PERÚ**

**Ministerio del Interior**

**Superintendencia Nacional de Migraciones**



**ORGANOS DESCONCENTRADOS**



PERÚ

Ministerio del Interior

Superintendencia Nacional de Migraciones

Por un lado, la Gerencia de Política Migratoria tendrá como funciones diseñar, estructurar, implementar y evaluar la política migratoria interna del país de conformidad con la normativa y los tratados y acuerdos internacionales, promoviendo la integración de las personas migrantes a la sociedad peruana además de fomentar la formación, capacitación e investigación en materia migratoria. La Gerencia de Usuarios, por otro lado, es el órgano encargado del monitoreo y supervisión de la calidad de los servicios y procedimientos a los usuarios y administrados que desarrolla MIGRACIONES.

También resulta ser un gran avance la creación en MIGRACIONES de la Oficina General de Recursos Humanos, la Oficina de Imagen y Comunicación Estratégica y de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción. A pesar de que las funciones de estos órganos no son nuevos y se encontraban previamente distribuidos en diversas Direcciones de la DIGEMIN, el hecho de que dispongan ahora de una oficina dedicada con personal específico tendrá como resultado una autoridad migratoria eficiente, transparente, amigable con el usuario y al mismo tiempo comprometida con la seguridad interna y fronteriza.



PERÚ

Ministerio del Interior

Superintendencia Nacional de Migraciones

**Como ya ha mencionado el Abog. Boris Potozen, en términos legislativos también se están logrado importantes avances para una gestión más eficiente de los flujos migratorios internacionales, con el desarrollo del Proyecto de Ley de Migraciones y Extranjería. La nueva norma permitirá clarificar los procesos migratorios para extranjeros y hacer más eficiente el trabajo de MIGRACIONES.**

**A pesar de estas respuestas positivas por parte del Perú a los retos que ofrece la temática migratoria, todavía quedan asuntos pendientes para fortalecer aún más la capacidad del gobierno para gestionar estos movimientos migratorios. Es necesario en primera instancia que la temática migratoria se contemple de una manera integral tanto desde el punto legislativo como de las entidades involucradas en su gestión. En segunda instancia, resulta primordial invertir esfuerzos adicionales en la captura, el análisis y la publicación de estadísticas migratorias a fin de disponer de fuentes de información fidedignas para tomadores de decisión involucrados en la temática migratoria.**



PERÚ

Ministerio del Interior

Superintendencia Nacional de Migraciones

El estado de la infraestructura física, tecnológica y de personal de la autoridad migratoria del Perú también es un tema que merece atención especial por la disparidad de condiciones en los veintisiete (27) puestos de control fronterizo y puestos de control migratoria del país, haciéndose necesaria la interconexión de todos los puestos de control migratorio y puestos de control fronterizo y la implementación de tecnologías biométricas y sistemas de información adelantada de pasajeros, toda vez que los flujos migratorios hacia el Perú no ingresan únicamente por el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, y la seguridad del Estado pasa por un control más eficiente en todos los puntos de entrada al país: terrestres, marítimos y aéreos.



PERÚ

Ministerio del Interior

Superintendencia Nacional de Migraciones

**También es necesario fomentar una mejor y mayor coordinación entre los diferentes sectores involucrados en la temática migratoria a fin de asegurar que se maximice los beneficios del incremento de flujos migratorios internacionales, por ejemplo atrayendo inversión y mano de obra para determinados sectores económicos, o diseminando información cultural y turística sobre el Perú, más allá de Cusco y Machu Picchu. El involucramiento de la sociedad civil y la academia en el diseño, la elaboración y la evaluación de la política migratoria del Perú también sumamente importante. Son actores que deben sumarse al proceso desde el inicio.**

**El Perú se encuentra en un momento envidiable en términos económicos, sociales y políticos y para aprovechar al máximo este momento es sumamente importante que el Estado siga adaptándose rápidamente.**





**INEI** INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

# MIGRACIÓN INTERNACIONAL PERUANA, 1990 - 2011

**INEI** INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

Aníbal Sánchez Aguilar  
Sub Jefe del INEI

Lima, Octubre 2013

# Contenido



1 Emigración internacional peruana

2 Peruanos retornantes del exterior

3 Inmigración de extranjeros

4 Hogares y Remesas

## CONCEPTO DE MIGRACIONES INTERNACIONALES

- ❖ El desplazamiento, permanente o temporal, de población desde un país a otro, siempre que implique un cambio de la residencia habitual.
  - Las personas que viajan de vacaciones, en un viaje de negocios, por tratamiento médico, o por peregrinaje, no son considerados como migrantes.
  - La mayoría de los desplazamientos actuales tienen una motivación económica de busca de mejores oportunidades laborales

## ¿POR QUÉ SE HA VUELTO UN TEMA IMPORTANTE EN LA AGENDA PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL?

### Los medios de transporte

otorgan mayores facilidades para movilizarse entre países gracias a los medios de transporte (más rutas aéreas a menor costo).

### En el mundo Globalizado

los mercados de trabajo se han acercado.

A partir de las últimas décadas del siglo XX, los movimientos migratorios aumentan en número, debido a:

### Los nuevos medios de comunicación,

(*Internet: Skype, Redes Sociales, email, etc.*) gracias a su asequibilidad, facilitan el contacto con la familia y seguir la actualidad del país de origen. (los ciudadanos siguen en el país virtualmente).

### Los sistemas de transferencias financieras

facilitan un envío rápido y seguro, de remesas a las familias que permanecen en el país de origen.

## AUMENTAN LAS MIGRACIONES DE LAS MUJERES EN EL MUNDO

- ❖ Hasta los años 80, eran mayoritariamente masculinas, en la actualidad el porcentaje mundial de mujeres migrantes se sitúa en un 49%; en el Perú representa el 51%



### Factores Laborales

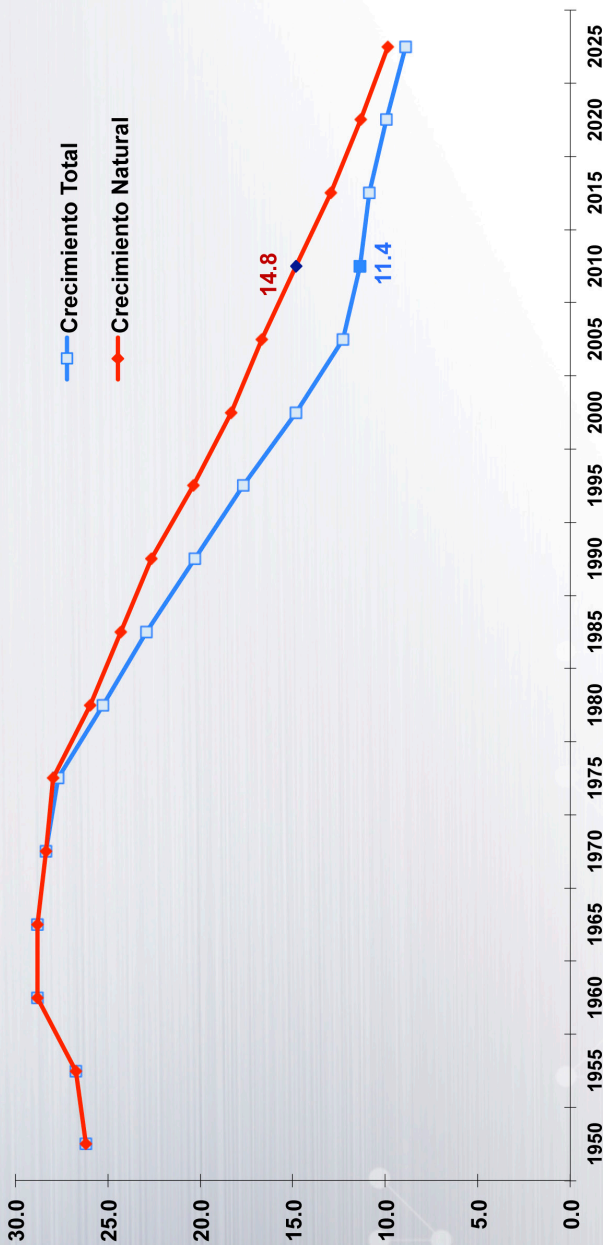
- La inserción de la mujer en el mercado de trabajo, provoca que migren de manera independiente.
- Aunque todavía un buen número de mujeres declara viajar como acompañante de sus parejas, lo que las coloca en una situación de dependencia económica, con los riesgos que la subordinación implica.



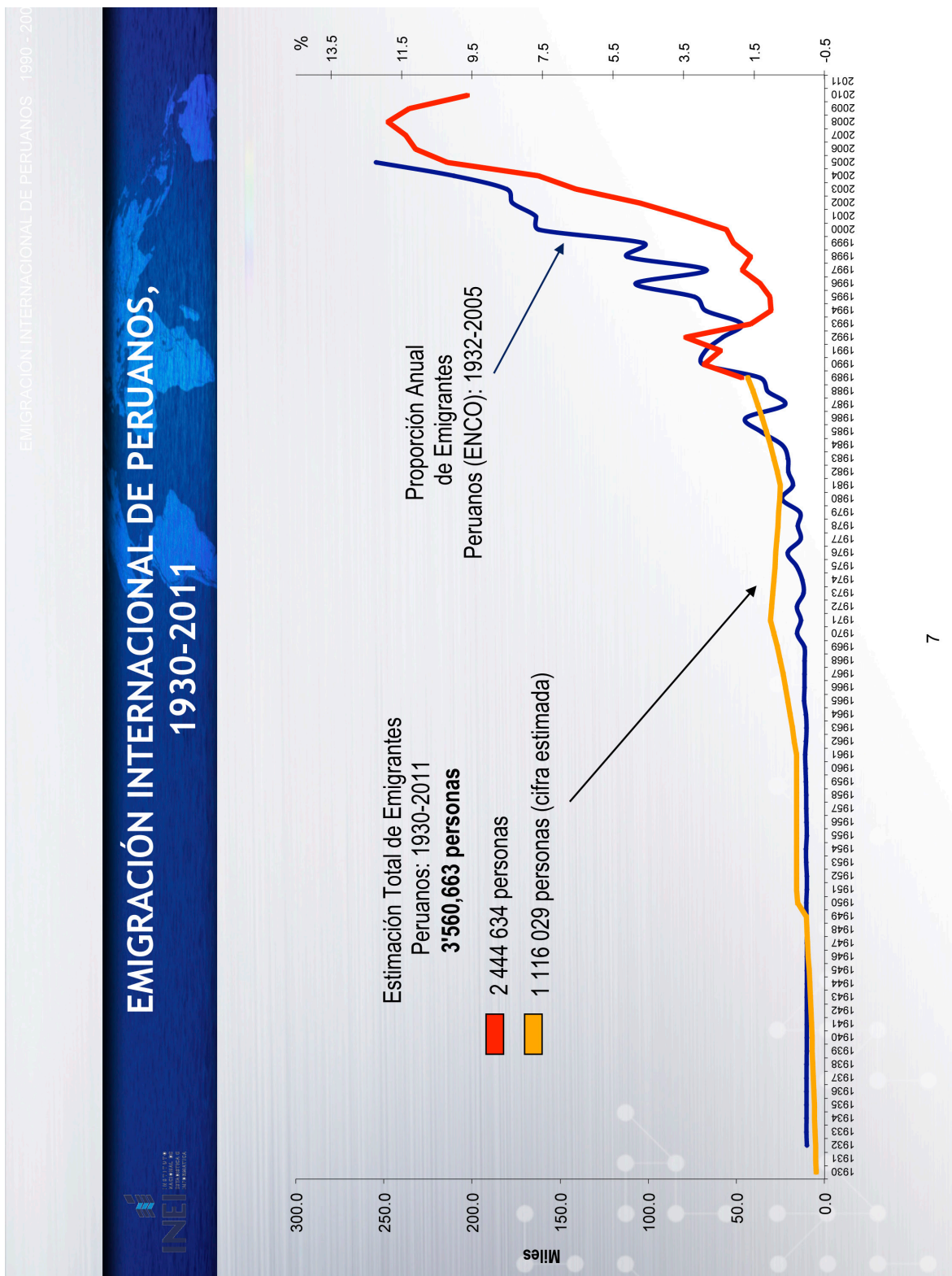
### Factores culturales

- Muchas mujeres se ven forzadas a salir, por presión familiar o de su entorno, víctimas de violencia intrafamiliar, o usos y costumbres de culturas que coartan sus posibilidades de crecimiento y desarrollo personal.
- Destacando las madres solteras o madres que ejercen como principal proveedora económica de su familia.

**PERÚ: CRECIMIENTO NATURAL Y CRECIMIENTO TOTAL, 1950-2025**  
(Por mil)

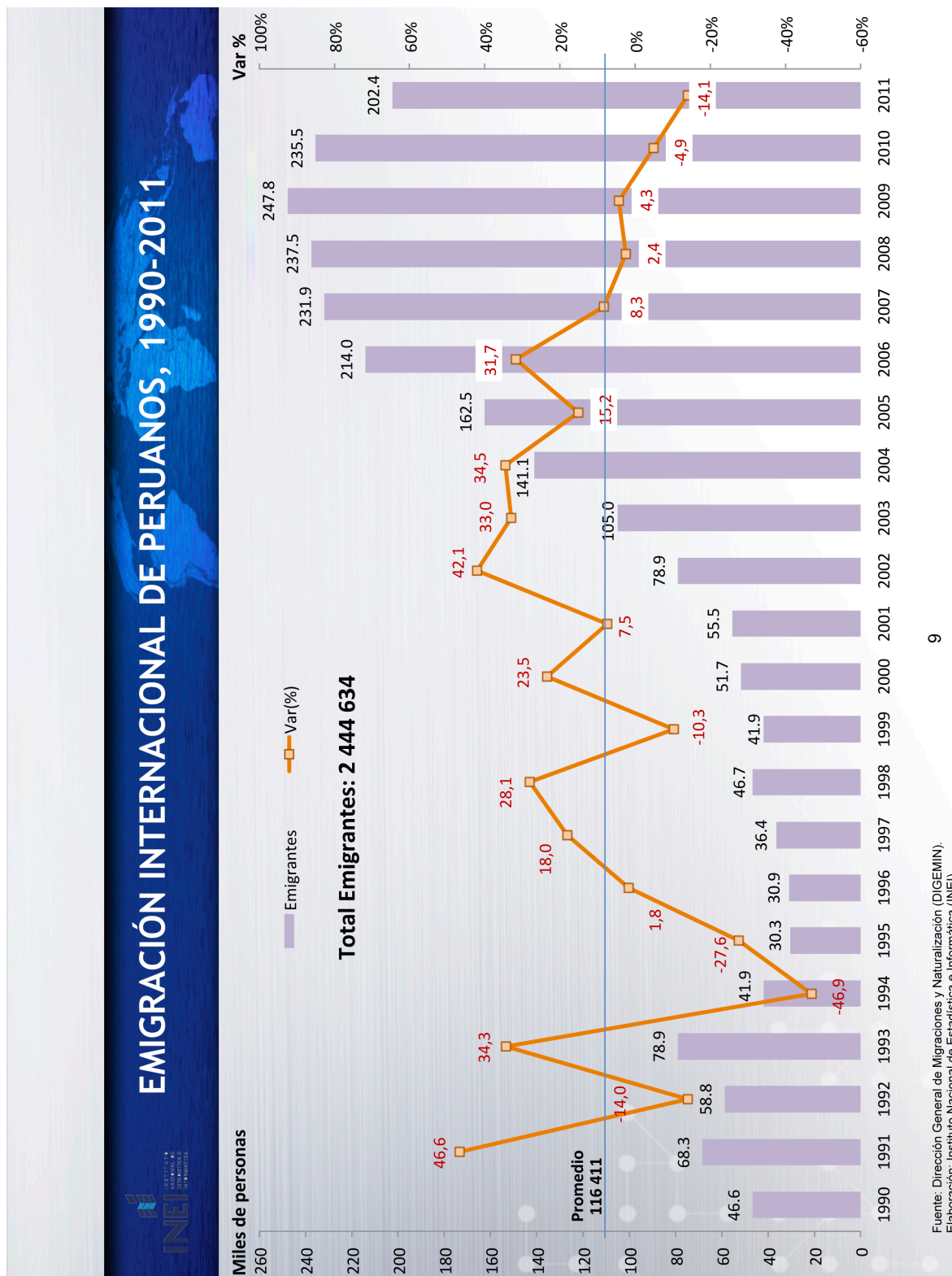


FUENTE: INEI

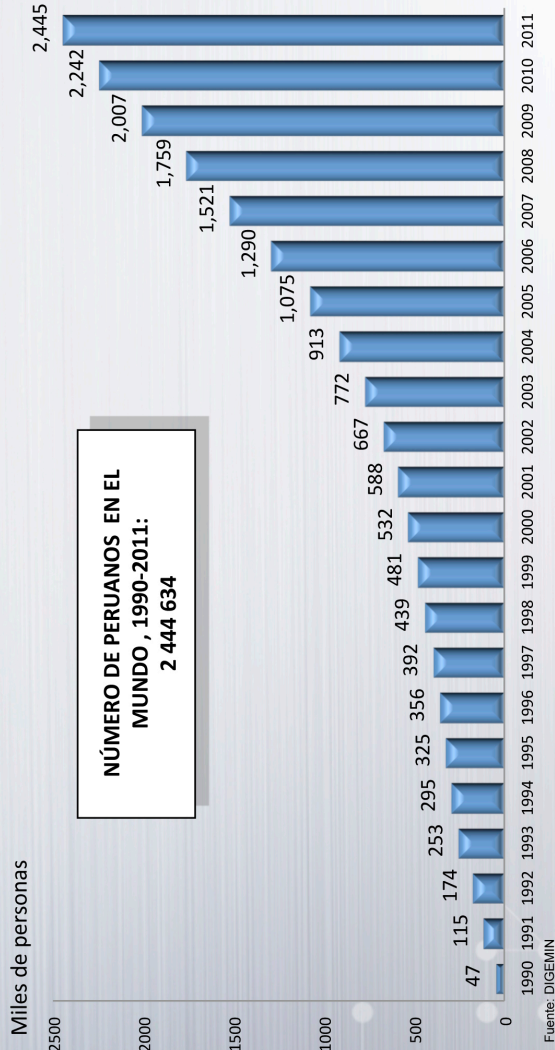




# LA EMIGRACIÓN INTERNACIONAL PERUANA, 1990 - 2011

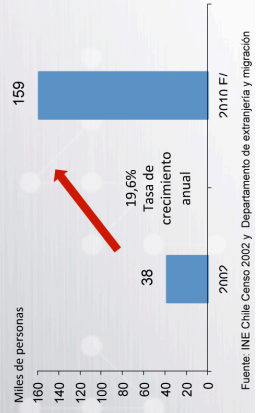


# EMIGRACIÓN INTERNACIONAL DE PERUANOS, EN PRINCIPALES PAISES 1990-2011 (Frecuencia acumulada)

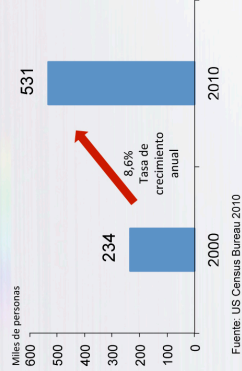


Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

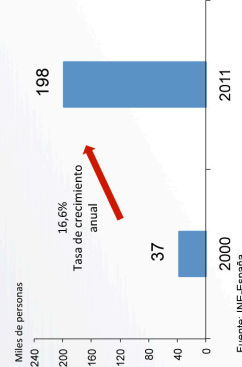
## Población Peruana en Chile se Cuadruplicó. (318% más)



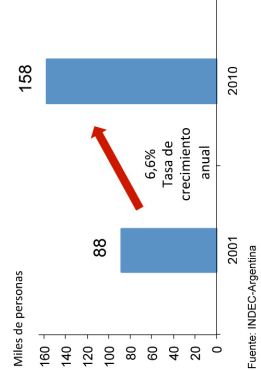
## Población Peruana en EEUU se duplicó. (127% más)



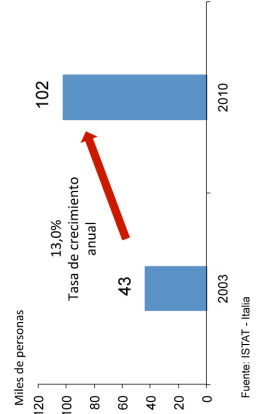
## Población Peruana en España se quintuplicó (435% más)

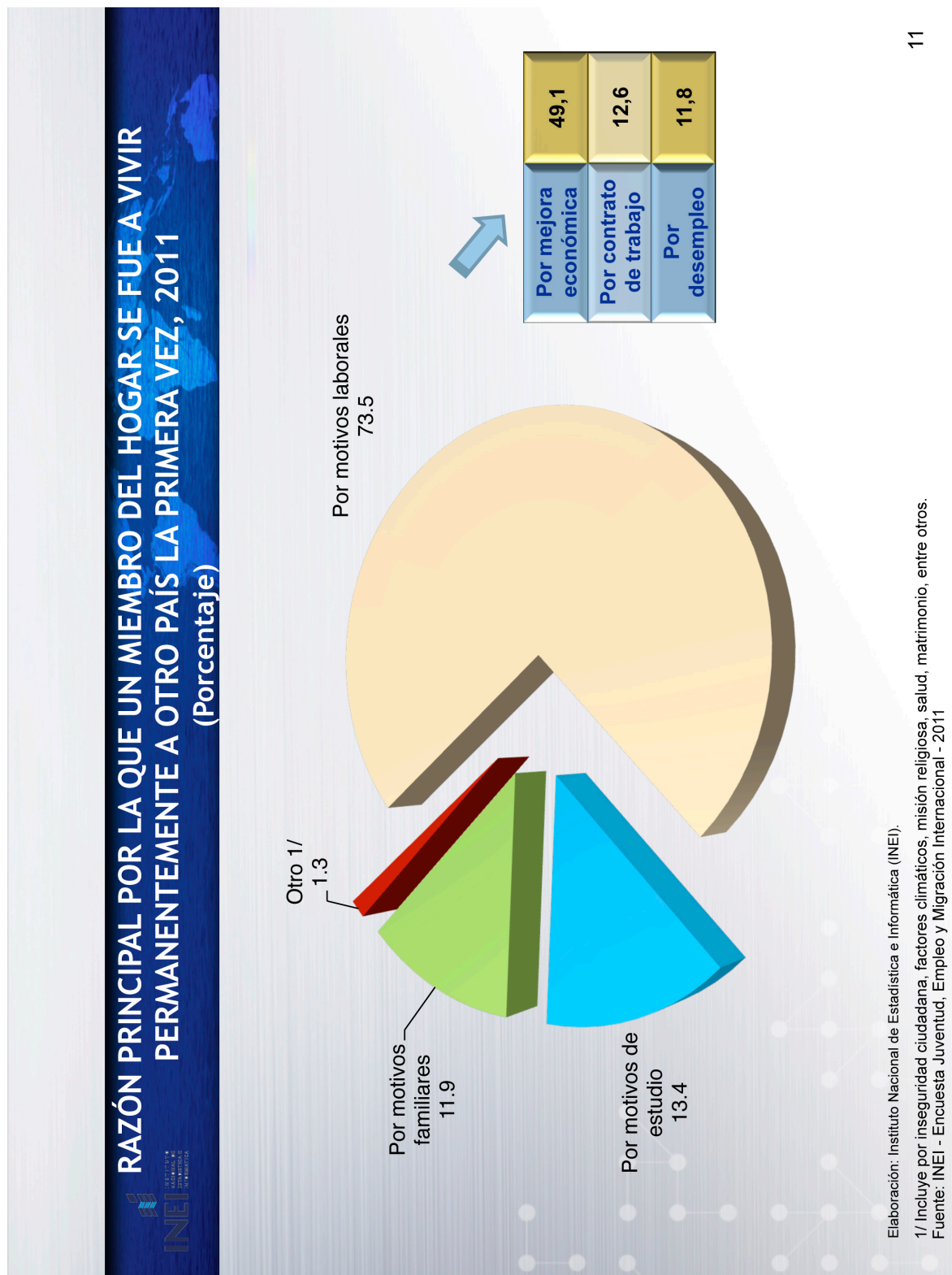


## Población Peruana en Argentina se duplicó (80% más)

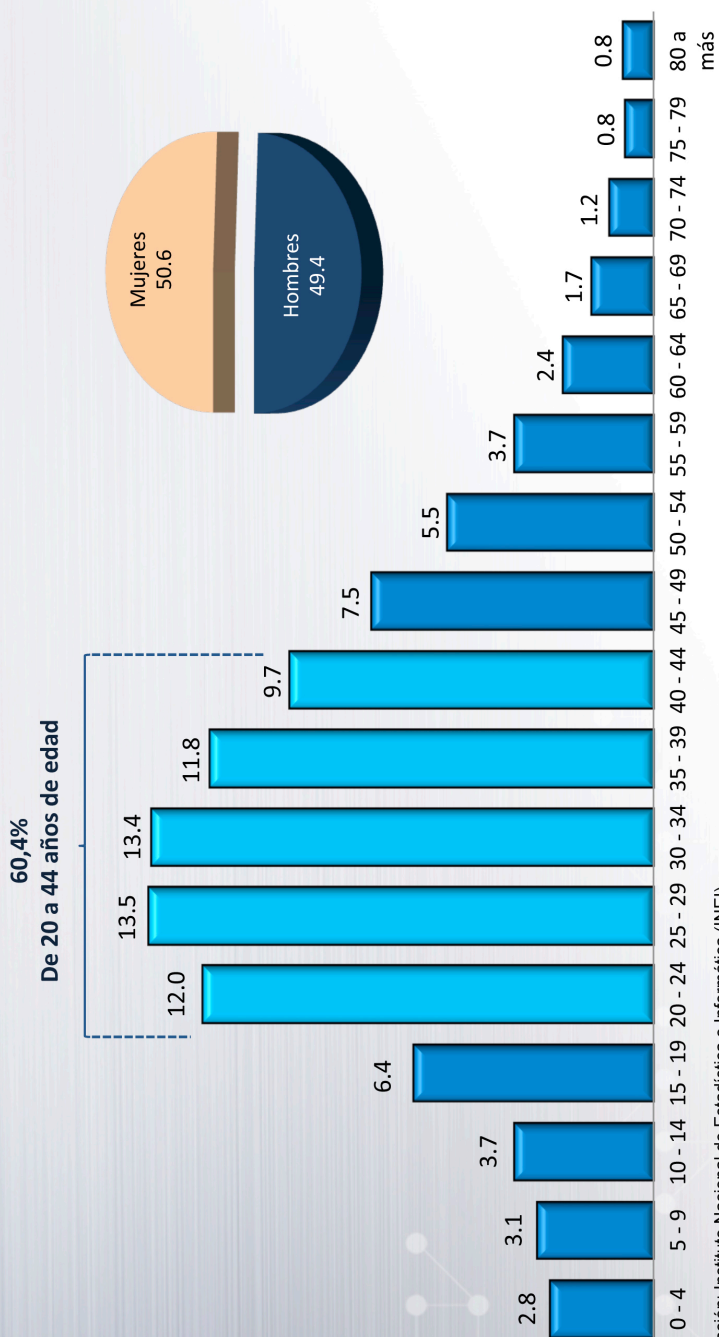


## Población Peruana en Italia se duplicó (137% más)



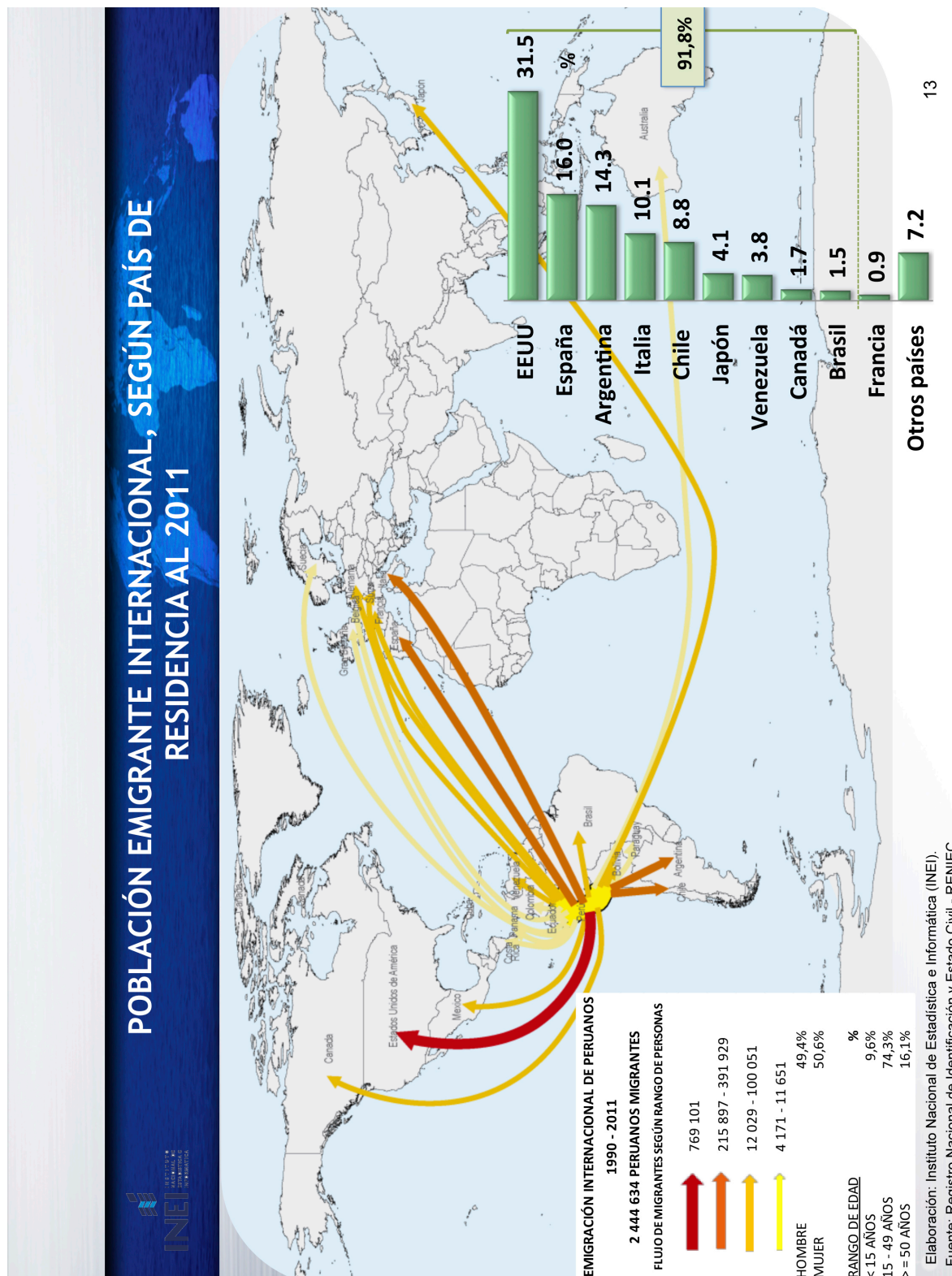


**POBLACIÓN EMIGRANTE INTERNACIONAL, POR GRUPO DE EDAD Y SEXO, 1994-2010 (%)**

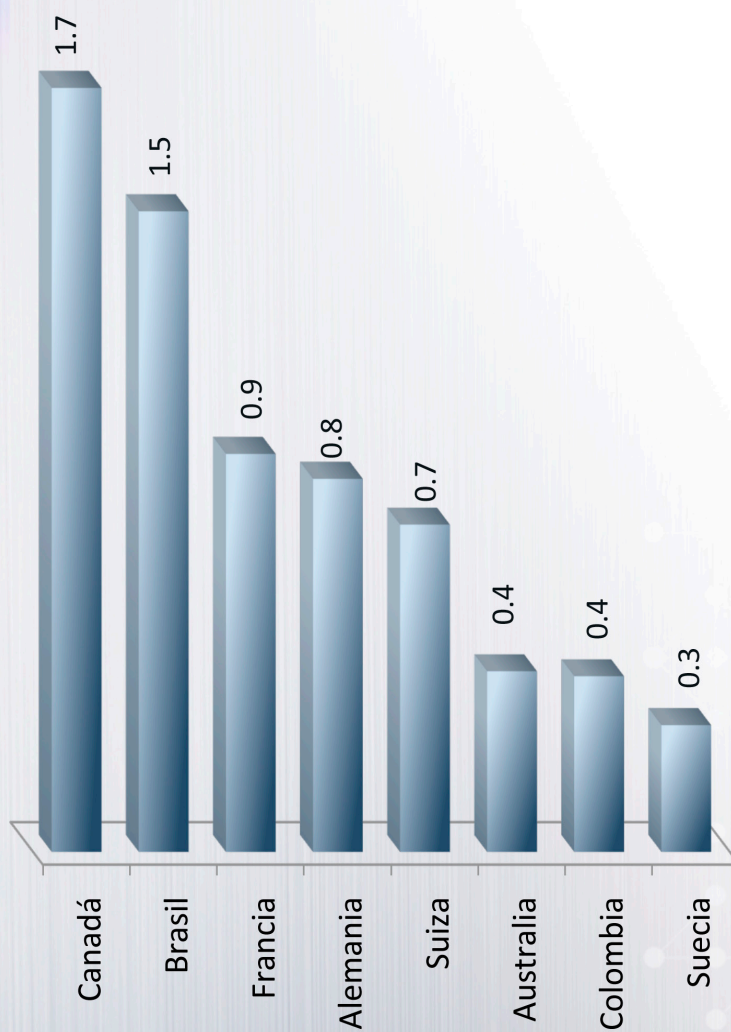


Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

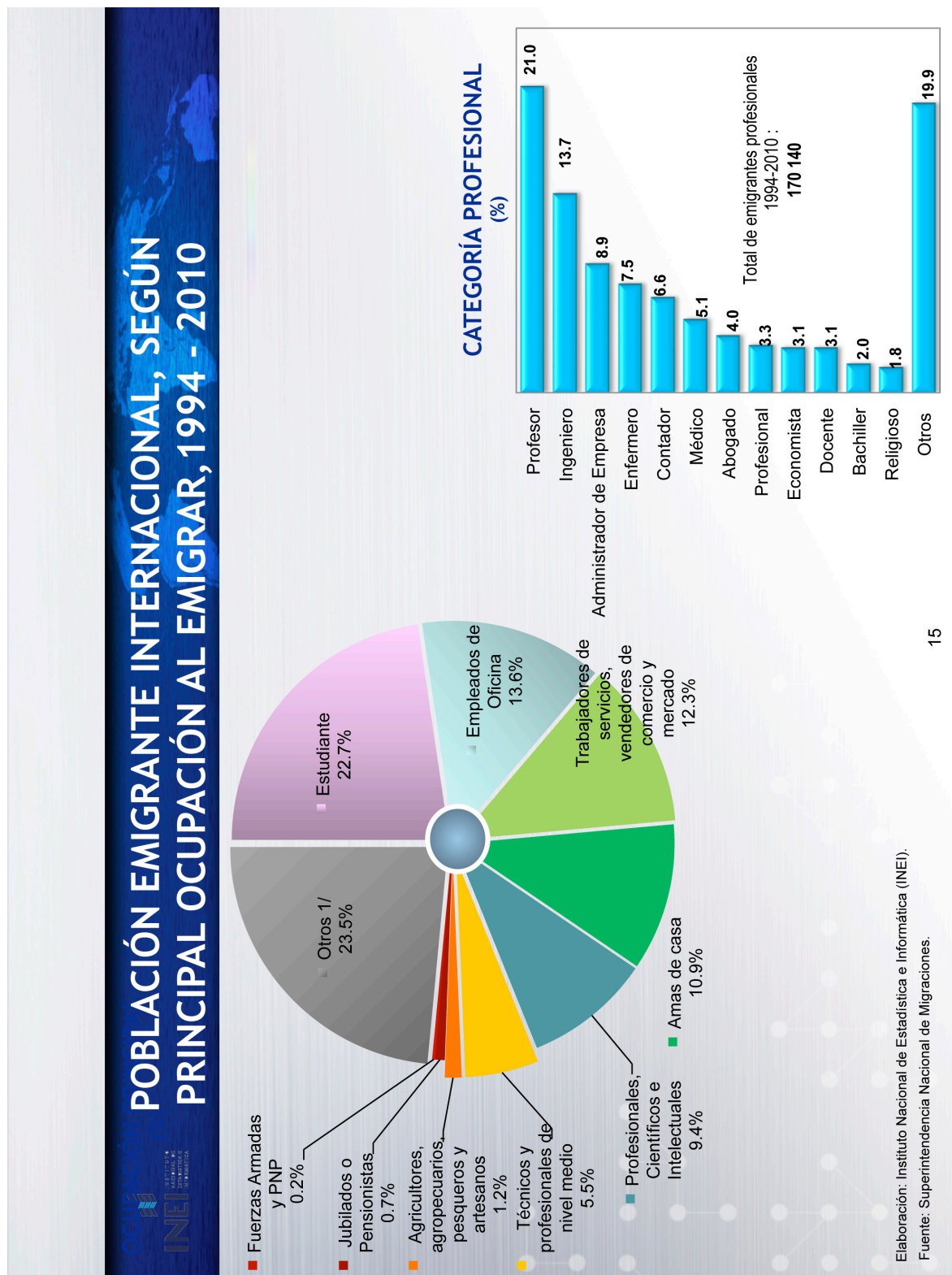
Fuente: Dirección General de Migraciones y Naturalización (DIGEMIN)



## NUEVOS DESTINOS DE LOS PERUANOS EMIGRANTES (%)

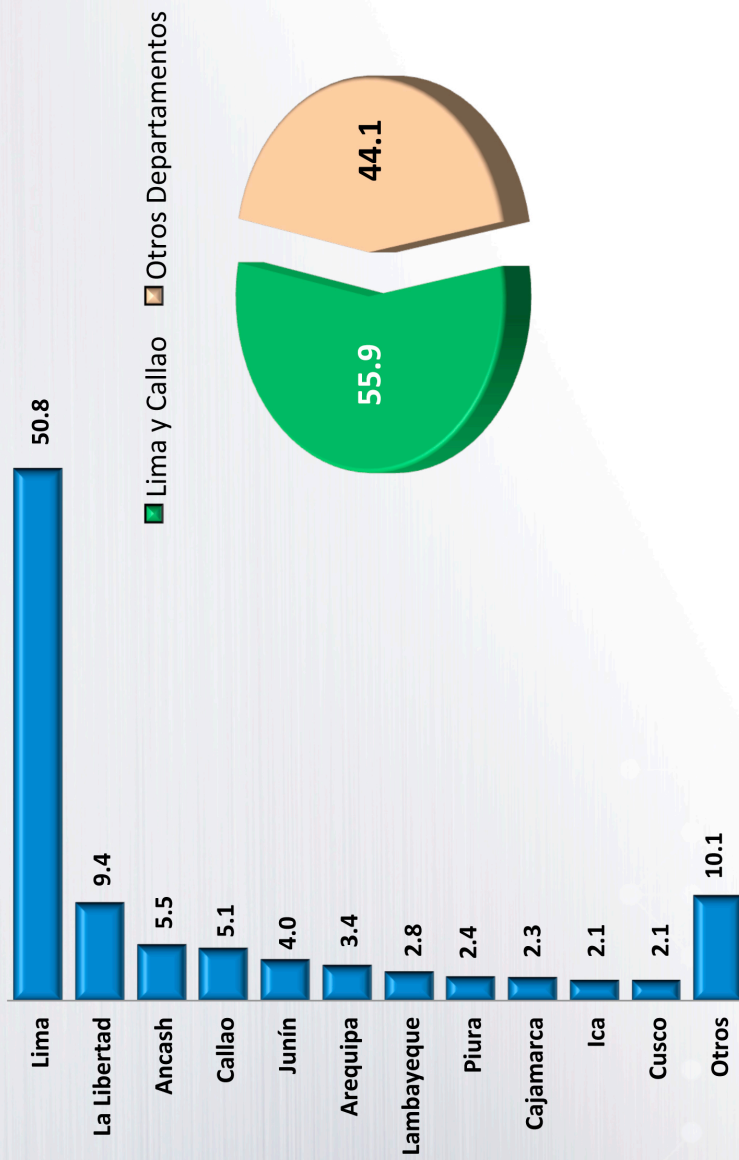


Fuente: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC





# POBLACIÓN EMIGRANTE INTERNACIONAL, SEGÚN DEPARTAMENTO DE NACIMIENTO, 2011



Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

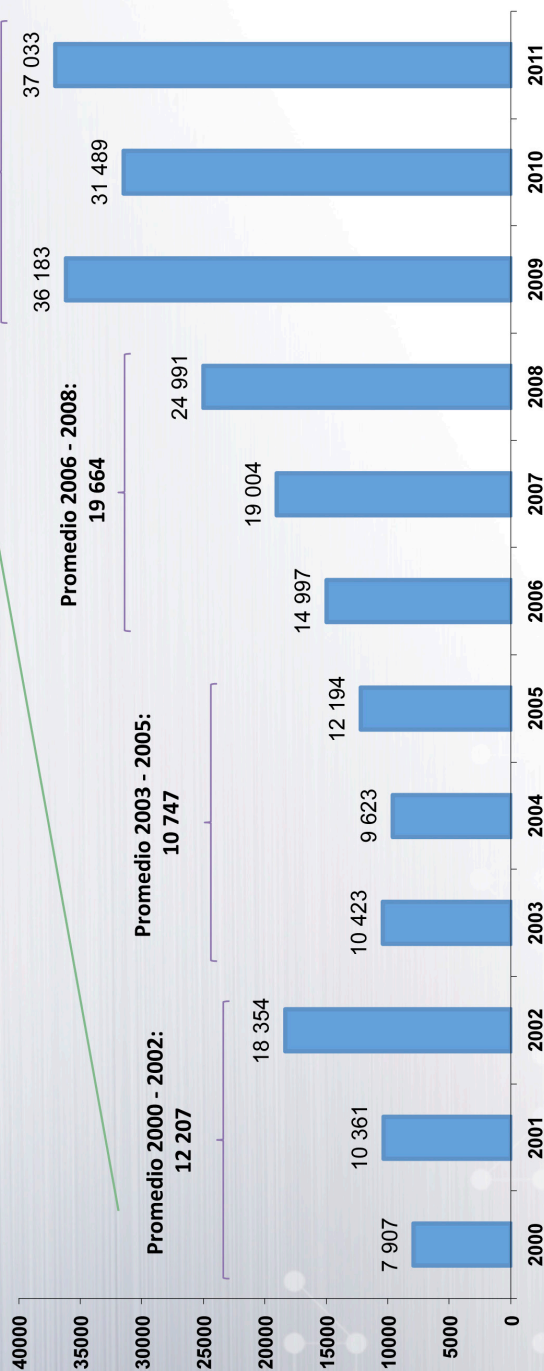
Fuente: INEI – Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).



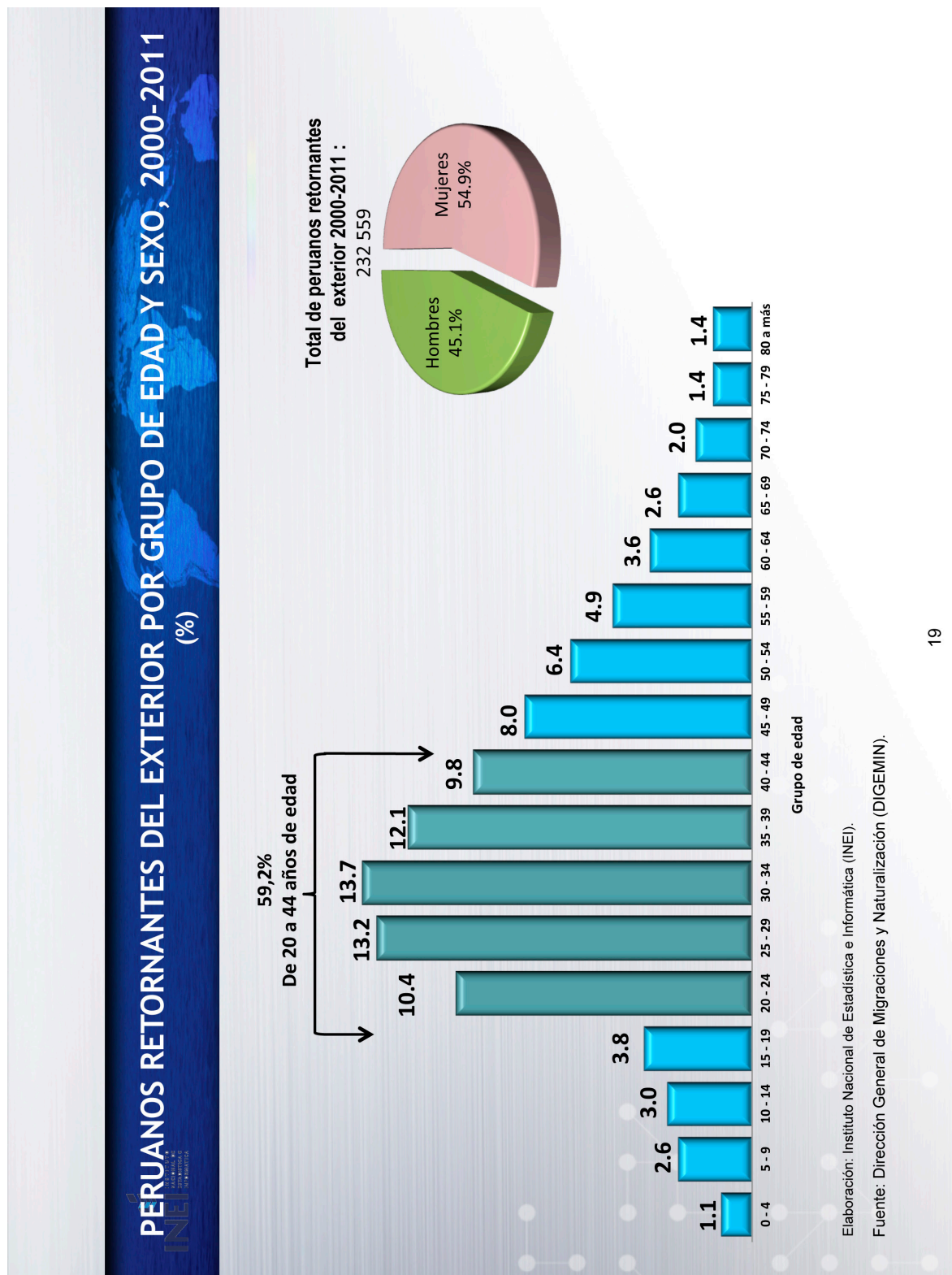
## PERUANOS RETORNANTES DEL EXTERIOR, 2000-2011



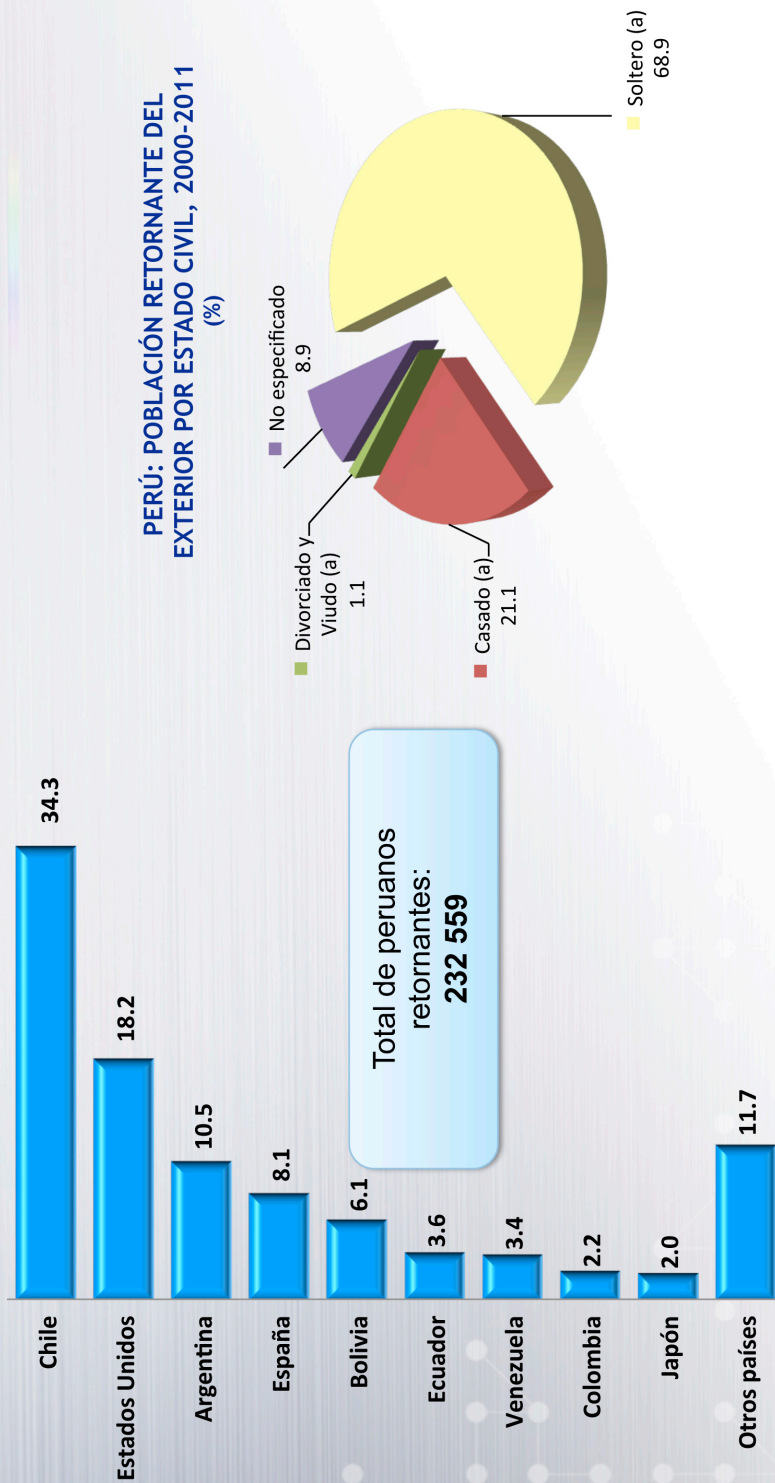
Total de peruanos retornantes:  
**232 559**



Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).  
Fuente: Superintendencia Nacional de Migraciones.



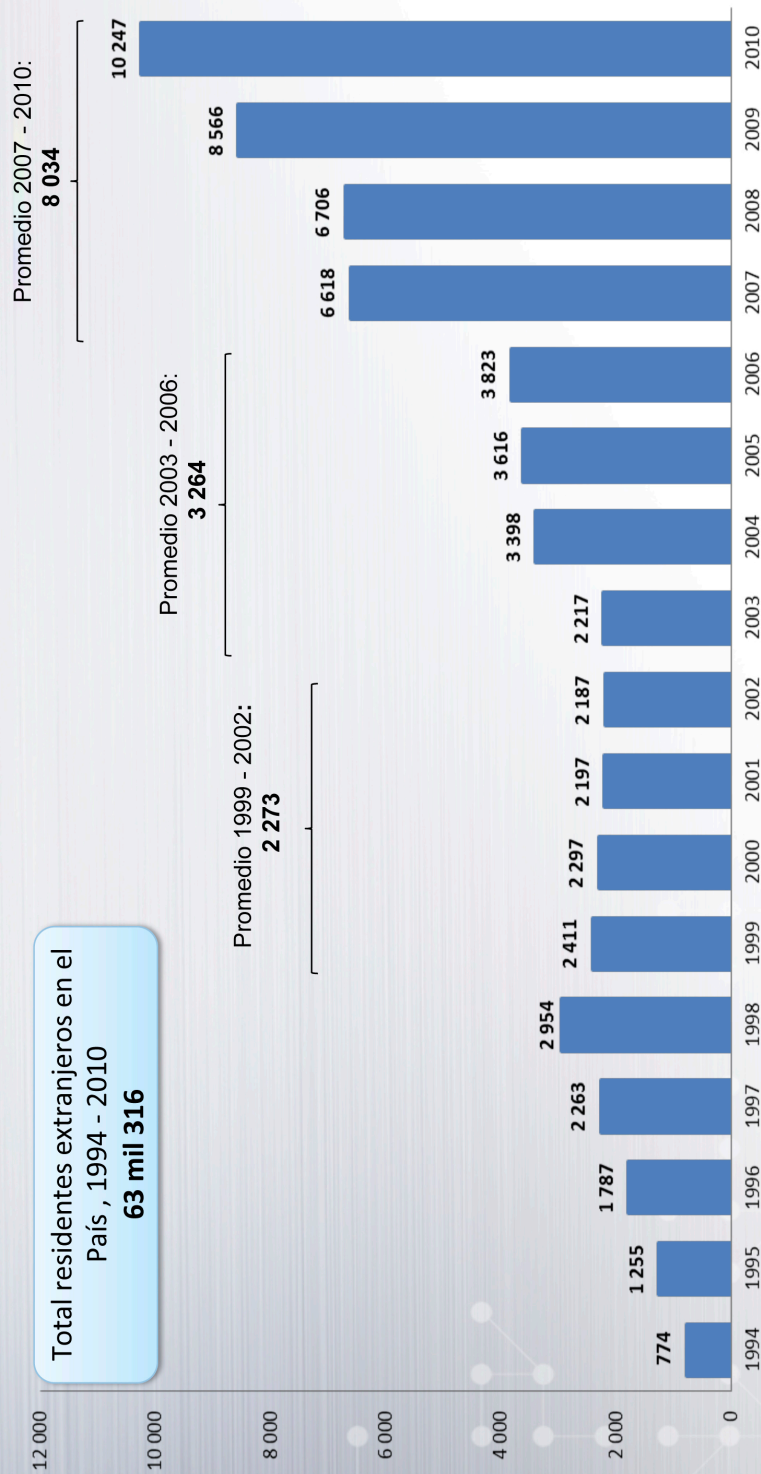
## PERUANOS RETORNANTES DEL EXTERIOR, SEGÚN PAÍS DE PROCEDENCIA, 2000-2011 (%)



Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).  
Fuente: Superintendencia Nacional de Migraciones.

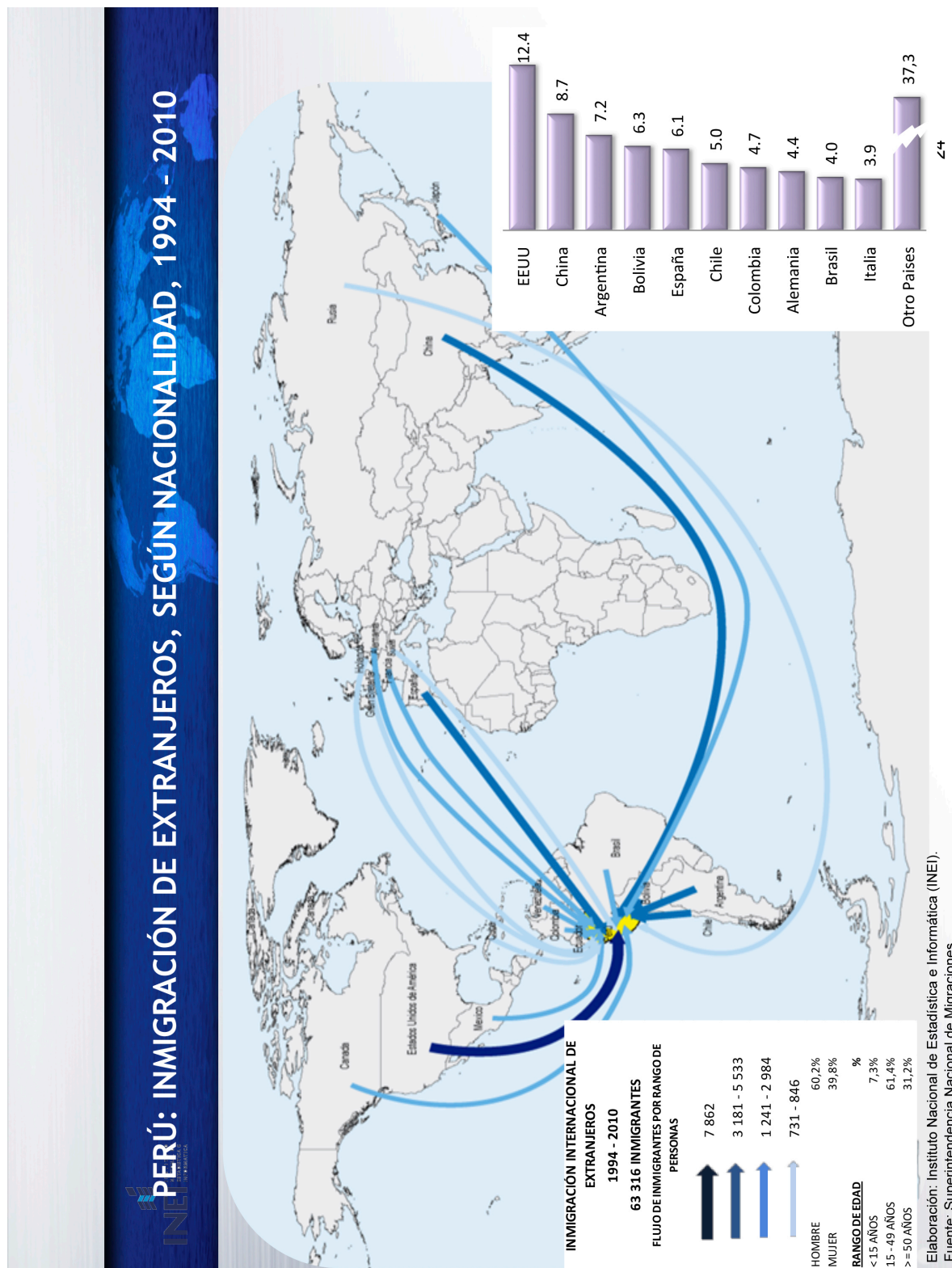


# PERÚ: INMIGRACIÓN DE EXTRANJEROS, SEGÚN AÑO DE ENTRADA AL PAÍS, 1994 - 2010



Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Fuente: Dirección General de Migraciones y Naturalización (DIGEMIN).



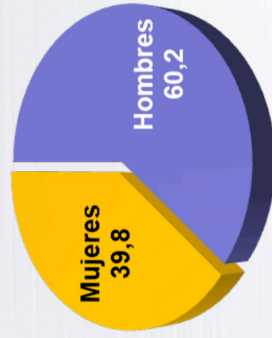
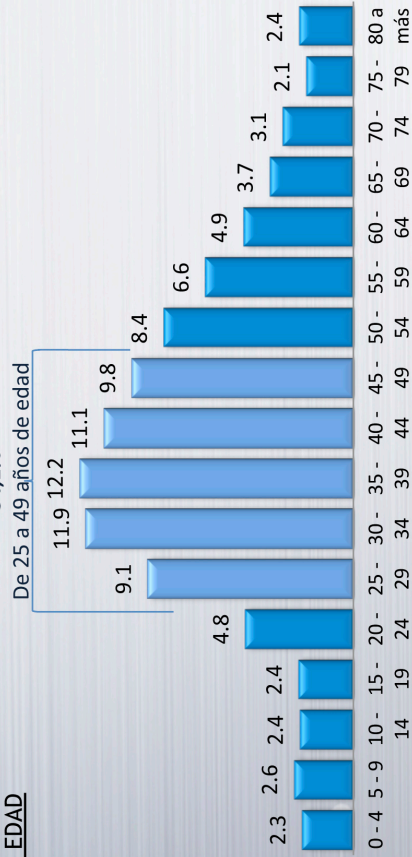


# INMIGRACIÓN DE EXTRANJEROS, SEGÚN GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, 1994 - 2010



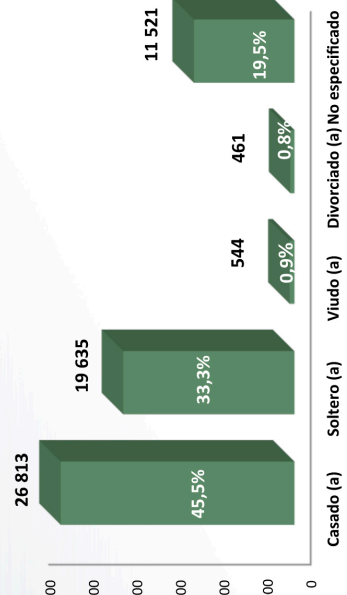
**GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD**

**SEXO**



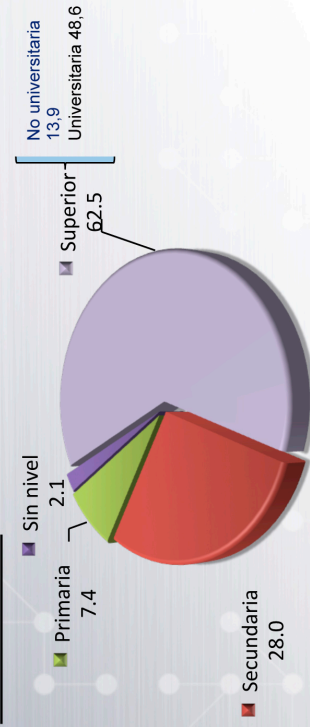
Fuente: MIGRACIONES

**ESTADO CIVIL**

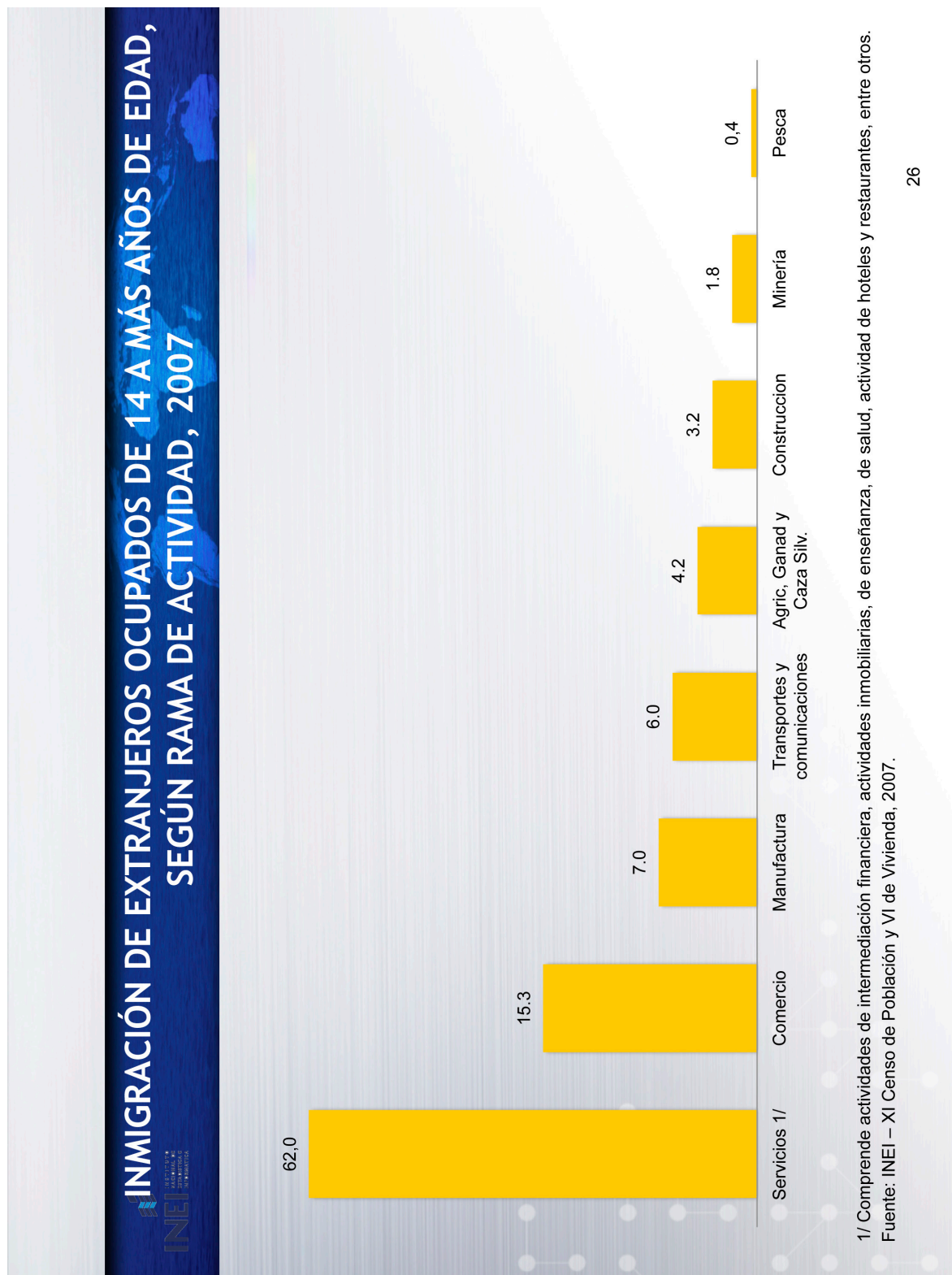


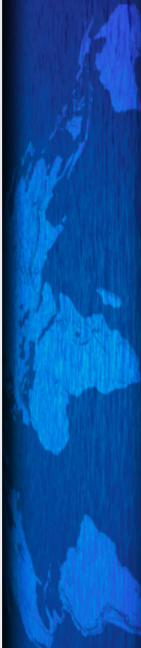
Fuente: INEI - CPV 2007

**NIVEL EDUCATIVO**



Fuente: MIGRACIONES





# HOGARES Y REMESAS



## PERÚ: HOGARES DE ORIGEN DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL

2007

Hogares con algún miembro en el extranjero

705 mil hogares  
(10,4%)

2 826 000 E/ hab.

Urbanos  
646 mil hogares  
(92,0%)

Rurales  
59 mil hogares  
(8,0%)

Hogares con algún miembro en el extranjero

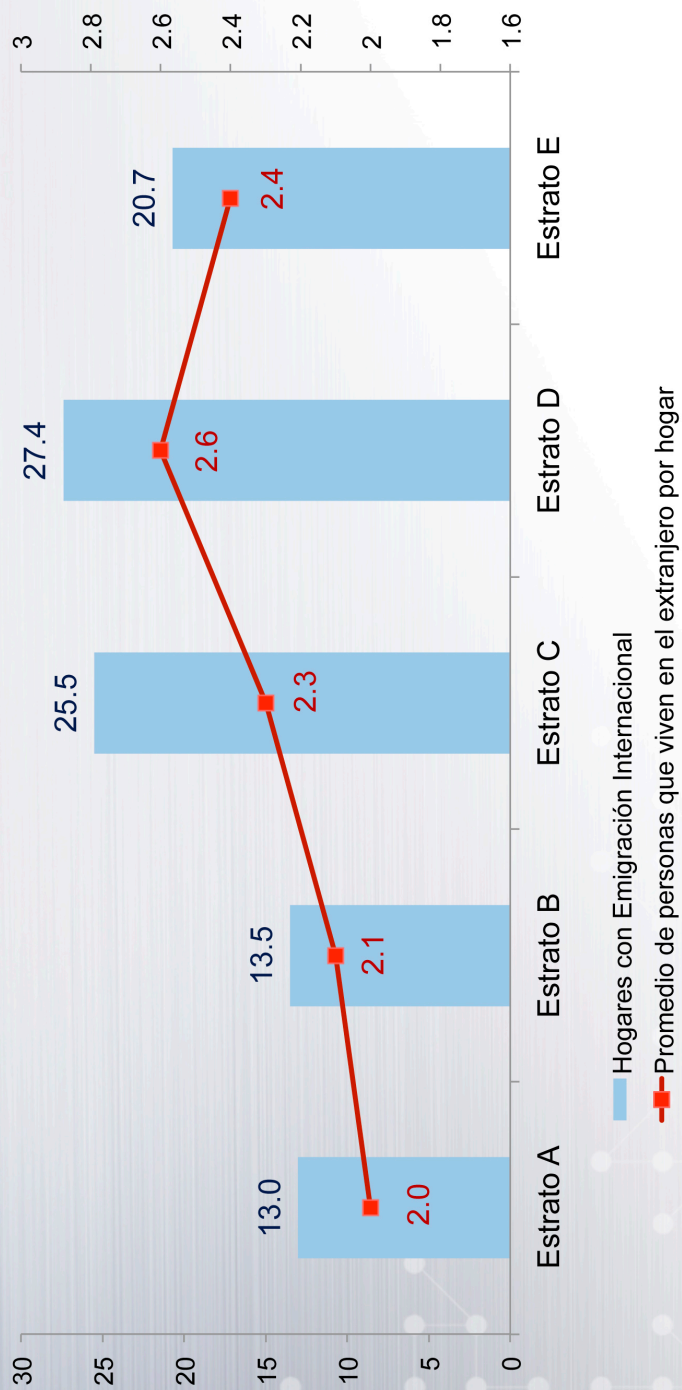
PUEBLOS CON MAYOR PORCENTAJE DE SU POBLACIÓN EN HOGARES CON MIGRACIÓN

Distrito	Porcentaje
Paramonga (Lima)	34,0
Quiches (Ancash)	27,6
Pativilca (Lima)	25,7
Nepeña (Ancash)	25,2
Llipa (Ancash)	24,4
San José de Ushua (Ayacucho)	24,1
La Pampa (Ancash)	23,0
Casa Grande (La Libertad)	22,8
Ascope (La Libertad)	22,2
Copani (Puno)	21,5
Laredo (La Libertad)	20,9
Laraos (Lima)	20,4
Ricardo Palma (Lima)	20,4
Barranca (Lima)	20,3

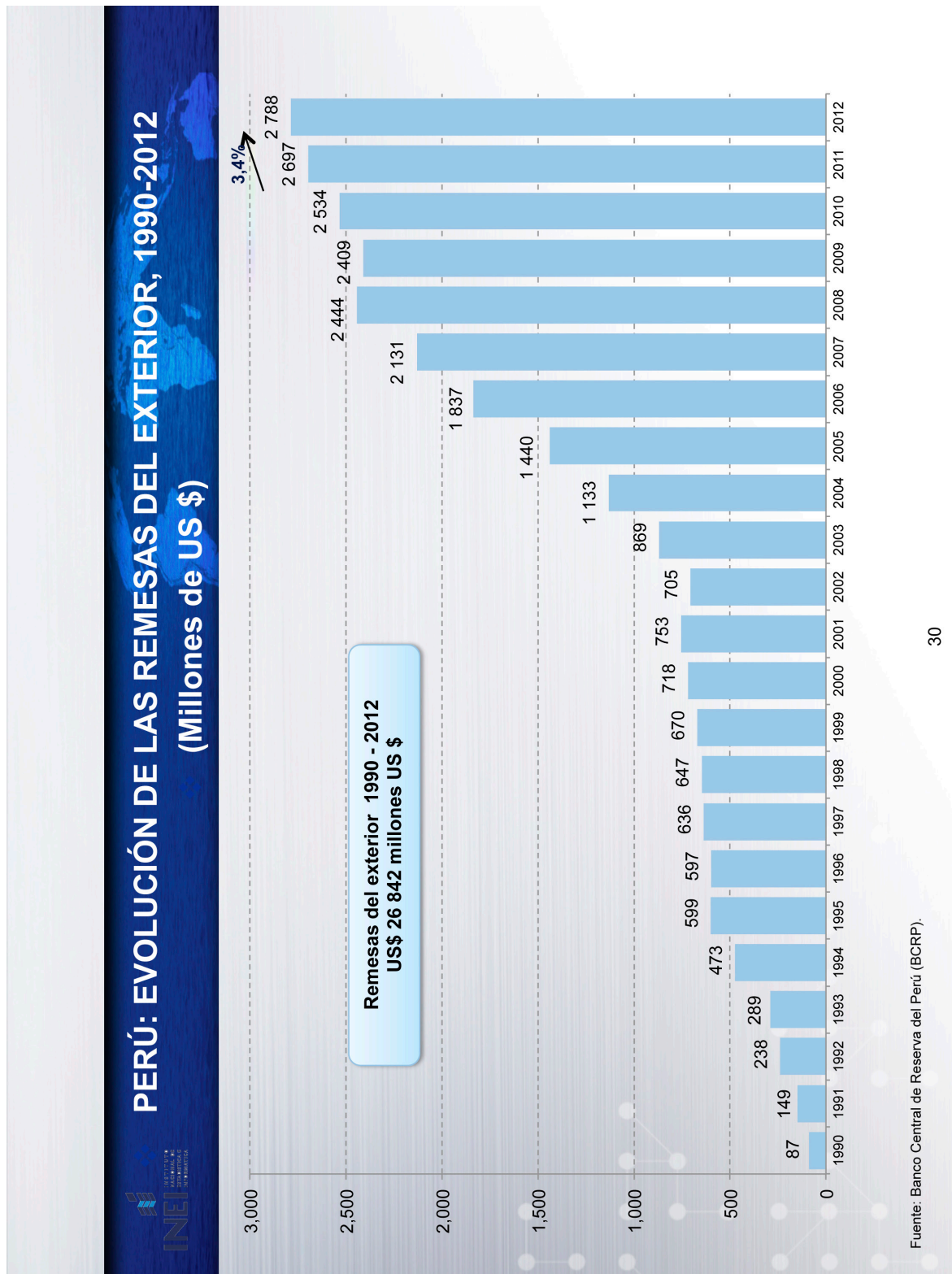
E/ Estimado al 2011

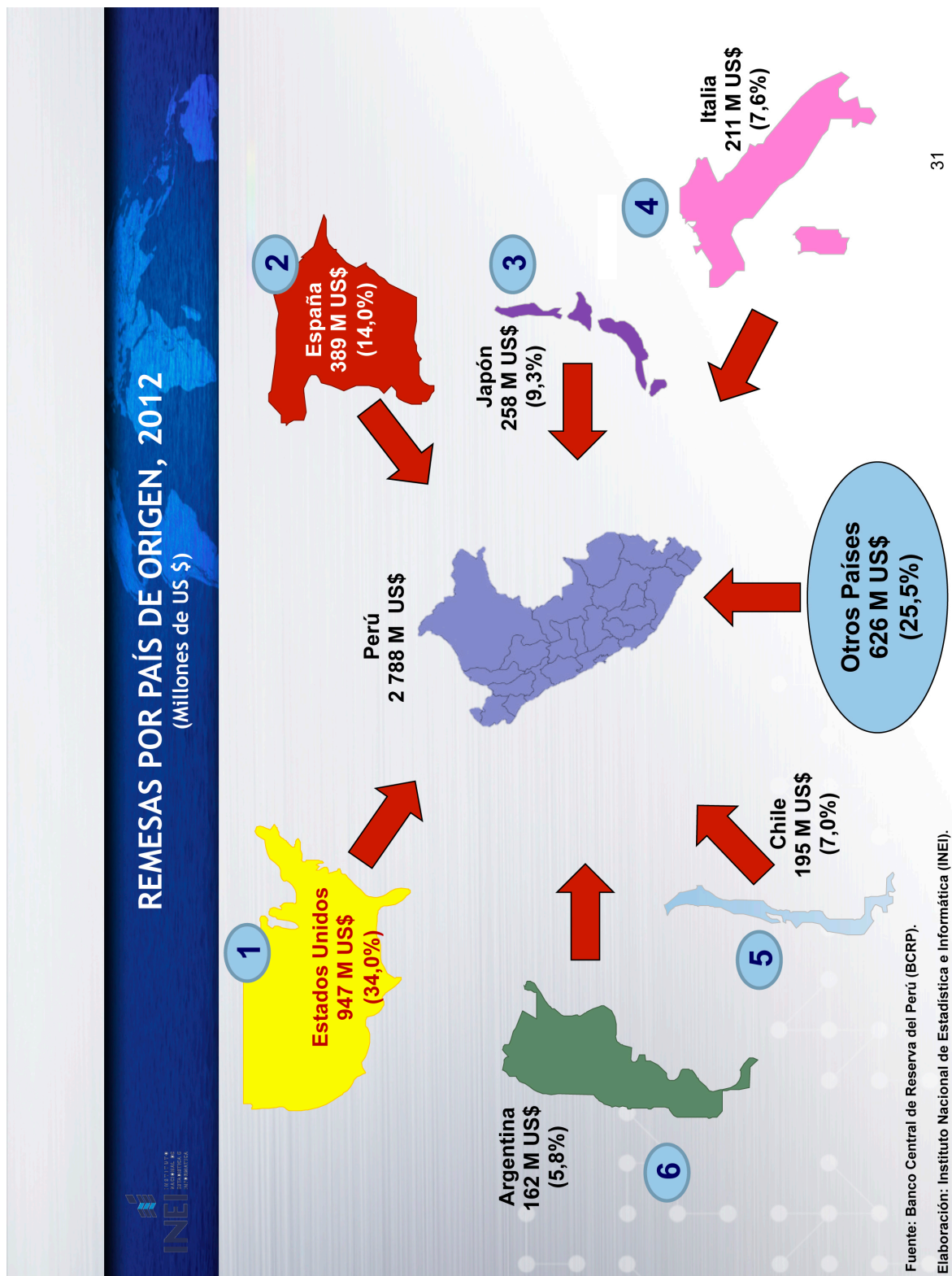
Fuente: INEI – XI Censo de Población y VI de Vivienda, 2007 y ENAHO 2011. 28

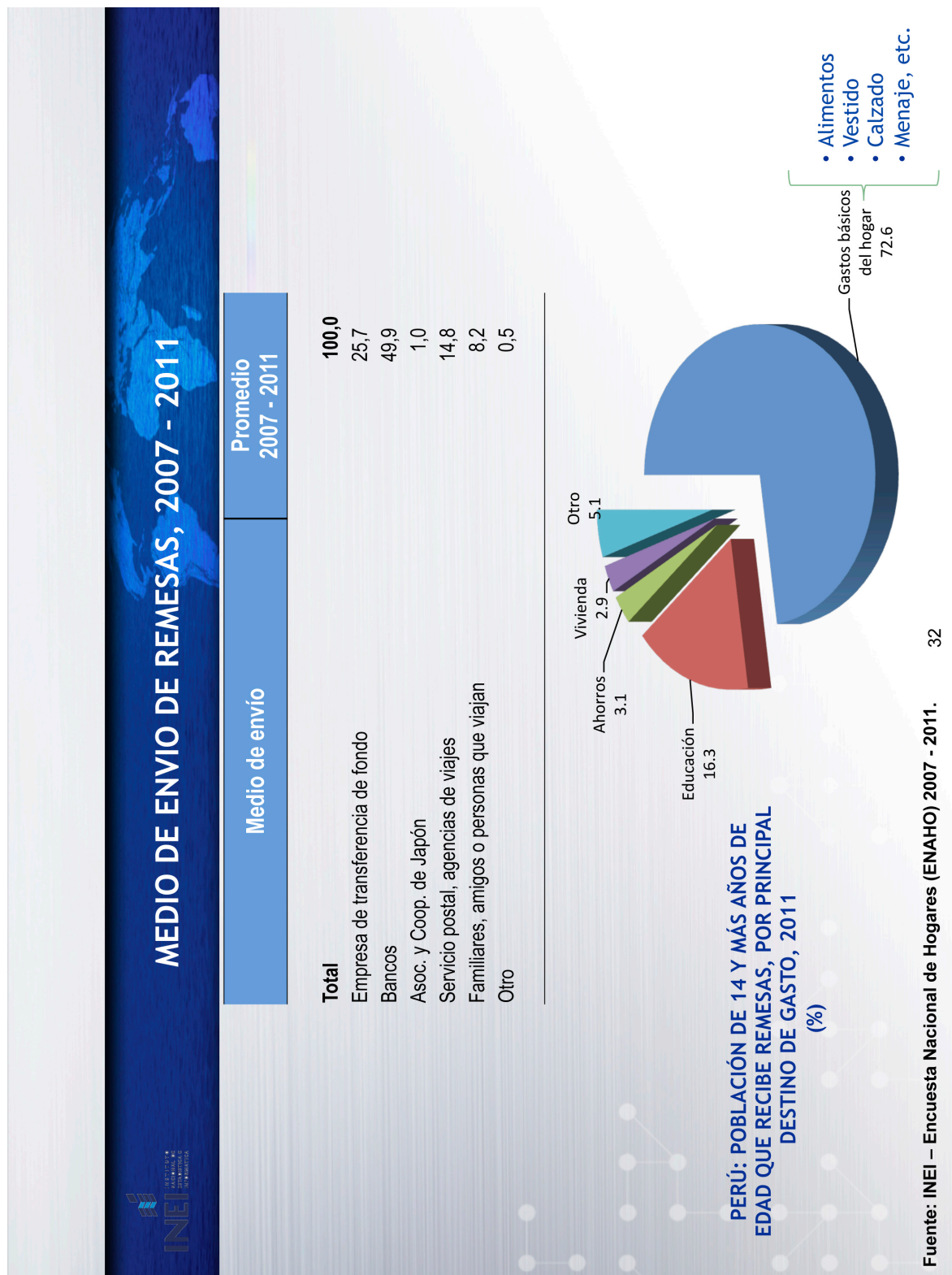
## INMIGRACIÓN DE EXTRANJEROS OCUPADOS DE 14 A MÁS AÑOS DE EDAD, SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, 2007



Fuente: INEI – XI Censo de Población y VI de Vivienda, 2007.



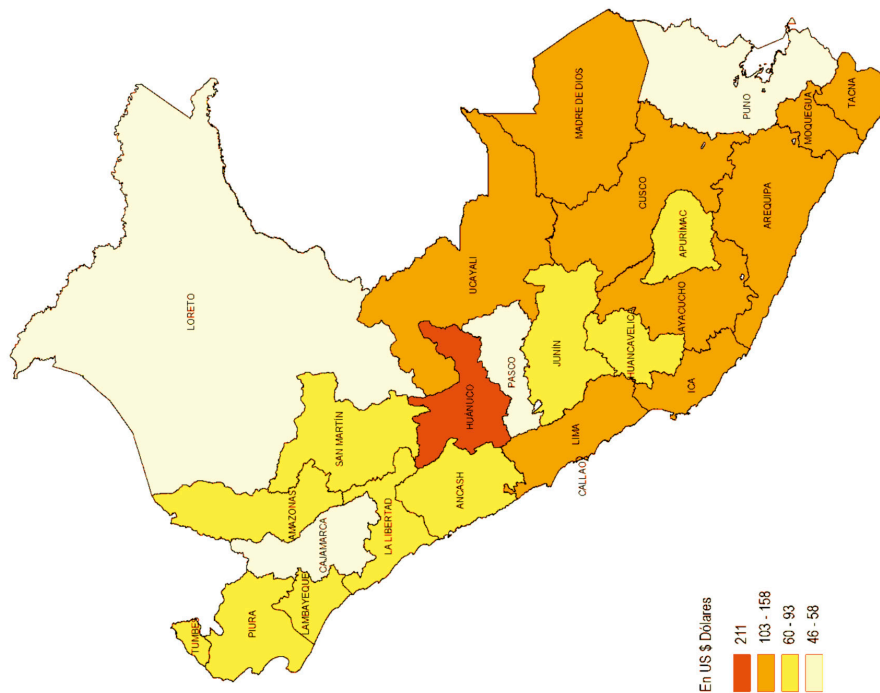
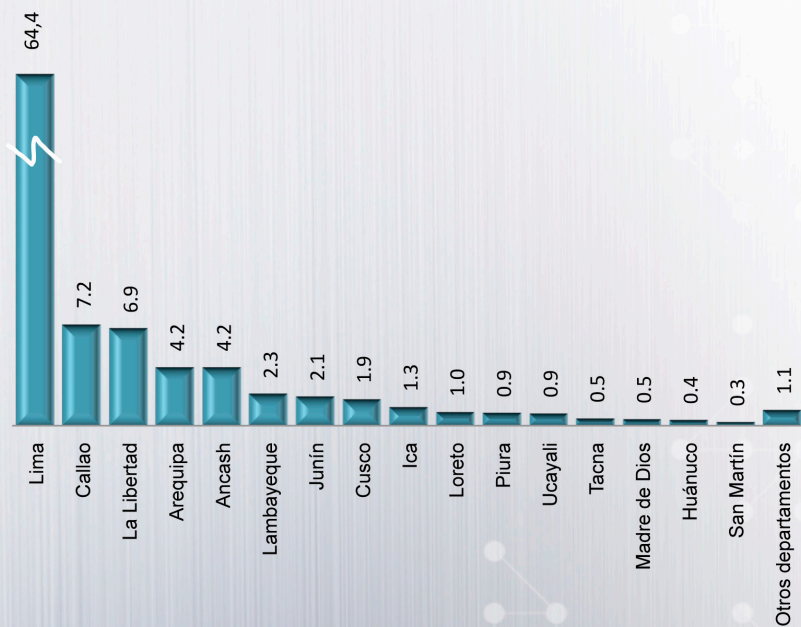




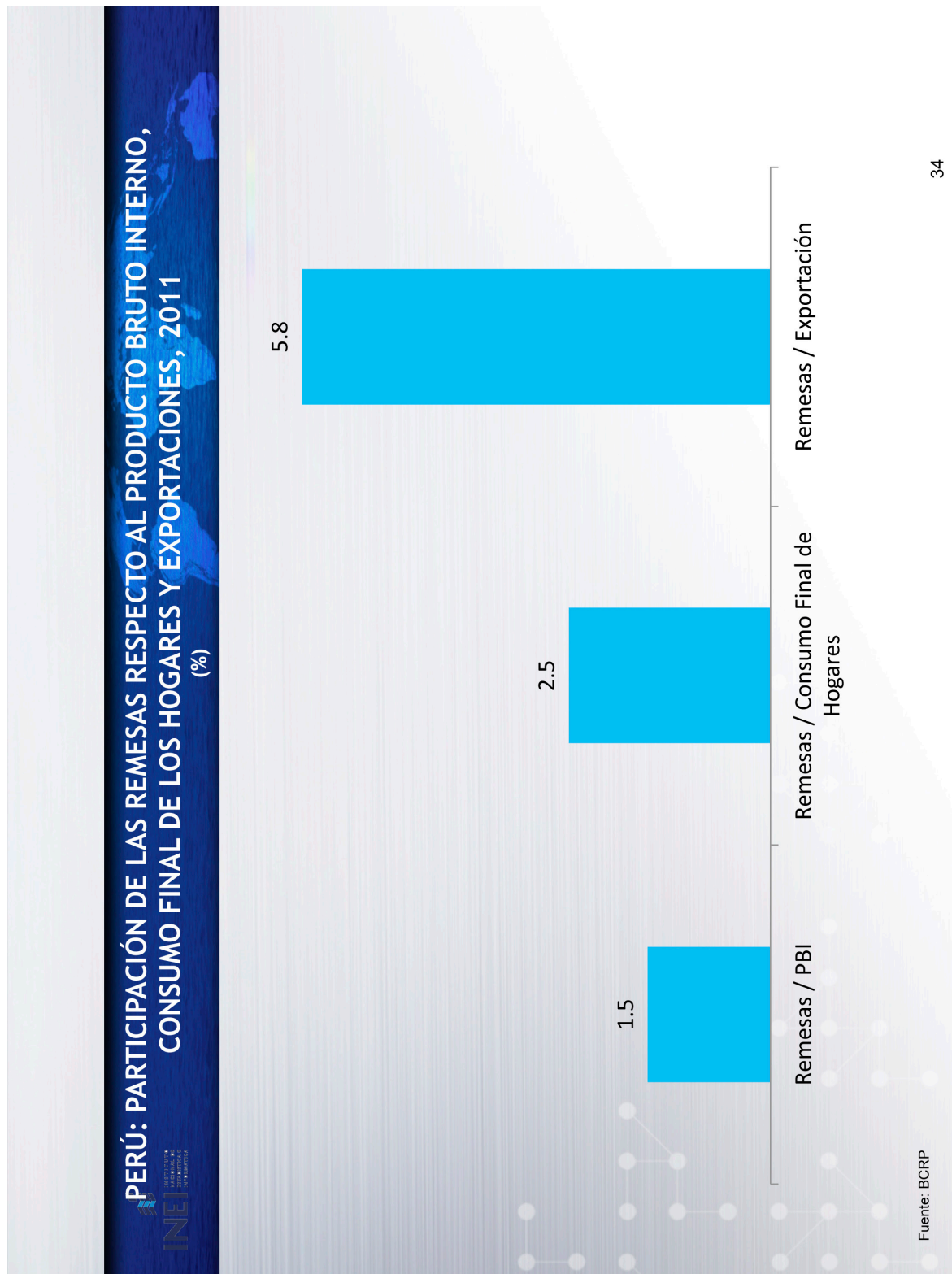


**PERÚ: POBLACIÓN QUE RECIBE REMESAS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2009 (%)**

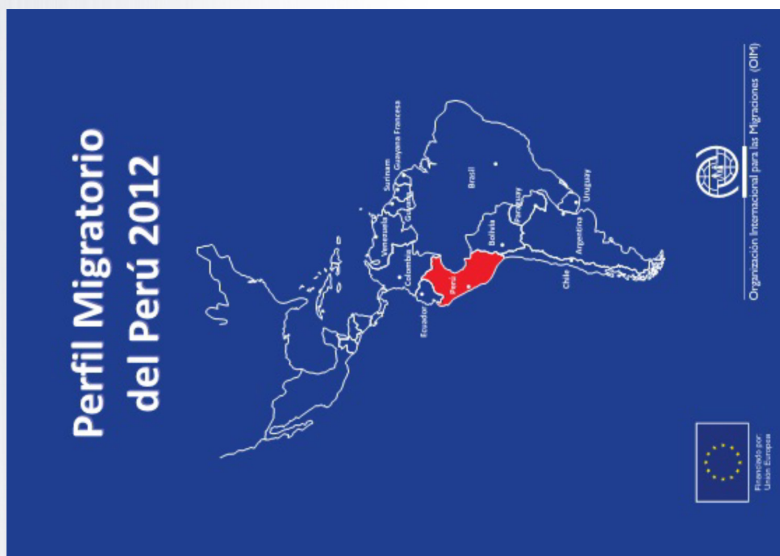
**PERÚ: PROMEDIO MENSUAL DE REMESAS POR RECEPTOR, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2009 (US\$ Dólares)**



Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares ENAPREF



ULTIMAS PUBLICACIONES



Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

MRE

MRE

# Reforzamiento de los Servicios Consulares

**LIMA, 18 DE OCTUBRE DE 2013**

## Los Servicios Consulares

- - Los Trámites Consulares
- - Los servicios en territorio nacional
- - La Asistencia Humanitaria
- - La Protección al Nacional

## La Problemática de los Servicios Consulares

- **Boom migratorio 80's y demanda por servicios**
  - Aumento exponencial comunidad peruana
  - Nueva Composición de la Comunidad
    - ✦ De estudiante, cónyuge de extranjero y funcionario internacional a MIGRANTE LABORAL O EXILIADO SOCIAL
  - Nueva composición de la demanda
    - ✦ Documentación y regularización
    - ✦ Documentación y conservación vínculo
    - ✦ Asistencia y situación social
    - ✦ Protección Legal y vulneración de derechos

## Problemática de los Servicios Consulares

- La era de la informática y la complejidad de los trámites. Del formato manual a los sistema electrónicos. El rezago tecnológico.
- La demanda va más rápido que la respuesta del Estado
- Sostenibilidad de los servicios:
  - Presupuesto y Tarifario Consular
  - Aumento de capacidades: desarrollo informático, personal, infraestructura, estandarización



## Revaloración de la Función Consular

- Nuevo milenio y cambio paradigma consular: Servicio al Ciudadano
- Reubicación de la Política Consular en la Política Exterior
- Interés de la clase política en los servicios consulares
- Los 7 lineamientos de la Política Consular.



## Las Siete Políticas Consulares

- Para atender a nuestras comunidades peruanas en el exterior la Cancillería viene implementando una filosofía de servicio con vocación social, basada en siete políticas:
  - 1) Política de promoción del Ejercicio de la Ciudadanía y la Participación Democrática de los Peruanos en el Exterior.
  - 2) Política de Protección y Asistencia Legal.
  - 3) Política de Asistencia Humanitaria.
  - 4) Política de Apoyo a la Inserción Productiva y Legal en las Sociedades de Destino.
  - 5) Política de Promoción Comercial, Turística, de Inversiones y del Vínculo Cultural y Nacional.
  - 6) Política de Vinculación de los Peruanos con el Perú en una Perspectiva Productiva.
  - 7) Política de Mejora Cualitativa y Permanente de los Servicios Consulares.

 Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú 

## Política de Mejora Cualitativa y Permanente de los Servicios Consulares

Cuatro Lineamientos:

1. Reforzamiento en la aplicación del Principio de Servicio Público
2. Ajuste de la actuación consular a los principios de legalidad, simplificación administrativa, eficacia y celeridad
3. Modernización tecnológica
4. Descentralización de los servicios

## Acciones de Estandarización y Celeridad

1. Estandarización de la gestión consular. Hacia un Sistema Integrado de Gestión Consular.
2. Nuevo sistema de expedición de pasaportes
3. Nuevo formato de visas
4. Trabajo conjunto con RENIEC para reducir el tiempo de entrega de los DNI en el exterior.
5. Envío Virtual de Documentos Consulares. BPA
6. Reforzamiento seguridad en Escrituras Públicas
7. Mejoramiento tiempo de atención en Legalizaciones y Apostilla. BPA CD 2013.

## Modernización conceptual, física y tecnológica de los Consulados

- Casos emblemáticos: C-Washington, C-Santiago, C-Miami, C-Tokio. Recibieron menciones de Buenas Prácticas Administrativas por Ciudadanos al Día.
- Adquisición de nuevos locales consulares para C-Santiago, C-Madrid, C-Baires, C-Barcelona y C-Milán.
- Más personal para los consulados y mejor preparado.

## Acciones de Capacitación

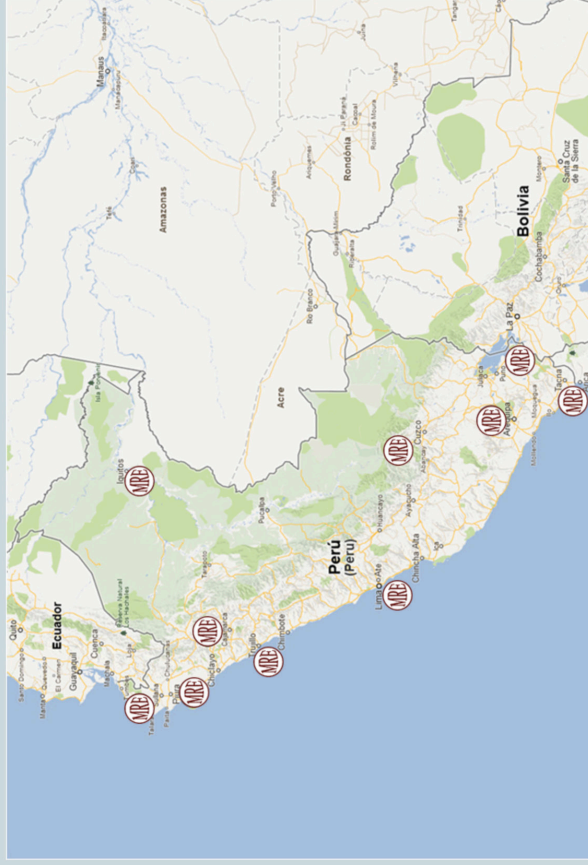
1. través de la plataforma virtual de la ADP se han dictado cursos de postgrado y maestrías en asuntos consulares y migratorios a 115 funcionarios diplomáticos.
  - Se han dictado cursos virtuales para la capacitación del personal administrativo consular.

## Acciones de Atención Remota

- Se ha renovado la página web del MRE con un formato estándar para todos los consulados. Se inició con 5 OC: estandarización de requisitos y procedimientos.
- Se promueve el uso de internet y el correo postal para el trámite y entrega de documentación solicitada por nuestros connacionales en el exterior.
- Se viene gestionando un Call Center.

## Acciones de Descentralización

- Los servicios en el país se brindan en las ODEs de Tumbes, Piura, Iquitos, Cuzco, Puno, Arequipa, Tacna y próximamente también en Cajamarca.
- En Lima también de descentralizan a través de los MAC: Lima Norte y Callao



## Presupuesto por Resultados (PPR)

- Programa de Optimización de la política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior:
  - 1.- Optimización de la atención consular.
    - Facilitación del acceso a los servicios
    - Capacitación a personal
    - Apertura, implementación y mejora de OC
  - 2.- Migrantes mejor Protegidos.
    - Negociación acuerdos migratorios.
    - Programas especiales para el migrante







Presidencia del Consejo de Ministros  
Gobierno del Perú

# PROYECTO DE LEY DE MIGRACIONES Y EXTRANJERÍA

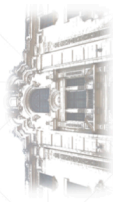
**BORIS POTOZEN BRACO**  
Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica  
Presidente del Grupo de Trabajo Multisectorial (R.M. N° 123-2013-PCM)

# SITUACIÓN MIGRATORIA PERUANA

## CONTEXTO GENERAL



- Condiciones favorables en materia económica, comercial, laboral, de inversión, turismo, entre otras, han generado un incremento sostenido del flujo migratorio en el Perú.
- Necesidad de modernización y adecuación la materia migratoria con los objetivos del país, con especial atención a la seguridad interna y defensa nacional.
- Necesidad de fortalecer las competencias migratorias (movimiento migratorio, inmigración, naturalización, pasaportes y otros documentos de viaje).



# ESTADÍSTICA MIGRATORIA

Años 2008-2013

MOVIMIENTO MIGRATORIO	2008	2009	2010	2011	2012	2013 (*)	Total General
<b>PERUANOS</b>	<b>4,415,250</b>	<b>4,386,115</b>	<b>4,542,032</b>	<b>5,092,490</b>	<b>5,366,466</b>	<b>3,574,746</b>	<b>27,377,099</b>
ENTRADA	1,991,368	2,023,645	2,126,399	2,409,667	2,549,915	1,699,862	12,800,856
SALIDA	2,423,882	2,362,470	2,415,633	2,682,823	2,816,551	1,874,884	14,576,243
<b>EXTRANJEROS</b>	<b>4,827,111</b>	<b>5,015,748</b>	<b>5,172,448</b>	<b>6,314,689</b>	<b>6,948,147</b>	<b>4,869,147</b>	<b>33,147,290</b>
ENTRADA	2,451,681	2,547,730	2,614,207	3,231,191	3,509,938	2,449,431	16,804,178
SALIDA	2,375,430	2,468,018	2,558,241	3,083,498	3,438,209	2,419,716	16,343,112
<b>Total General</b>	<b>9,242,361</b>	<b>9,401,863</b>	<b>9,714,480</b>	<b>11,407,179</b>	<b>12,314,613</b>	<b>8,443,893</b>	<b>60,524,389</b>

INMIGRACION	2008	2009	2010	2011	2012	2013 (*)	Total General
CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA	4,718	9,718	10,029	11,890	13,448	10,062	59,865
CAMBIO DE CLASE DE VISA	4	89	36	30	28	63	250
PRORROGA DE PERMANENCIA	12,105	1,669	1,154	1,772	2,306	1,446	20,452
PRORROGA DE RESIDENCIA	17,419	18,820	18,959	20,396	21,379	12,048	109,021
SOLICITUD DE VISA	6,937	2,770	2,451	2,619	2,332	1,232	18,341
<b>Total General</b>	<b>41,183</b>	<b>33,066</b>	<b>32,629</b>	<b>36,707</b>	<b>39,493</b>	<b>24,851</b>	<b>207,929</b>

(\*) Trámites desde 01ENE2008 al 16AGO2013  
Fuente: Información extraída de la Base de Datos MIGRACIONES al 28.08.2013



# **ACCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL**

## **MODERNIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD MIGRATORIA PERUANA**

### **Reforma Organizacional**

- Creación de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES (DL 1130).

### **Reforma Normativa**

- Actualización de la normatividad migratoria (7ma. DTC – DL 1130).
- Grupo de Trabajo Multisectorial (RM N° 123-2013-PCM - 17MAY2013) :
  - Finalidad: estudiar, analizar y formular la propuesta de reforma de la Ley de Extranjería
  - Integrantes: PCM (P), MIGRACIONES (ST), RREE, MINTRA, MINCETUR, MINJUS.

## CONVOCATORIA A ACTORES INVOLUCRADOS

- Defensoría del Pueblo
  - OIM
  - Dirección de Derechos Humanos y Asuntos Sociales RREE
  - Ministerio de Energía y Minas
  - Ministerio del Ambiente
  - Cámaras de Comercio Binacionales del Perú
  - OACI
  - IATA
  - Consulado Chino
  - Consulado Alemán (USA, UK, España)
  - PNP
- 
- Comunidad Andina de Naciones
  - Cámara Nacional de Turismo del Perú
  - Experto en Migraciones Argentina-Japón
  - Colegio de Notarios de Lima
  - Inpe
  - Consejo Nacional de la Competitividad del Ministerio de Economía y Finanzas
  - Estudios de Abogados de Extranjeros
  - Abogados de Ciudadanos Comunidad Cubana
  - Ciudadanos Extranjeros con condena penal cumplida
  - Expertos en materia migratoria.

## **CONTEXTO DE LA LEGISLACIÓN MIGRATORIA**

En los últimos años se ha planteado un proceso de reforma de leyes migratorias a nivel de América Latina (México, Colombia, Bolivia y Costa Rica).

Las Modificaciones tienen características similares:

- Protección del migrante
- Fortalecimiento de la seguridad
- Distribución de competencias
- Modernización de la gestión migratoria.



## LEY EXTRANJERÍA – DLEG. 703

### SITUACIÓN ACTUAL

- Decreto Legislativo N° 703 (14NOV1991) “LEY DE EXTRANJERÍA”
- La ley tiene 22 años de vigencia. Sin Reglamento desde entonces.
- Se “reglamenta” a través del TUPA e Informes Legales de la autoridad migratoria.
- Norma desfasada, no adecuada a la realidad nacional y migratoria actual.
- Carente de una orientación definida en materia migratoria.
- Excesivamente formalista. Fomento de condiciones para la “burocracia” .
- Procedimientos administrativos inadecuados, engorrosos.
- Necesidad de reivindicar al Perú como estado Soberano, respetuoso y garante de los derechos de la persona, en un contexto de seguridad.



## **ORIENTACIÓN DEL PROYECTO**

- Proyecto moderno y acorde a los tiempos actuales,
- Respeto a los derechos fundamentales de la persona.
- Facilite el flujo migratorio y genere condiciones de formalidad.
- Reivindique la condición del Perú como Estado soberano.
- Preservación de la seguridad interna y seguridad nacional.
- Procedimientos simples y descentrados.
- No criminalización de la migración irregular
- Unidad estatal y competencias definidas (RREE / MIGRACIONES).





## ASPECTOS CONSENSUADOS

- Soberanía Nacional y custodia de la Seguridad Nacional y el Orden Interno
- Regulación de los documentos de identidad y de viaje, con énfasis en la seguridad
- Creación de un Registro en Materia Migratoria
- Disposiciones para los Peruanos en el Exterior
- Actuación unitaria del Estado en materia migratoria a través de la coordinación de las autoridades intervinientes
- Nuevas Categorías Migratorias
- Sincramiento de la Categoría de Turista
- Fomento para el uso de tecnologías para el Control Migratorio. La Interoperatividad.
- Reforma en los procedimientos administrativos.

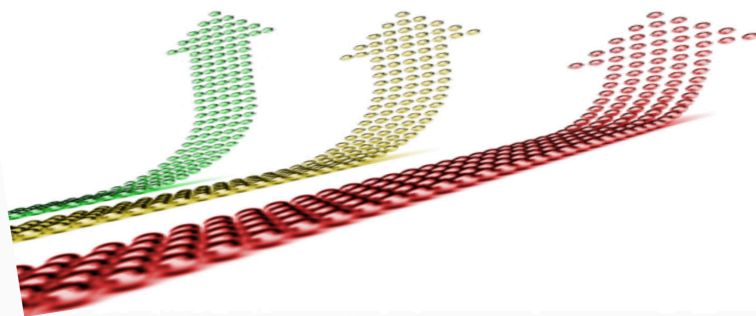




## **Gestión de la Migración Laboral**

**DIANA ANGELES SANTANDER**  
Dirección de Migración Laboral

## ESTRUCTURA DE LA PRESENTACIÓN



**1. POLÍTICAS NACIONALES DE EMPLEO**

**2. DIRECCIÓN DE MIGRACIÓN LABORAL**

**3. SISTEMA VIRTUAL DEL TRABAJADOR  
MIGRANTE ANDINO**

**4. VENTANILLA ÚNICA DE PROMOCIÓN DEL  
EMPLEO: SERVICIO DE ORIENTACIÓN AL  
MIGRANTE**

**5. PLAN DE ACTUACION: "PROMOCION DEL  
AUTOEMPLEO PRODUCTIVO PARA RETORNANTES  
Y FAMILIARES DE PERUANOS EN EL EXTERIOR.**

## POLÍTICAS NACIONALES DE EMPLEO

- 1 • Promover la inversión, aumento de la productividad, competitividad, infraestructura pública y desarrollo rural, para el crecimiento económico y generación de empleo decente.
- 2 • Promover la inserción laboral productiva, formal y con empleo decente.
- 3 • Promover la formación ocupacional, técnica y profesional, así como la capacitación y reconversión laboral, en concordancia con los requerimientos del mercado de trabajo.
- 4 • Desarrollar e incrementar las capacidades emprendedoras de la población en edad de trabajar e impulsar sus emprendimientos en un marco de inclusión social, competitividad y enfoque de género.
- 5 • Promover la igualdad de oportunidades y de trato, así como la no discriminación en el mercado de trabajo, con enfoque de género.
- 6 • Promover la coordinación intersectorial y territorialmente de las políticas económicas y sociales para la generación de empleo decente en un marco de diálogo social.

***POLÍTICA 2: Promover la inserción laboral productiva, formal y con empleo decente.***

Sistematizar información sobre los mercados de trabajo y formativos de los principales países de destino de los migrantes.

Fortalecer las capacidades nacionales y regionales en la formulación e implementación de planes de desarrollo convocando a la cooperación internacional.

Promover el empleo para los y las jóvenes que les permita construir trayectorias de empleo decente

## POLÍTICAS NACIONALES DE EMPLEO

***POLÍTICA 4: Desarrollar e incrementar las capacidades emprendedoras de la población en edad de trabajar e impulsar sus emprendimientos en un marco de inclusión social, competitividad y enfoque de género.***

### POLÍTICAS ESPECÍFICAS

Promover el  
autoempleo  
productivo formal.

Articular y promover  
instrumentos y medios de  
financiamiento,  
incluyendo las remesas de  
migrantes, negocios  
orientados a los  
emprendimientos de  
autoempleo productivo y  
formación de empresas  
formales.



## DIRECCIÓN DE MIGRACIÓN LABORAL

El MTPE, reconociendo la importancia de la gestión migratoria laboral para avanzar en un proceso de integración basado en el desarrollo, crea la Dirección de Migración Laboral, a través del D.S N° 004-2010-TR, la cual es un órgano dependiente de la Dirección General de Promoción del Empleo.



IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN  
AL MIGRANTE



SISTEMA VIRTUAL DEL TRABAJADOR MIGRANTE  
ANDINO – SIVITMA



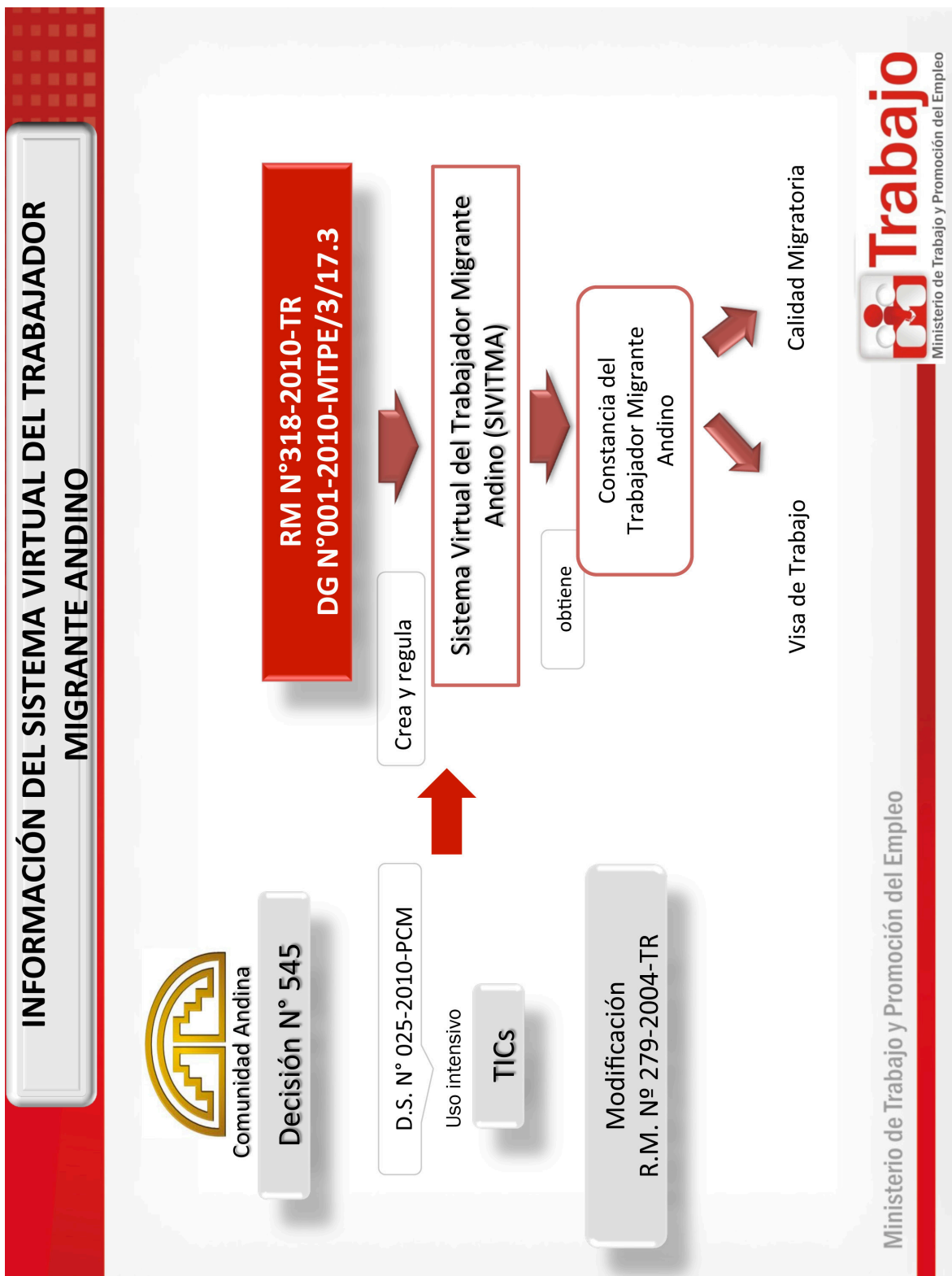
PLATAFORMA PARA EL RETORNO PRODUCTIVO



PARTICIPACION EN LA MESA DE TRABAJO  
INTERSECTORIAL PARA LA GESTION MIGRATORIA

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

**Trabajo**  
Transformación Concertada



## INFORMACIÓN DEL SISTEMA VIRTUAL DEL TRABAJADOR MIGRANTE ANDINO

### VENTAJAS DEL SISTEMA VIRTUAL DEL TRABAJADOR MIGRANTE ANDINO – SIVITMA

LA  
RESPONSABILIDAD  
DEL REGISTRO ESTÁ  
A CARGO DEL  
EMPLEADOR

SE ASEGURA QUE EL  
TMA CUENTE CON  
ASEGURAMIENTO  
EN SALUD Y  
PENSIONES

ACELERAR LA  
EXPEDICIÓN DE  
LA CALIDAD  
MIGRATORIA  
DEL TMA

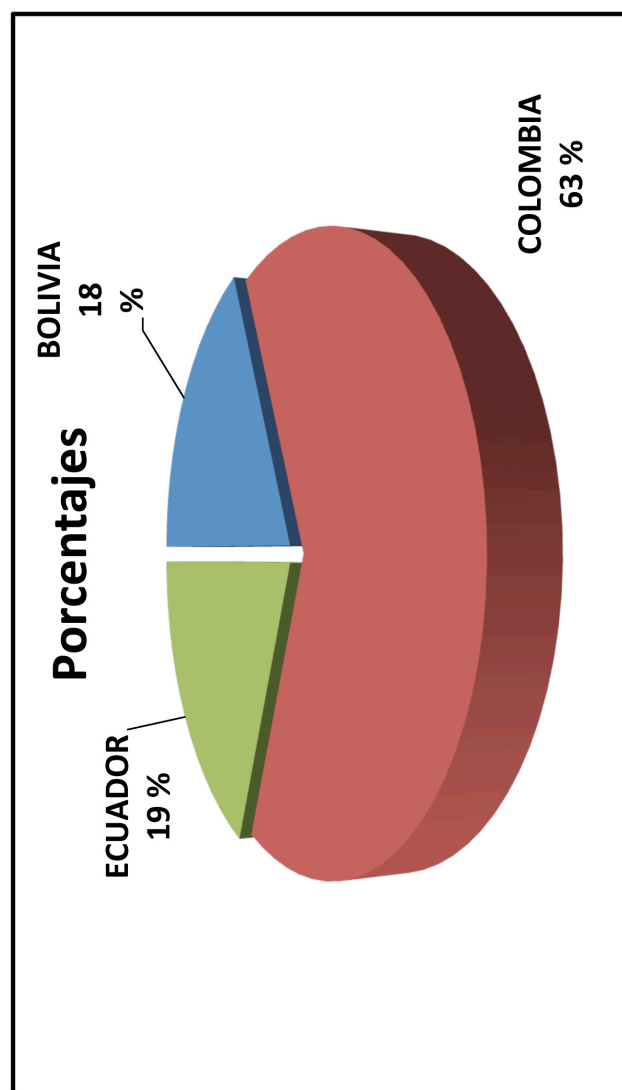
SE ASEGURA  
QUE LA  
CONTRATACIÓN  
LA REALICEN  
EMPRESAS  
FORMALES

EMISIÓN  
AUTOMÁTICA  
Y SEGURA DE  
LA  
CONSTANCIA  
TMA



## INFORMACIÓN DEL SISTEMA VIRTUAL DEL TRABAJADOR MIGRANTE ANDINO

### TOTAL DE EMISIONES DE CONSTANCIAS DE TRABAJADORES MIGRANTES ANDINOS POR NACIONALIDAD, 2011-13.

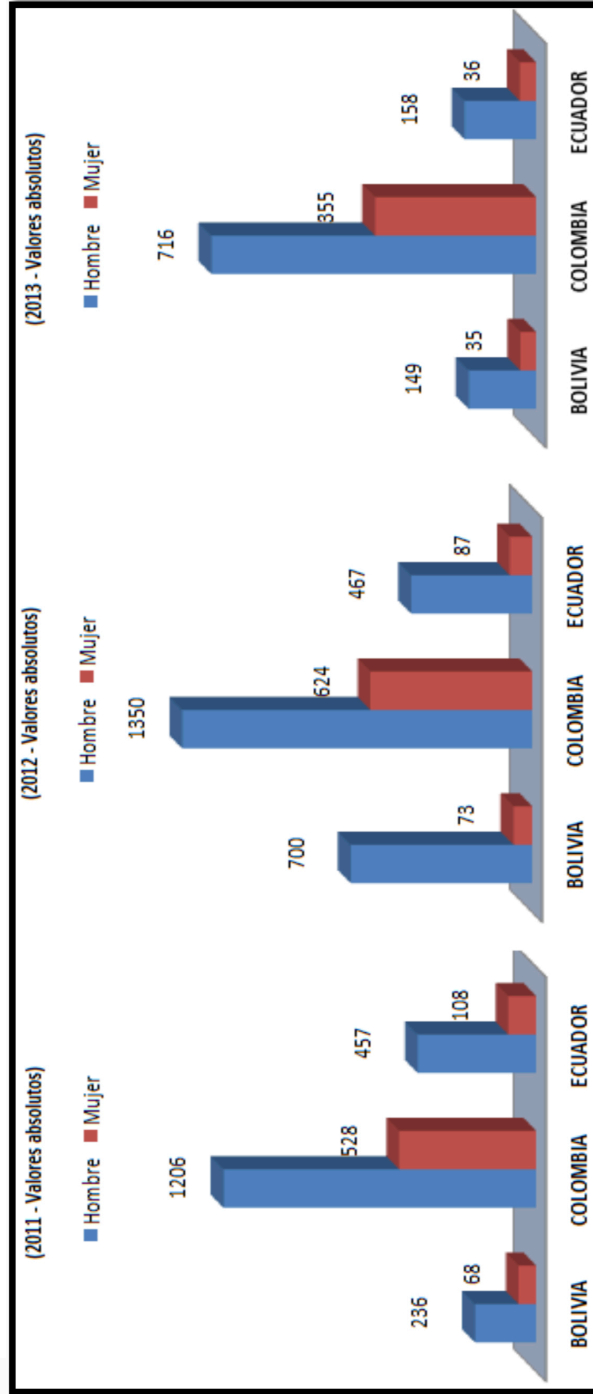


Fuente: MTPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA)  
Elaboración: MTPE- VMPECL-DGPE-DMML.  
Nota: La información del 2013 corresponde al primer semestre de dicho año.

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

## INFORMACIÓN DEL SISTEMA VIRTUAL DEL TRABAJADOR MIGRANTE ANDINO

### EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE TRABAJADORES MIGRANTES ANDINOS POR NACIONALIDAD Y GÉNERO, 2011-13.



Fuente: MTPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA)  
Elaboración: MTPE - VAMPECL-DGPE-DML.  
Nota: La información del 2013 corresponde al primer semestre de dicho año.



Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

## SERVICIO DE ORIENTACIÓN PARA EL MIGRANTE

### **PLATAFORMA DEL RETORNO PRODUCTIVO**

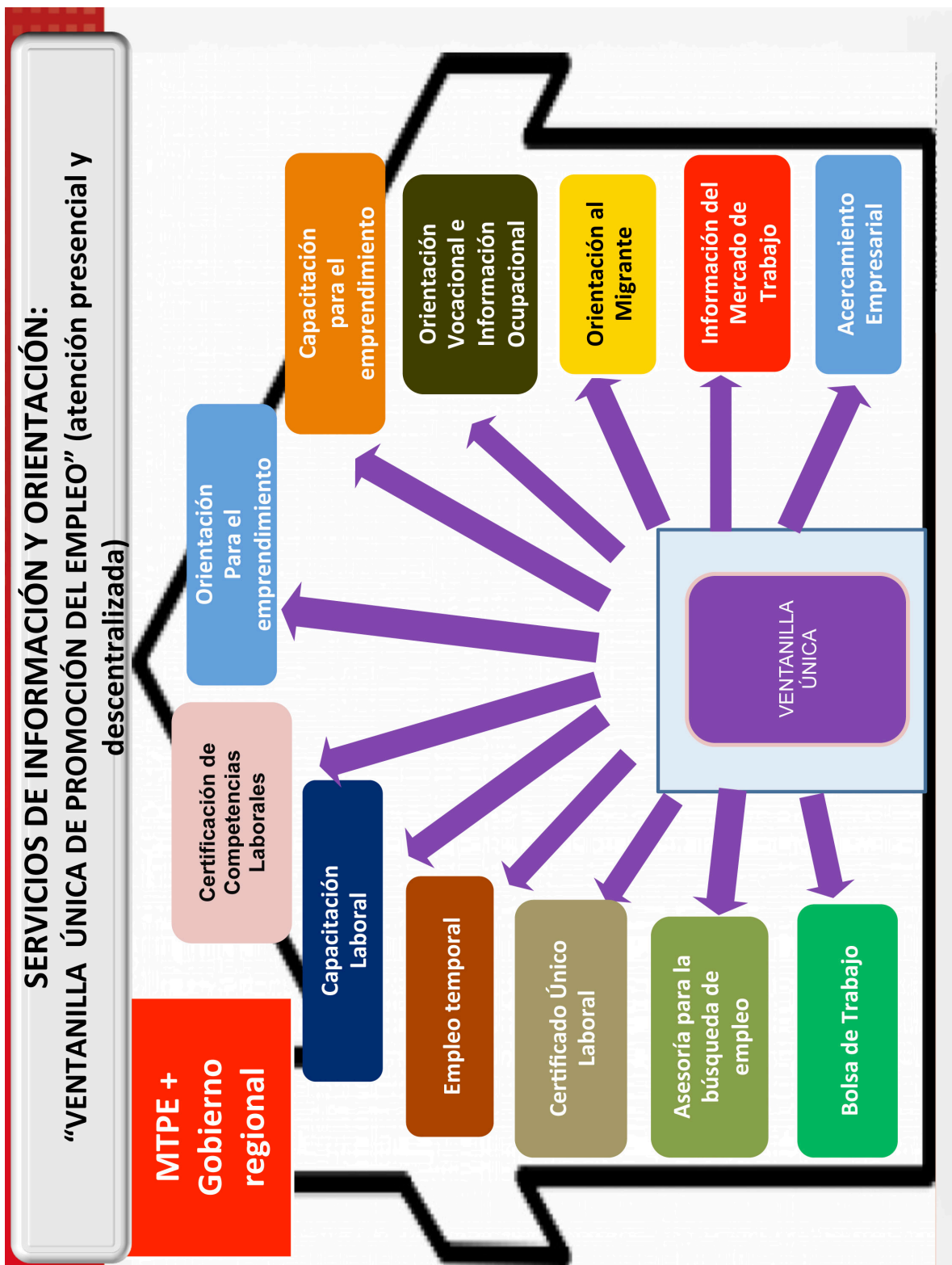
La Plataforma del Retorno Productivo, es un servicio que tiene por objetivo guiar y facilitar el retorno de los peruanos que residen en el extranjero, al mercado laboral peruano de manera productiva.

[www.trabajo.gob.pe/migrante/plataforma\\_retorno\\_productivo\\_1.php](http://www.trabajo.gob.pe/migrante/plataforma_retorno_productivo_1.php).

### **LA VOZ DEL MIGRANTE**

Es un espacio virtual para los peruanos que residen en el extranjero, a través del cual se les puede absolver cualquier duda relacionada con el proceso migratorio y los servicios que brinda el MTPE.

Correo: [migrante@trabajo.gob.pe](mailto:migrante@trabajo.gob.pe)



## SERVICIO DE ORIENTACIÓN PARA EL MIGRANTE

### ¿Qué es el Servicio de Orientación para el Migrante (SOM)?

Por Resolución Vice Ministerial 027-2013-MTPE/3 se aprueba la Directiva General N° 04-2103-MTPE/3/17.

El SOM es un servicio totalmente gratuito, que brinda información y orientación veraz y confiable, para lo cual cuenta con 3 estrategias de intervención diseñadas a tus necesidades:

1. Información y orientación sobre el proceso de migración laboral.
2. Asistencia para retornante.
3. Capacitación para el uso productivo de remesas.



**Trabajo**  
Transformación Concertada

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



## VUPE: SERVICIO DE ORIENTACIÓN PARA EL MIGRANTE

### MODALIDAD PRESENCIAL

Se brinda a partir de la atención de los beneficiarios en las Ventanillas Únicas de Promoción del Empleo de cada Gobierno Regional, según corresponda.

### MODALIDAD VIRTUAL

Se accede a través del portal web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ventanilla Única de Promoción del Empleo, Orientación al migrante (<http://www.trabajo.gob.pe/migrante/>).

- ❖ Plataforma de Retorno Productivo.
- ❖ La Voz del Migrante: [migrante@trabajo.gob.pe](mailto:migrante@trabajo.gob.pe).

## SERVICIO DE ORIENTACIÓN PARA EL MIGRANTE



USUARIO	OBJETIVO DEL SERVICIO	TIPO DE INFORMACIÓN
Peruano Emigrante	Fortalecer acciones que promuevan una migración ordenada e informada, así como, de apoyo al retornado y/o orientarlos e informarles sobre sus posibilidades de una inserción laboral en el mercado peruano.	Orientación sobre consultas.
Potencial Emigrante		Información sobre proceso migratorio y condiciones del país de destino.
Retornado		Información sobre posibilidades de capacitación o intermediación para reinserción en el mercado de trabajo.
Potencial Retornante		Información sobre cómo laborar en el país, así como el régimen de contratación laboral en territorio peruano.
Extranjero que trabaja en el Perú		
Trabajador Migrante Andino		
Familiar del migrante		Uso de remesas.



### PERSONAS RETORNANTES DEL EXTERIOR ATENDIDOS POR EL PROGRAMA VAMOS PERÚ, 2010 - 2013

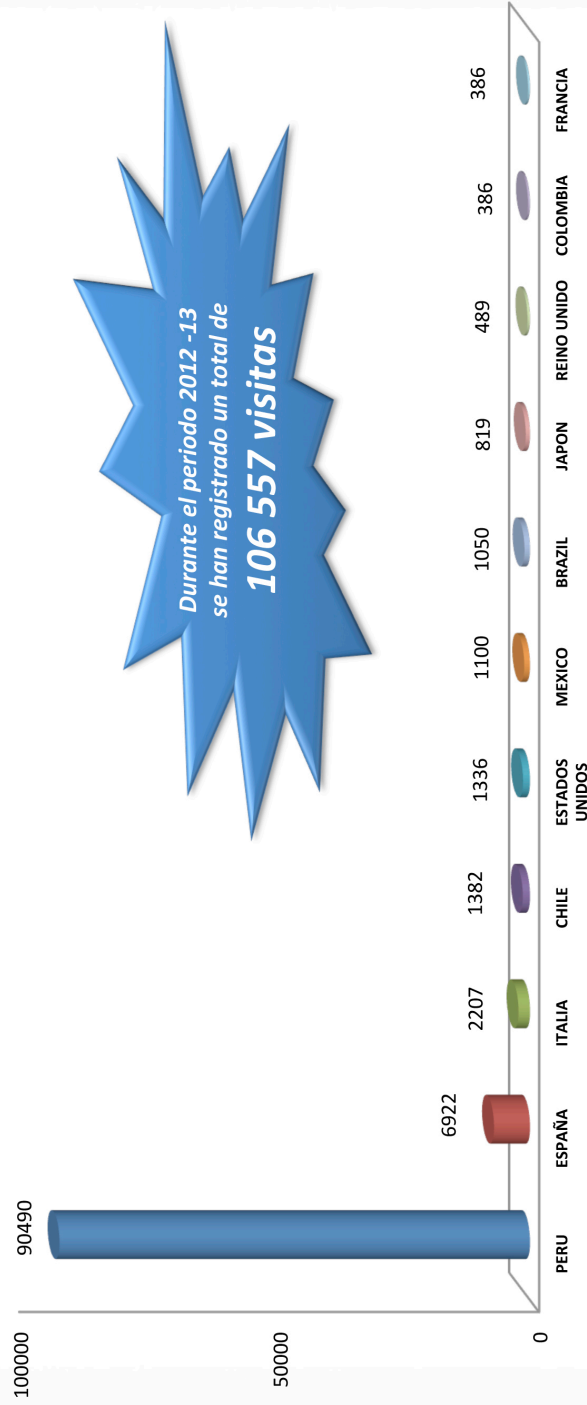
AÑOS	SERVICIOS			TOTAL
	CAPACITACIÓN LABORAL	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EMPRENDEDORES	CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES	
2010	92	8	2	102
2011	35	0	7	42
2012	36	4	0	40
2013 (1/)	12	0	0	12
<b>TOTAL</b>	<b>175</b>	<b>12</b>	<b>9</b>	<b>196</b>

**Fuente:** Sistema Informático del Programa Vamos Perú.  
1/ la información del año 2013 corresponde a los meses de enero a setiembre.



**VUPE:SERVICIO DE ORIENTACIÓN PARA EL MIGRANTE**

**VISITAS AL PORTAL WEB  
2012-13**



Fuente: MTPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA)

Elaboración: MTPE- VMPECL-DGPE-DVWL

Nota: La información del 2013 corresponde al primer semestre de dicho año.



Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

PLAN DE ACTUACIÓN: “PROMOCIÓN DEL AUTOEMPLEO PRODUCTIVO PARA RETORNANTES Y FAMILIARES DE PERUANOS EN EL EXTERIOR” .

## OBJETIVO

Promover el autoempleo, propiciando el uso productivo de los ahorros de los retornantes y de las remesas recibidas por los familiares de peruanos en el exterior.

## ESTRATEGIAS

**ESTRATEGIA 1:** Promover el concurso y seleccionar los mejores planes de negocios presentados (200 planes seleccionados).

**ESTRATEGIA 2:** Brindar asistencia técnica para el mejoramiento de los planes de negocios.

**ESTRATEGIA 3:** Brindar asesoría para la puesta en marcha de 200 negocios. Otorgando 200 capitales semillas.

**PLAN DE ACTUACIÓN: “ PROMOCIÓN DEL AUTOEMPLEO PRODUCTIVO PARA RETORNANTES Y FAMILIARES DE PERUANOS EN EL EXTERIOR” .**

**BENEFICIARIOS**

- Familiares de peruanos en el exterior.
- Retornantes.

**ÁMBITO**

Lima Metropolitana, Arequipa y Huancayo.

**PERIODO DE EJECUCIÓN**

08 meses.



## **CONVENIO CON LA OIM Y LA EMPRESA MAGTEL PERU SAC.**

Se ha efectuado una alianza estratégica con el sector privado y la cooperación internacional a través de la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional, que aborda los temas del retorno de peruanos del exterior y su inserción laboral.





## Seminario: “Avances y desafíos para la gobernabilidad migratoria en el Perú”



Palabras del Vice Ministro de Relaciones Exteriores, Emb. Juan Fernando Rojas



Palabras del Señor José Iván Dávalos, Jefe de Misión en el Perú de la Organización Internacional para las Migraciones



Integrantes de la Mesa de honor Sr. José Iván Dávalos, Jefe de Misión en el Perú de la Organización Internacional para las Migraciones; Emb. Juan Fernando Rojas, Viceministro de Relaciones Exteriores; Emb. Fernando Quirós, Director General (e) de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares



Charla magistral, Emb. Fernando Quirós Campos – Director General (e) de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares

## Seminario: “Avances y desafíos para la gobernabilidad migratoria en el Perú”



Ponencia del Dr. Aníbal Sánchez Aguilar, Sub Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática.



Ponencia de la Dra. Diana Ángeles, Directora de Migración Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.



Ponencia del Dr. Boris Potozen, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica - Presidencia del Consejo de Ministros.



Ponencia del Dr. Edgar Reymundo Mercado, Superintendente Nacional de Migraciones.

Seminario: “Avances y desafíos para la gobernabilidad migratoria en el Perú”



Ponencia del Señor Alberto Farje, Sub Director de Trámites Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.



Comentarios a cargo de la Dra. Gisela Vignolo, Adjunta para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad de la Defensoría del Pueblo.





Comentarios a cargo del Dr. Alberto Adrianzén, Parlamentario Andino.





ISBN: 978-612-46173-9-3



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)